

TAMARITE Y EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA



AÑO IV

Núm. 42

CONFEDERACIÓN
SINDICAL HIDROGRÁFICA DEL
EBRO

APARTADO
DE CORREOS
Nº 11



TELEGRAMAS
TELEFONEMAS
"ANUSÓN"

• VIUDA e HIJOS •
DE
• ANTONIO USÓN •

HIERROS
COMERCIALES

VIGAS DOBLE *T,
Y FORMAS *U,

CHAPAS Y
PLANOS ANCHOS

ANGULARES
Y SIMPLES *T,

LINGOTE DE HIERRO PARA FUNDICIÓN

• CARBONES •

TUBERIAS Y
SUS ACCESORIOS

MAQUINARIA
METALES

HERRAMIENTAS
EN GENERAL

ARTICULOS PARA
LA INDUSTRIA

ARTICULOS PARA CONTRATISTAS

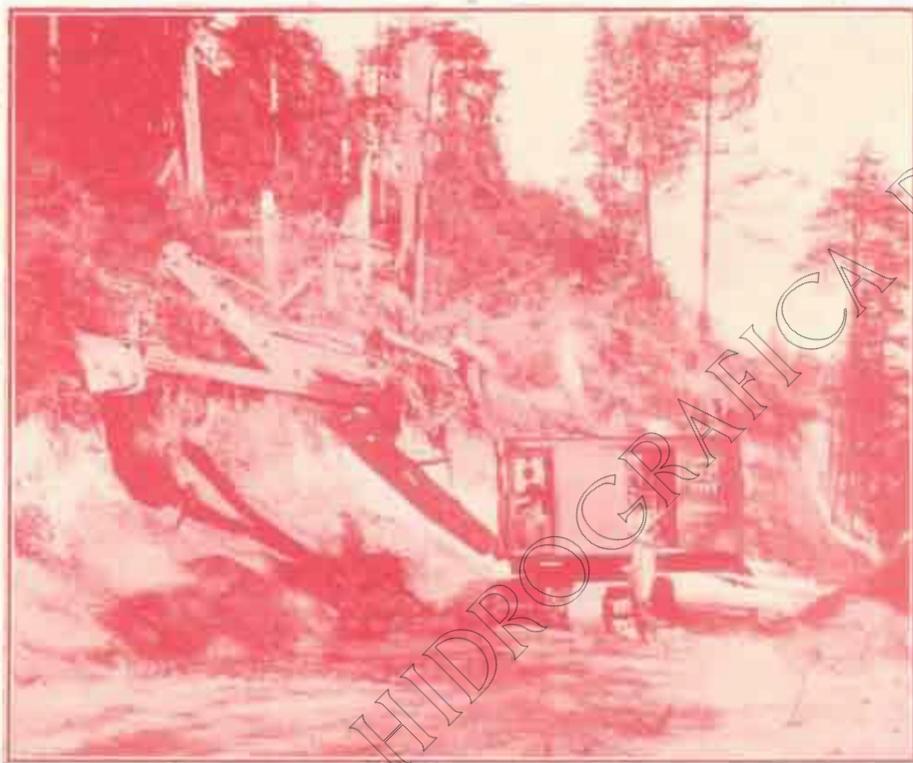
• ZARACOZA •

ESCUELAS PIAS Nº 39
TELEFONO 1917



LAS EXCAVADORAS DIESEL
RUSTON-BUCYRUS

no solamente son mejores que las demás,
SON LAS ÚNICAS EN SAZÓN



El costo de combustible es solamente $\frac{1}{4}$ ó $\frac{1}{6}$ del de una excavadora de gasolina. El motor «ATLAS-IMPERIAL» (el mejor motor Diesel que se fabrica), de BAJA VELOCIDAD, está estudiado expresamente para el trabajo de excavación. Comprando una pala Diesel RUSTON-BUCYRUS adquiere usted la enorme experiencia que suponen 1.000 PALAS DIESEL RUSTON-BUCYRUS EN TRABAJO. Si pretende usted tener excavadoras que le den DÍA TRAS DÍA Y AÑO TRAS AÑO una producción uniforme y continuada a todas las altitudes, en todos los climas y a precios insignificantes, no tiene opción,

Sólo puede comprar RUSTON-BUCYRUS

Distribuidor:

GUMERSINDO GARCIA

Oficina Central: MADRID, Peligros, 20

SUCURSALES:

GIJÓN: Marqués de San Esteban, 50. **BARCELONA:** Mallorca, 303.

BILBAO: Elcano, número 23. **VIGO:** Urzáiz, núm. 30.

ASOCIACIÓN DE LABRADORES

DE
ZARAGOZA

(SINDICATO AGRÍCOLA)

DOMICILIO SOCIAL

COSO, 104.-ZARAGOZA (edificio propio)

Sucursal en CALATAYUD: Gracián, 17

Suministra a sus asociados **ABONOS**
y **SEMILLAS** de absoluta garantía.

Facilita **PRÉSTAMOS** de **METÁLICO**
y **ABONOS** al 4 ó 6 % de interés,
según cuantía, libres de impuestos.

CAJA DEL AHORRO AGRÍCOLA

abona intereses a razón del 4 % a la vista,
4,25 % a seis meses y 4,50 % a un año.

SEGUROS DE COSECHAS
LABORATORIO y **CONSULTORIO AGRÍCOLA**

BOLETÍN MENSUAL, GRATUITO
y otros servicios de carácter agrícola.

CONSTRUCCIONES GAMBOA Y DOMINGO

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Obras Públicas
Obras Generales Urbanas
Hormigón Armado

Oficina Central: **BILBAO**

Gran Vía, Núm. 15

Teléf. 16 546

Oficina: **MADRID**

Avenida Conde de Peñalver, 8

Teléf. 15 938

Telegramas | "CONGAM"
Telefonemas

URALITA

en placas **CANALETA** de 185 x 114 c/m - 250 x 114 c/m y 300 x 114 c/m - de cemento y amianto comprimidos

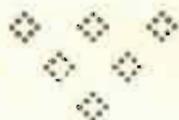
EL MEJOR MATERIAL PARA TECHAR

URALITA, S. A.

BARCELONA. MADRID

Sucursal en **ZARAGOZA**
CALLE DE D. JIMÉ I, 43

CANALONES
PARA DESAGÜES
TUBERÍA PARA
BAJANTES DE AGUAS
LIMPIAS Y SUCIAS, &

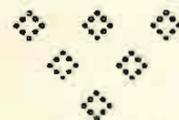


Naves de la nueva estación de M. Z. A. de Barcelona, cubiertas con placa CANALETA

Sucursal en **ZARAGOZA**
Teléfono 4103

DEPÓSITOS de
60 a 2000 litros de
capacidad, para toda
clase de líquidos.

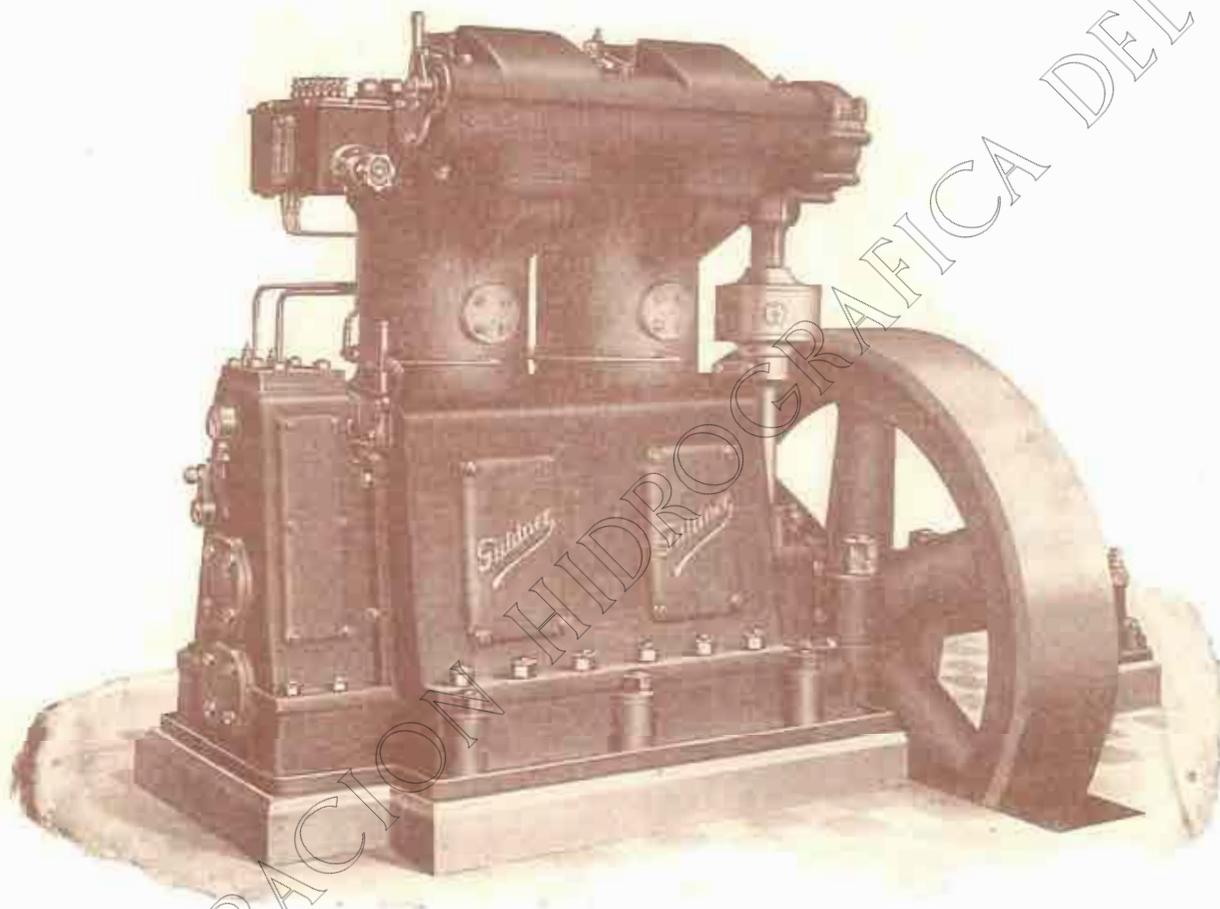
CHIMENEAS



MOTORES

"GULDNER,, de aceites pesados "REFORM,,

"DEVILLE,, de gasolina "JLO,,



Motor Diesel "GULDNER,, de cuatro tiempos,
sin compresor.

Alcalá, 84

"MICA"

MADRID

Casas en:

Barcelona, Zaragoza, Valencia, Pamplona, Sevilla y Valladolid

CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Fábricas en OLAZAGUTIA

Domicilio social: **San Ignacio, PAMPLONA**

Marcas

CANGREJO. Para toda clase de construcciones.

CANGREJO DIAMANTE. Altas resistencias iniciales garantizadas

PRODUCCIÓN
ANUAL:
180.000
TONELADAS



FABRICACIÓN
CIENTÍFICAMENTE
CONTROLADA
HOMOGENEIDAD
ABSOLUTA

PREFERIDO EN TODAS LAS OBRAS DE IMPORTANCIA DEL ESTADO,
FERROCARRILES, PUENTES, CANALES, PANTANOS
Y CONSTRUCCIONES DE HORMIGÓN ARMADO
DE LA REGIÓN DESDE 1905

PREMIADO CON LAS MAS ALTAS RECÓMPENSAS,
EN CUANTAS EXPOSICIONES Y CONCURSOS SE HA PRESENTADO

CERTIFICADOS Y CARACTERISTICAS
A DISPOSICIÓN DE NUESTRA CLIENTELA



BARTOLOMÉ PINILLA IBÁÑEZ

INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN

Dormer, 19

ZARAGOZA



Almacén de Coloniales y Gran Fábrica de Chocolates

GIMÉNEZ Y COMPAÑÍA, S. en C.

DON JAIME I, 52 y 54. ZARAGOZA

TELÉFONOS 1563-4015-1518

SUCURSALES:

Manifestación, 14; Pignatelli, 1, y Azoque, 24 al 30

AGENTES para

PRÉSTAMOS del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA,

SUBDIRECTORES de la Compañía de Seguros
contra incendios: ROYAL EXCHANGE ASSURANCE.

INDUSTRIAS GUILLEN, S. A.



Calefacción. Ventilación.

Saneamiento y distribución de agua.

Frigoríficos.

Especialidades para hoteles y balnearios.

CASA CENTRAL:

Barquillo, 21.-Teléf. 11163.-MADRID

SUCURSALES:

VALLADOLID: Alfonso XIII, 17. - Teléfono 380.

ZARAGOZA: Alfonso I, 31. - Teléfono 1576.

SEVILLA: Resolana, 29.

¡INGENIEROS!

Proteged vuestras construcciones de CEMENTO
de HIERRO y de MAMPOSTERÍA con

INERTOL

Producto universalmente reconocido por su impermeabilidad al agua y por su resistencia a la acción de los ácidos, sales, aguas corrosivas y a las influencias atmosféricas.



Presas en el río Chicalá, en México (Méjico), protegidas con INERTOL.

PIDED DETALLES y PRECIOS al CONCESSIONARIO GENERAL para ESPAÑA

F. LLANA, Provenza, 365.

BARCELONA

Teléfono número 10198.

División telegráfica: LLANAF

JULIO P. de VALLUERCA

Instrumentos de TOPOGRAFÍA,
CÁLCULO y DELINEACIÓN

OBJETOS DE ESCRITORIO, DIBUJO Y PINTURA

CARMEN, 38. Teléfono 95922

MADRID

COMPañÍA DEL GAS DE ZARAGOZA, S. A.

DESTILACION POR HORNOS MODERNOS
SUMINISTRO DE GAS PARA PARTICULARES
E INDUSTRIAS

SUBPRODUCTOS DE CALIDAD SUPERIOR
COK GRUESO Y PICADO

ALQUITRAN PARA CARRETERAS

PRECIOS ESPECIALES PARA GRANDES CONSUMOS

DIRECCIÓN Y OFICINAS: COSO, 52. - ZARAGOZA

IMPRESINDIBLE EN OBRAS HIDRAULICAS FRAGUADO INSTANTANEO

IMPERMEABILIZACIÓN ABSOLUTA



Sirve para amasar los morteros de cemento, acelerando el fraguado tanto como se quiera, hasta hacerle instantáneo; endurecimiento rapidísimo, adquiriendo a los pocos minutos una dureza enorme, aumenta la adherencia, hace a los morteros inatacables por aguas del mar y residuarias. Estas propiedades permiten trabajar el cemento en presencia de agua, es decir, para cortar fuertes filtraciones, caso frecuente en túneles, presas, minas, etc., etc.

Como impermeabilizante preventivo,
no tiene rival.

En canales donde interese hacer reparaciones rápidas, pueden hacerse los cortes en brevísimo tiempo y hacer pasar el agua a la media hora y aún antes. Utilizándose como cemento ordinario, sustituye al cemento fundido.

José Muño Gracia
CONTRATISTA DE OBRAS

CONSTRUCCIONES en CEMENTO ARMADO
Y
ALBAÑILERÍA en GENERAL

DESPACHO:
PLAZA DEL PUEBLO, 9, bajo

TELEFONO
32-19

ZARAGOZA

TALLERES MECÁNICOS DE MÁRMOLES

LÁPIDAS, PANTEONES, BAÑOS, FACHADAS.
PAVIMENTOS, FREGADERAS, ESCALERAS

Mármoles Beltrán

ZARAGOZA

Despacho: SANTA CRUZ, 8 y 10.

Talleres: PLAYA DE TORRERO

Teléfono 3340

Teléfono 2561

SULFATO DE AMONIACO

E. I. A.

(MARCA
REGISTRADA)

ESTA MARCA AMPARA LA PRODUCCION NACIONAL DE LA

S. A. "ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS"

RIQUEZA EN AZOE
GARANTIZADA

20/21 %

FABRICA EN SABIÑANIGO
(HUESCA)

FERTILIZANTE NECESARIO
PARA DEVOLVER SU VIGOR
A LAS TIERRAS DE CULTIVO

PEDIDOS AL DOMICILIO SOCIAL:

ALCALÁ, Núm. 65.-MADRID

IMPRENTA EDITORIAL

GAMBÓN

*Esmerada impresión de toda clase de obras,
tanto científicas como literarias, Revistas,
Folletos, Memorias, &*

TELÉFONO
2387

APARTADO
143



CANFRANC, 3
ZARAGOZA
VALENCIA, 2

"JARDÍN FLORITA"

Luis Rodríguez Boro

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA
Y FLORICULTURA, el más importante de Madrid.

*Para que puedan darse cuenta de la importancia de nuestros cultivos,
invitamos a los aficionados, que antes de comprar árboles frutales
y de sombra, arbustos, coníferas, palmeras, rosales y trepadoras,
visiten o consulten a la*

CASA CENTRAL: LISTA, 58.-MADRID

Sucursal: SAN BERNARDO, 78

PIDAN CATALOGO



CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN S.A.

OFICINAS
Plaza de la Constitución, 3. Entr.º
(edificio del Banco Hispano Americano)

**Dirección telegráfica
y telefónica: CYD.**

**Dirección postal:
APARTADO 120.**

NUEVOS MATERIALES PATENTADOS

≡ NEOLITA ≡

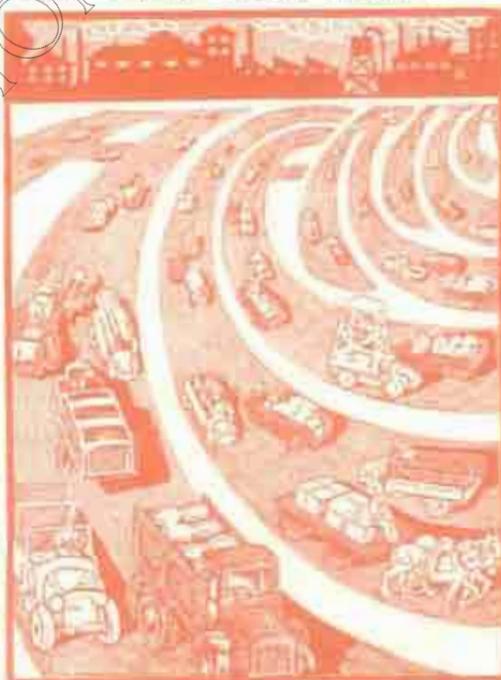
MATERIAL EXCELENTE, DE INMEJORABLES RESULTADOS Y REDUCIDO COSTE PARA REVOCOS, PACHADAS Y DECORACIÓN DE TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, DESDE LO MÁS ESPLÉNDIDO A LO MÁS MODESTO. - PIEDRA ARTIFICIAL MOLDEADA, MODELADA Y CINCELADA. ENORME VARIEDAD DE TONOS, LABRAS Y ASPECTOS. ADAPTABLE A TODOS LOS ESTILOS Y PROCEDIMIENTOS.

FÁBRICA EN ZARAGOZA

REPRESENTANTES en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Córdoba, Santander, Bilbao, Salamanca, León, Toledo, Palencia, Burgos, Granada, Tarragona, Logroño, Zamora, Avila, Ciudad Real, Lérida, Vitoria, Pamplona, Guadalajara, Cuenca, Valladolid, Teruel, Gerona, Vigo, Gijón, Cartagena, Baleares, Jaca y Sariñena (Huesca), Lodosa, Tudela y Tafalla (Navarra), Sádaba (Zaragoza)

≡ XILOLITA ≡

Pisos continuos de madera reconstituida. Parquets. Variedad ilimitada de aspectos y efectos decorativos. - Resistente. - Duradero. - Higiénico.



≡ ACERITA ≡

MATERIAL DE CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS EXCEPCIONALES PARA LUGARES SOMETIDOS A GRANDES ESFUERZOS. - INDEFORMABILIDAD COMPLETA Y GRAN DUREZA Y RESISTENCIA AL DESGASTE.

PRINCIPALES APLICACIONES
PISOS EN GENERAL. - EMBALDOSADOS PARA ACHRAS. - TALLERES. ÁFIRMADOS EXTRA-RESISTENTES, TERSOS, HIGIÉNICOS Y ECONÓMICOS. - ZONAS SOBRECARGADAS EN OBRAS PÚBLICAS. REVESTIMIENTOS IMPERMEABLES. FUNDACIONES DE MAQUINARIA, &

La Sociedad CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN tiene a disposición de los señores Arquitectos, Ingenieros, Constructores y Propietarios, referencias y certificados de los consumidores de sus materiales.

FÁBRICA DE NEOLITA EN ZARAGOZA
ARRABAL, 267, 268 Y 269

HIERROS = CARBONES = ACEROS
LOZA SANITARIA = FERRETERÍA

Almacenes FLORENSA

Norte, núm. 32 | Teléfono 544

SUCURSAL:
Blondel, letra G. | LÉRIDA

HIERROS PARA CEMENTO ARMADO
HERRAMIENTAS PARA CONSTRUCCIONES
VIGAS y JARCENAS a todos los largos y gruesos

ALMACÉN
DE

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Francisco Oliván

CONTRATISTA DE OBRAS

Despacho: ALCORÁZ, 5

• HUESCA

TUBOS BONNA



Colector de 1,00 m. con injertos de 0,60 m. — Presión 12 Kg./cm²

TUBERÍAS DE ACERO
CON DOBLE REVESTIMIENTO
DE CEMENTO ARMADO
para ALTAS PRESIONES.

TUBOS CENTRIFUGADOS
PARA RIEGOS, CANALIZACIONES,
SANEAMIENTO y ALCANTARILLADO

Más de 70.000 metros instalados en España,
para presiones hasta 12 atmósferas
y diámetros de 0,15 m. a 1,40 m.

POSTES CENTRIFUGADOS

MATERIALES Y TUBOS BONNA, S. A.

Dirección telegráfica y telefónica:
BONNA BARCELONA

Pelayo, 42, 2.ª, 1.ª

Teléfono 21760

BARCELONA

Proyectos y Construcciones

Portolés y Compañía,

Obras hidráulicas

S. L. Constructora

Vías de comunicación

Costa, número 14

Apartado número 5

Teléfono número 2784



• Zaragoza



QUINTA DE SAN JOSÉ

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

MARIANO CAMBRA

ARBOLES — PLANTAS — FLORES
VIDES y demás productos hortícolas
PIDA V. EL CATALOGO
Apartado 179 ZARAGOZA
Teléfono 1681

ACERO ELÉCTRICO MOLDEADO

EN DIVERSAS CALIDADES Y PARA APLICACIONES DISTINTAS

Corazones, cruces, cambios de
via, espadines, mandíbulas
para machacadoras, placas
para revestimientos de molinos
de cementos, camisas, rulos,
uñas para excavadoras,
etcétera, etc.



Cilindros para prensas hidráulicas,
piñones, ruedas y toda
clase de piezas para maquinaria
en general.

SAESA

nombre que significa

CALIDAD



Grupo de corazones via tang. 0'09 y 0'11 para la Compañía de M. Z. A.

SUCESORA DE ACEROS ELÉCTRICOS, S. A.

Dirección telegráfica y telefónica: ELECTRACERO

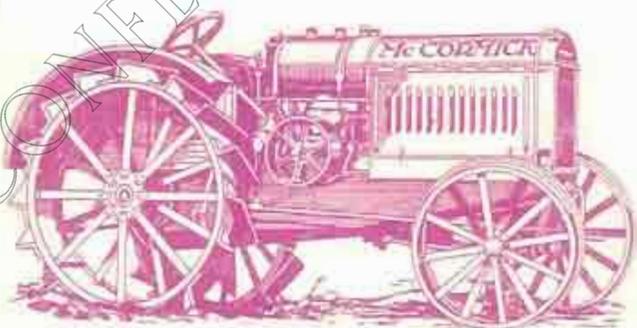
FABRICA:

Calles Industria, Marina, Lepanto y P. Colón
Teléfono 51530

BARCELONA

DESPACHO:

Valencia, número 348
Teléfono 73015



Los tractores **Mc CORMICK** son
conocidos en todo el mundo
como los mejores.

Dos tipos | 10-24 caballos.
| 15-34 caballos.

Funcionan con Gas-oil y gasolina.

Dos **TRACTORES** en uno.

Agente exclusivo: **PEDRO CABEZA, D. Jaime I, 32. Zaragoza**

Ramón Beamonte

Ingeniero de Caminos

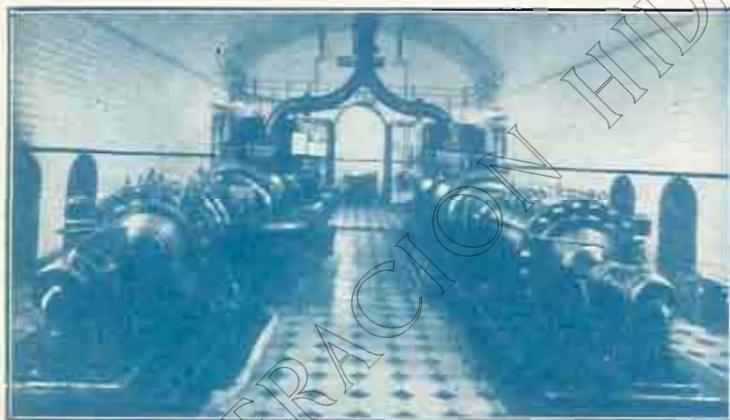
CONTRATA DE OBRAS

Madrid

Montalbán, 18

Vigo

Banco de España, 12



INSTALACION DE LA MINA "ARRAYANES" (Jaén)
CUATRO GRUPOS DE BOMBAS
44 litros por segundo, 200 metros altura manométrica, 300 HP, cada grupo
Instalación de bombas centrífugas más importante de España.

BOMBAS CENTRÍFUGAS "LEVANT,"

Patentes: HERRERO EGAÑA

Constructores: **HERRERO Y ZUBIRIA**

INGENIEROS

Talleres en **DEUSTO**

Oficinas: **ELCANO, 22**

Dirección telegráfica y telefónica: "HERZU" Bilbao

Bombas centrífugas para caudales desde $\frac{1}{2}$ hasta 2.500 litros por segundo, ya construidas.

De 212 a 3.000 revoluciones por minuto.

Para acoplar a motores eléctricos, de vapor, de gasolina, gas o petróleo.

Bombas especiales para agotamientos en fundaciones de presas, puentes, minería, etc.

Bombas para servicios agrícolas, riegos, con poco gasto de entretenimiento.

EN CONSTRUCCION: Bomba centrífuga para 500 litros por segundo, a 440 metros de altura manométrica, para el acumulador hidráulico por embalse a gran altura en el lago de Urdiceto (2.600 metros sobre el mar) cuenca del río Cinca: accionada por motor eléctrico de 4.000 HP. Una de las instalaciones más importantes de Europa de este género. Para la Sociedad «Hidro Eléctrica Ibérica».

H. MERGARD

BARCELONA.

Enrique Granados, 41

REPRESENTANTE GENERAL
DE LA CASA

R. FUESS
BERLIN-STEGLITZ

APARATOS PARA AFOROS

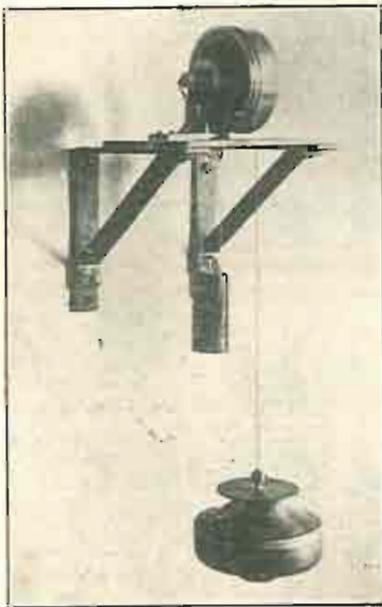
CORRIENTES, POR PRESIÓN DE AIRE
O POR TRANSMISIÓN ELÉCTRICA.

APARATOS METEOROLÓGICOS

APARATOS TOPOGRÁFICOS

CINTAS IMPERMEABLES Y DE ACERO

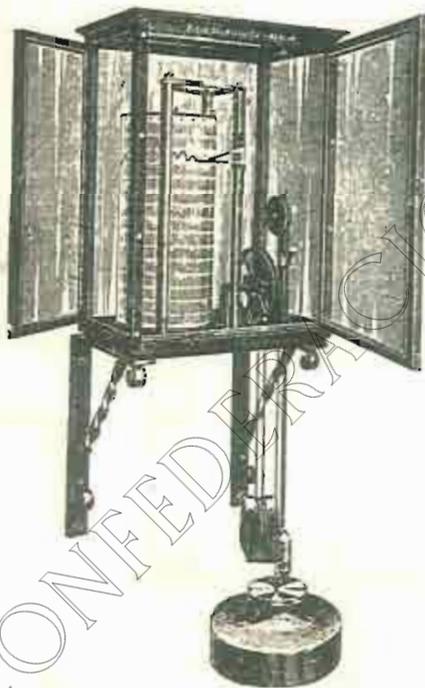
MATERIAL DE LABORATORIO



EMISOR ELÉCTRICO «FUESS»
PARA GRANDES DISTANCIAS.



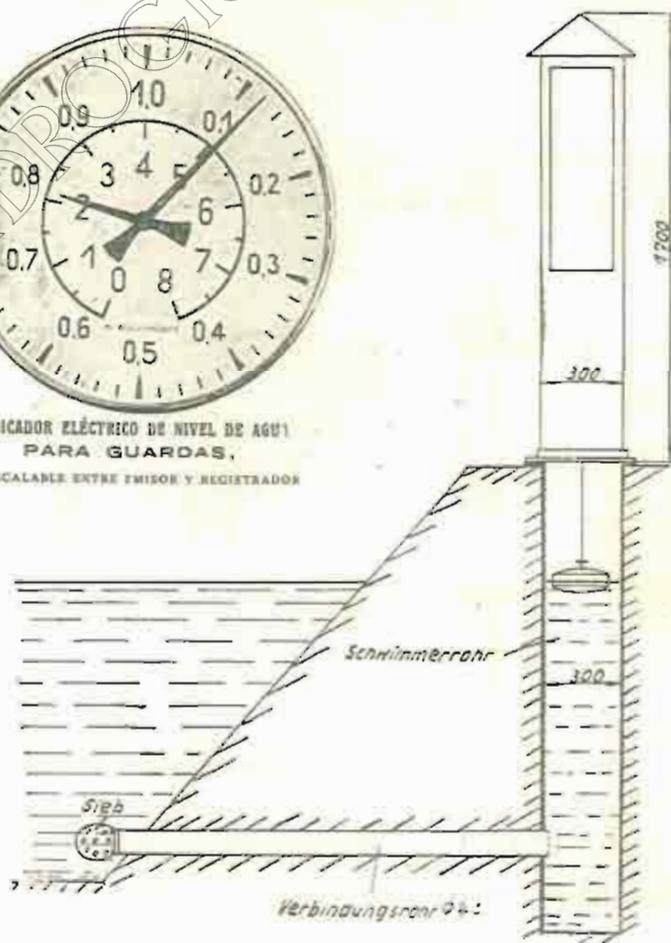
RECEPTOR-REGISTRADOR
ELÉCTRICO.



LIMNÍGRAFO «FUESS»
N.º 1029



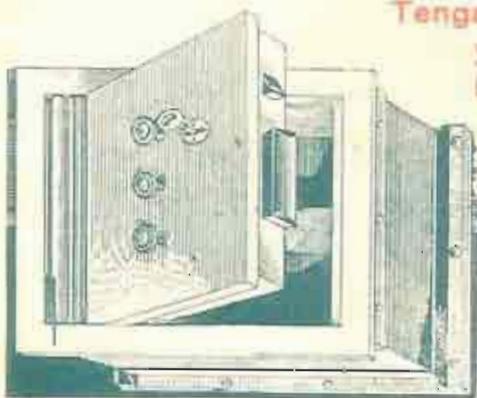
INDICADOR ELÉCTRICO DE NIVEL DE AGUA
PARA GUARDAS,
INTERCALABLE ENTRE EMISOR Y REGISTRADOR



LIMNÍGRAFO «FUESS»

N.º 1027 c.

REPRESENTANTE PARA ZARAGOZA: ARTURO MOLINERO, COSO, 10, entresuelo



Tenga usted en su casa una caja de empotrar "SBLINDER" y tendrá todas las seguridades. Garantía absoluta.

Llaves especiales para cada caja. Combinaciones de secretos.

Modelo A. - Alto 196, Ancho 250, Fondo 171. Pesetas 195 al contado
 Modelo B. - Alto 259, Ancho 350, Fondo 171. Pesetas 275 al contado
 Modelo C. - Alto 400, Ancho 480, Fondo 300. Pesetas 385 al contado.

Dimensiones interiores en milímetros, las indicadas.

PRECIOS A PLAZOS:

Modelo A, a 10 Ptas. mensuales 215 Ptas. | A 25 pesetas mensuales 205 pesetas
 Modelo B, a 25 Ptas. mensuales 300 Ptas. | A 50 pesetas mensuales 290 pesetas
 Modelo C, a 35 Ptas. mensuales 435 Ptas. | A 75 pesetas mensuales 395 pesetas

CAJAS DE TODAS CLASES REFRACTARIAS Y BLINDADAS

J. A. CARRIÓN. San Miguel, 23. ZARAGOZA



AUTOMÓVILES-CAMIONES

Fordson

TRACTORES AGRÍCOLAS - TRACTORES INDUSTRIALES

Pida detalles o solicite una demostración

VENTAS AL CONTADO ≡ VENTAS A PLAZOS

Agencia: ANTONIO ALMUDÉVAR MANZANO

Teléfono 22 - **HUESCA** C. Alcoráz, 4
 (Carretera de Zaragoza)

OILS GREASES



LUBRICANTES

BRITISH ENGINEERING FEDERATION for SPAIN

(DEPARTAMENTO REGIONAL)

Ramón y Cajal, 13. Teléfono 118

HUESCA

A. BIANCHINI, Ing.^{ros}, S. A.

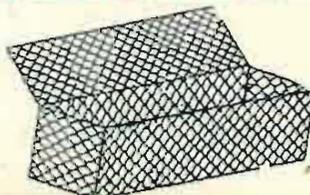
Direcc. telefónica:
 "GAVIONES"

PASEO DE GRACIA, 100
 BARCELONA

Teléfono
 74321

"GAVIONES" Encofrados y Enladrinados metálicos para DEFENSAS FLUVIALES y demás aplicaciones.

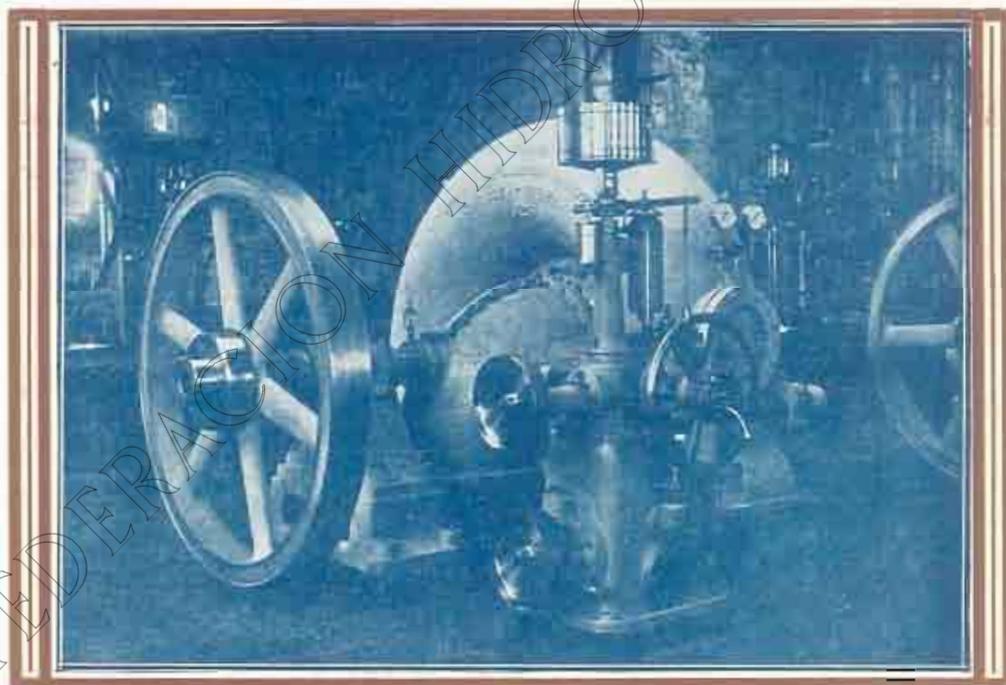
Corrección de torrentes.
 Construcción y Reparación de presas, etcétera.



Pídase nuestro folleto ilustrado, que se remitirá gratis.

MAQUINARIA
Y METALURGIA
ARAGONESA, S. A.
ZARAGOZA-UTEBO

**Turbinas hidráulicas, con sus reguladores
y aparatos accesorios.**
Compuertas, válvulas y tuberías para Pantanos.
Instalaciones hidroeléctricas y demás obras hidráulicas.



Turbina de 250 caballos, con regulador, suministrada a la Sociedad "Rivera, Bernad y C." de Albalate del Arzobispo

Domicilio social: COSO, 70, principal. - Teléfono n.º 1341

✎ ZARAGOZA ✎

Talleres en UTEBO. - Teléfono n.º 9 de Casetas

SERRERIA DE SAN PANCRACIO

FÁBRICA DE MOSAICOS
Y
TUBERÍAS DE CEMENTO

J. Pujol

TELÉFONO 23-24

FÁBRICA DE ASERRAR
TALLER ELECTRO-MECÁNICO
DE
MÁRMOL Y PIEDRAS

LÉRIDA Carrereta de Barcelona - Plaza Normandos



ROSA "MARI DOT"

MARIANO TORRENTÓ HORTICULTOR

ÁRBOLES FRUTALES de las MEJORES CLASES
ÁRBOLES y ARBUSTOS FORESTALES y de ornato
PLANTAS VIVACES de FLOR y de ADORNO
BULBOS, TUBÉRCULOS y RAIZOMAS
SEMILLAS de FLORES de TODAS CLASES

Gran colección de DALIAS, 184 variedades. Diversidad de colores y de flores enormes. (Producción Nacional, que compite con ventaja a las extranjeras).

— Colección de 80 variedades de CRISANTEMOS. Diversidad de colorido y caprichosas formas.

Concesionario de la venta de ROSALES producción PEDRO DOT premiados en cuantas Exposiciones nacionales y extranjeras ha concurrido.

CONSTRUCCIÓN y ARREGLO de PARQUES y JARDINES
Exposición y venta: HUERTO "EL ROSER"

— CATÁLOGOS GRATIS —

AVENIDA DE BARCELONA

(frente a la Cascada de los Campos Eliseos)

LÉRIDA

Imprenta, Papelería
y Objetos de escritorio

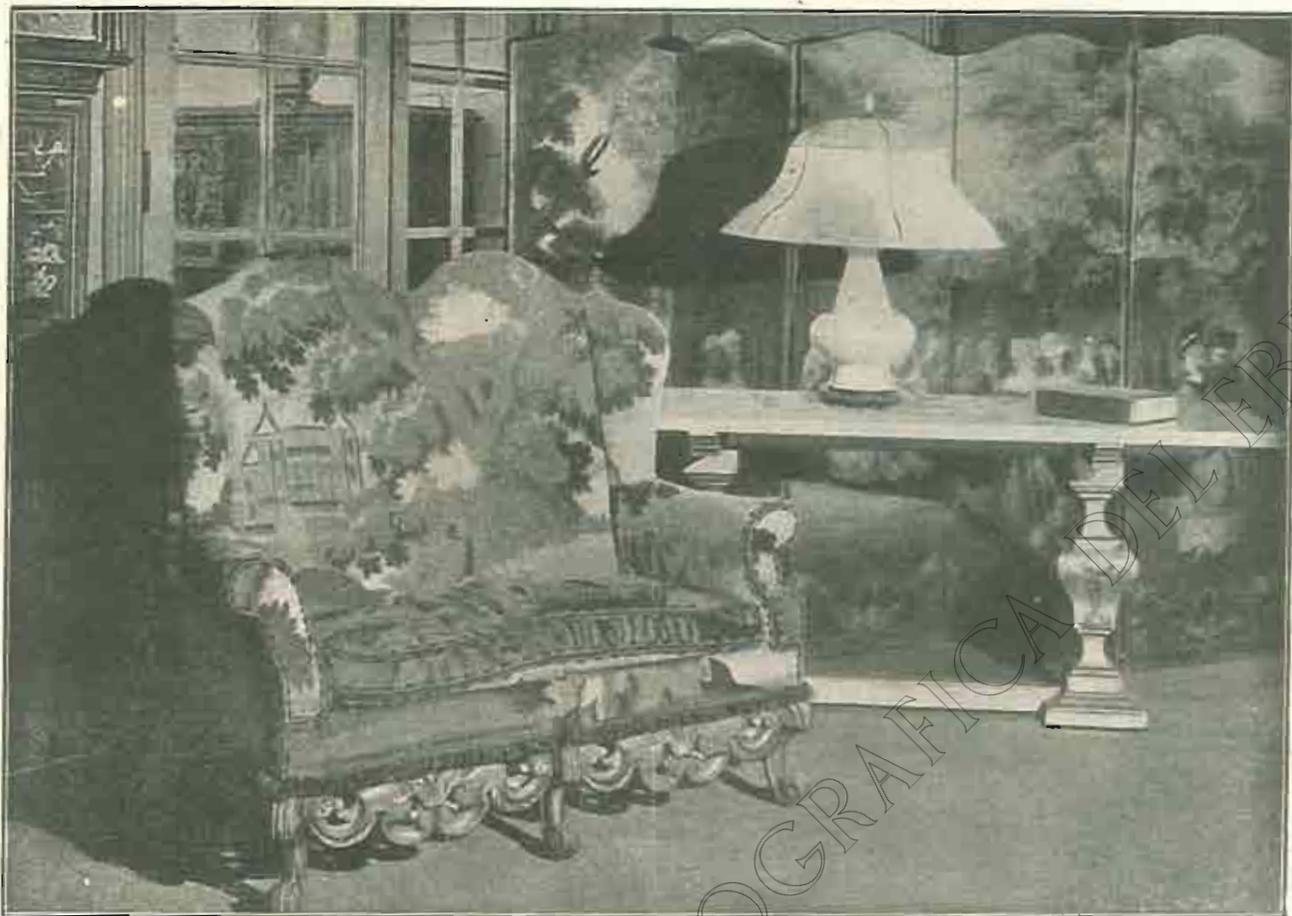
Especialidad en
artículos para dibujo

Pascual Pérez

D. Alfonso 1, 23.

Teléfono 23-23.

Zaragoza



L. LOSCERTALES

MUEBLES • DECORACION • REPOSTEROS

FUNDICION • BRONCES ARTÍSTICOS

APARATOS DE LUZ • ALFOMBRAS

CASA CENTRAL

EXPOSICIÓN: Cinco de Marzo, núm. 4

TELÉFONO 2674



TALLERES

Paseo de los Plátanos, del 19 al 33

TELÉFONO 2719

ZARAGOZA

SUCURSALES: MADRID: *Alcalá, 69. = Otózaga, 1*

SAN SEBASTIAN: *Hernani, 5 — Teléfono 12818*

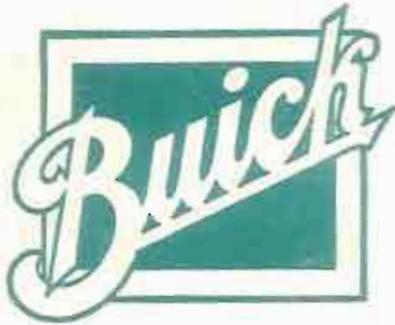
PAMPLONA: *Avenida Roncesvalles, 13 • VIGO: Príncipe, 33*

OVIEDO: *Plaza General Ordóñez. • SEVILLA: Santo Tomás, 19*

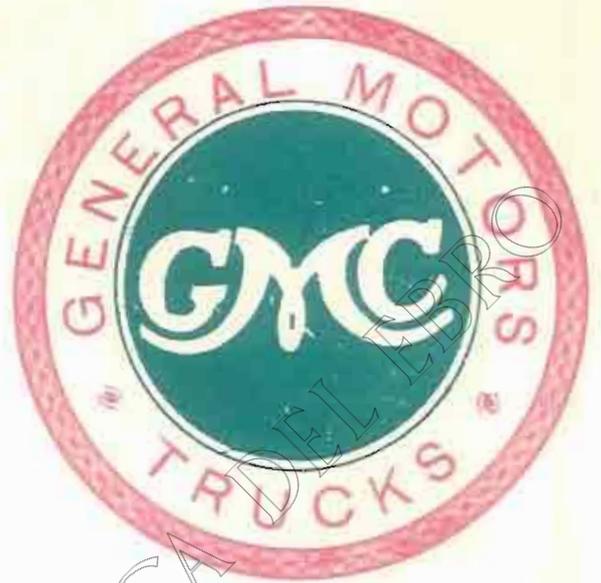
BILBAO: *Colón de Larreategui, 14, 1.º*

CAMIONES

Automóviles



Productos
de la
"General
Motors
Peninsular"
S. A.



Concesionarios para Zaragoza y su provincia

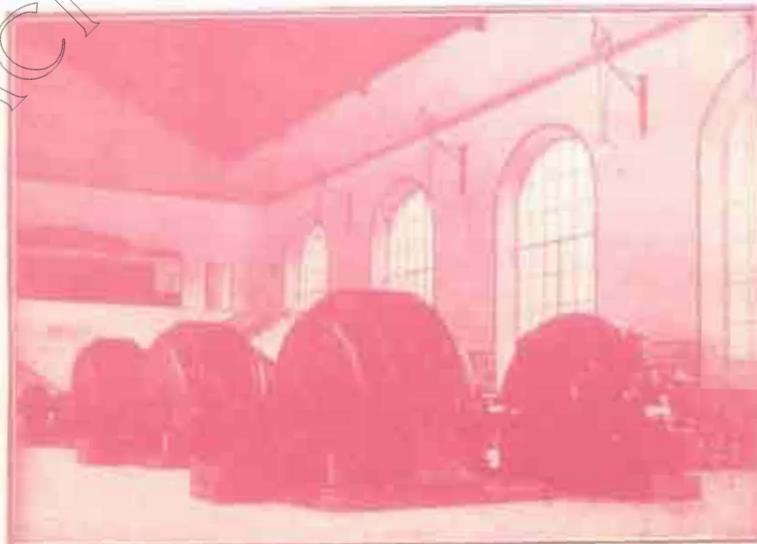
Vicente González y Compañía

Costa, núm. 9 (Teléfono 4010)

SOCIEDAD ESPAÑOLA de ELECTRICIDAD, BROWN BOVERI

Avenida Conde de Peñalver, 21 y 23.-MADRID

Centrales hidráulicas
y térmicas.
Turbinas de vapor.
Instalaciones de
distribución de energía.
Motores eléctricos
para las más diversas
aplicaciones.
Accionamientos
especiales para gruas,
montacargas, &



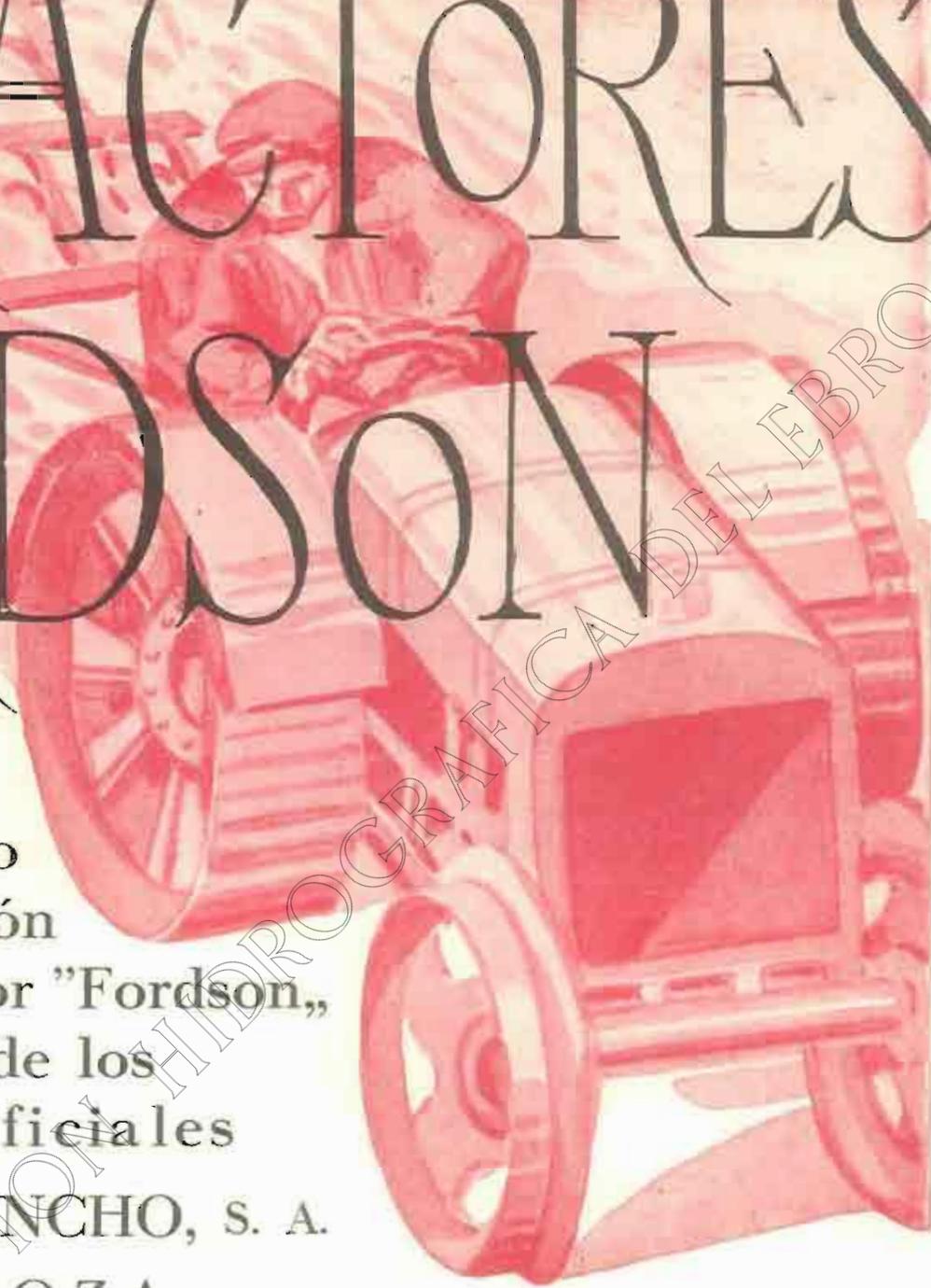
Maquinaria para minas
y altos hornos.
Electrificación
de laminadores.
Compensadores de fase.
Ferrocarriles
eléctricos.
Tranvías.
Maquinaria eléctrica
en general.

Sociedad General Gallega de Electricidad.- CENTRAL DEL TAMBRE.
Tres turbinas hidráulicas acopladas a alternadores trifásicos de 4000 kilovatios cada uno, 6600 voltios.

OFICINAS TÉCNICAS en: BARCELONA, BILBAO, GIJÓN, SEVILLA

Delegaciones en | ZARAGOZA: Manuel Mantero, calle de San Miguel, 12 duplicado
VALENCIA, VALLADOLID, GRANADA, LAS PALMAS.

TRACTORES FORDSON



Pida hoy mismo
una demostración
del nuevo tractor "Fordson",
en las oficinas de los
Agentes oficiales
JIMÉNEZ Y SANCHO, S. A.
ZARAGOZA

Coso, 102.

Apartado 112

LUBRIFICANTES.

NEUMÁTICOS

DRAGÓN OIL.

ACCESORIOS EN GENERAL



Ford

"LA INDUSTRIAL QUÍMICA DE ZARAGOZA"

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 de pesetas.

FÁBRICAS EN ZARAGOZA de

SUPERFOSFATO DE CAL 18/20 %, de ácido fosfórico soluble al agua y al citrato.

ACIDOS MINERALES TÉCNICAMENTE PUROS Y COMERCIALES (Sulfúrico-Clorhídrico y Nítrico)

SULFATO Y BISULFATO DE SOSA.

Almacenes y depósitos de materias fertilizantes y

Abonos compuestos especiales para cada cultivo.

MINAS Y REFINACIÓN DE AZUFRES, EN LIBROS (Teruel).



OFICINAS

COSO, 54

Dirección telegráfica y telefónica

QUÍMICA

APARTADO de CORREOS

Número 88

TELÉFONOS OFICINA

1620 — 2435

CONSTRUCTORA FIERRO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Barquillo, 1. Teléfono 14614

Capital: 10.000.000 de pesetas

OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

Ferrocarril de Alicante a Alcoy. — Puerto de San Esteban de Pravia

Ferrocarril de Zamora a Coruña (dos trozos). — Canal de Monegros (2.º tramo)

Estación de Jerez de la Frontera

En total: 100.000.000 de pesetas

BANCOS PARTICIPANTES. REPRESENTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Banco Español de Crédito. Banco Hispano Americano

Banco Herrero (de Oviedo) Banco de Gijón (de Gijón)

Banco Mercantil (de Santander)

Para todas las necesidades
del campo

Material Eléctrico SIEMENS



MOTOR-RODILLO SIEMENS

Los **secanos** se convierten en huertos con las **Instalaciones Siemens de Riego** sencillas, seguras, automáticas.

Las **sequías** no existen con las instalaciones SIEMENS de **Lluvia Artificial.**

Para todas las labores, para todos los trabajos, se adapta especialmente el **Motor de rodillo**, por su fácil transporte, seguro funcionamiento y construcción robustísima, a prueba de las más rudas labores agrícolas.

Las **cajoneras termoeléctricas** calentadas por cables soterrados de larga duración, permiten adelantar los cultivos con un gasto reducido, obteniéndose fácilmente una cosecha más en el año.

Para el **alumbrado** en el campo grupos "**Bencina-Dinamo**,"

Para labores profundas, para roturar, para trabajo rápido y lucrativo



CAJONERAS TERMOELÉCTRICAS SIEMENS

Arados Eléctricos Siemens

Pídanse, sin compromiso, informes, proyectos y presupuestos a

SIEMENS INDUSTRIA ELÉCTRICA, S. A.

Administración Central: Calle del Barquillo, 28.-MADRID

BARCELONA: Gran Vía Layetana, 47.

BILBAO: Gardoqui, 11.

CARTAGENA: Puerta de Murcia, 18.

GIJÓN: Trinidad, 57.

GRANADA: Reyes Católicos, 29, ent.º

MADRID: Calle del Barquillo, 28.

PALMA de MALLORCA: S. Miguel, 82-84

SANTANDER: Eugenio Gutiérrez, 5.

Sta. CRUZ DE TENERIFE: S. José, 13.

SEVILLA: Zaragoza, 29.

VALENCIA: Pascual y Genís, 6.

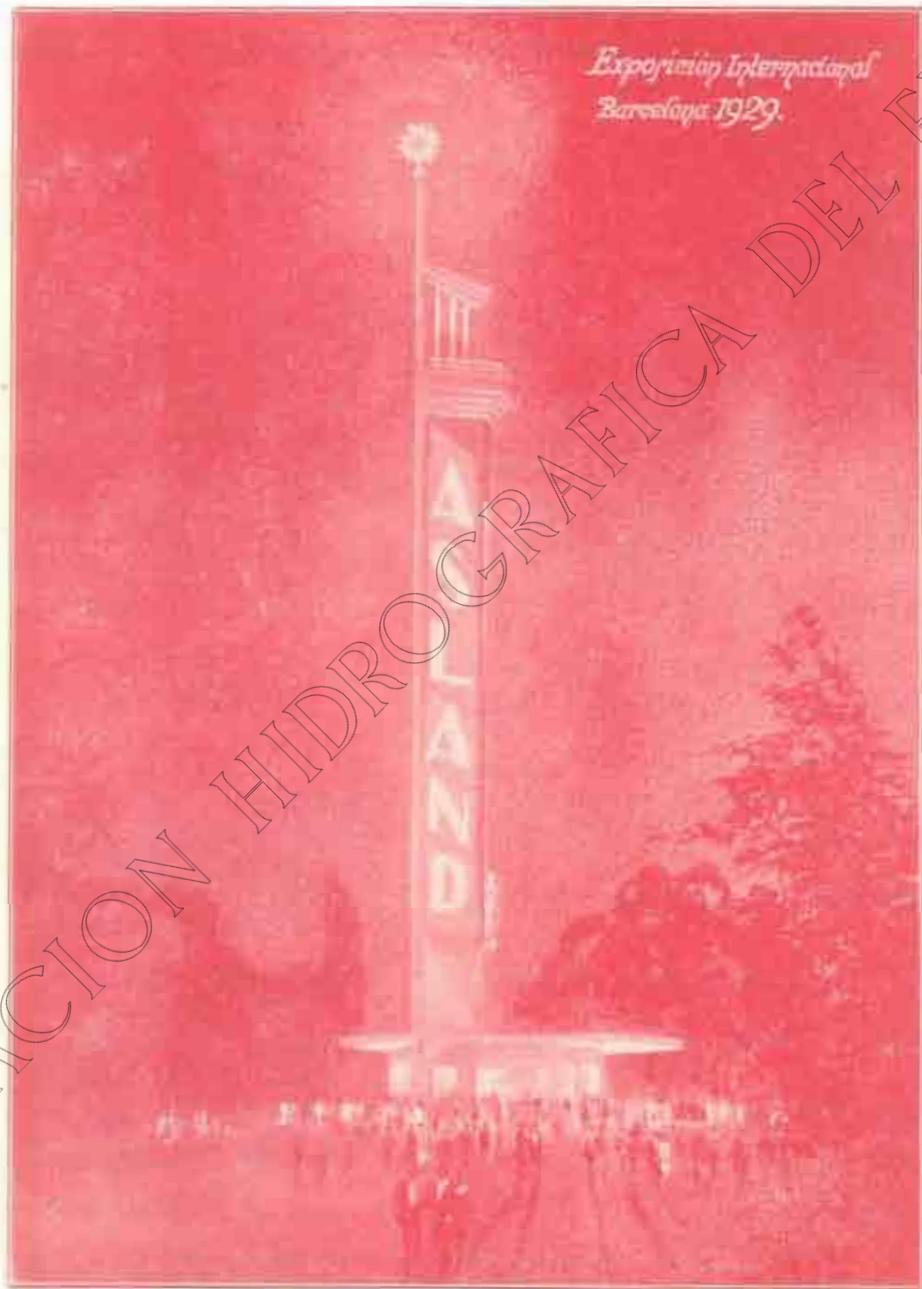
VALLADOLID: Santiago, 29 y 31.

VIGO: Avenida de García Barbón, 2.

ZARAGOZA: Coso, 55-59.

Fábrica y Talleres en Cornellá (Barcelona)

Cemento Portland artificial
marca **"ASLAND,"**



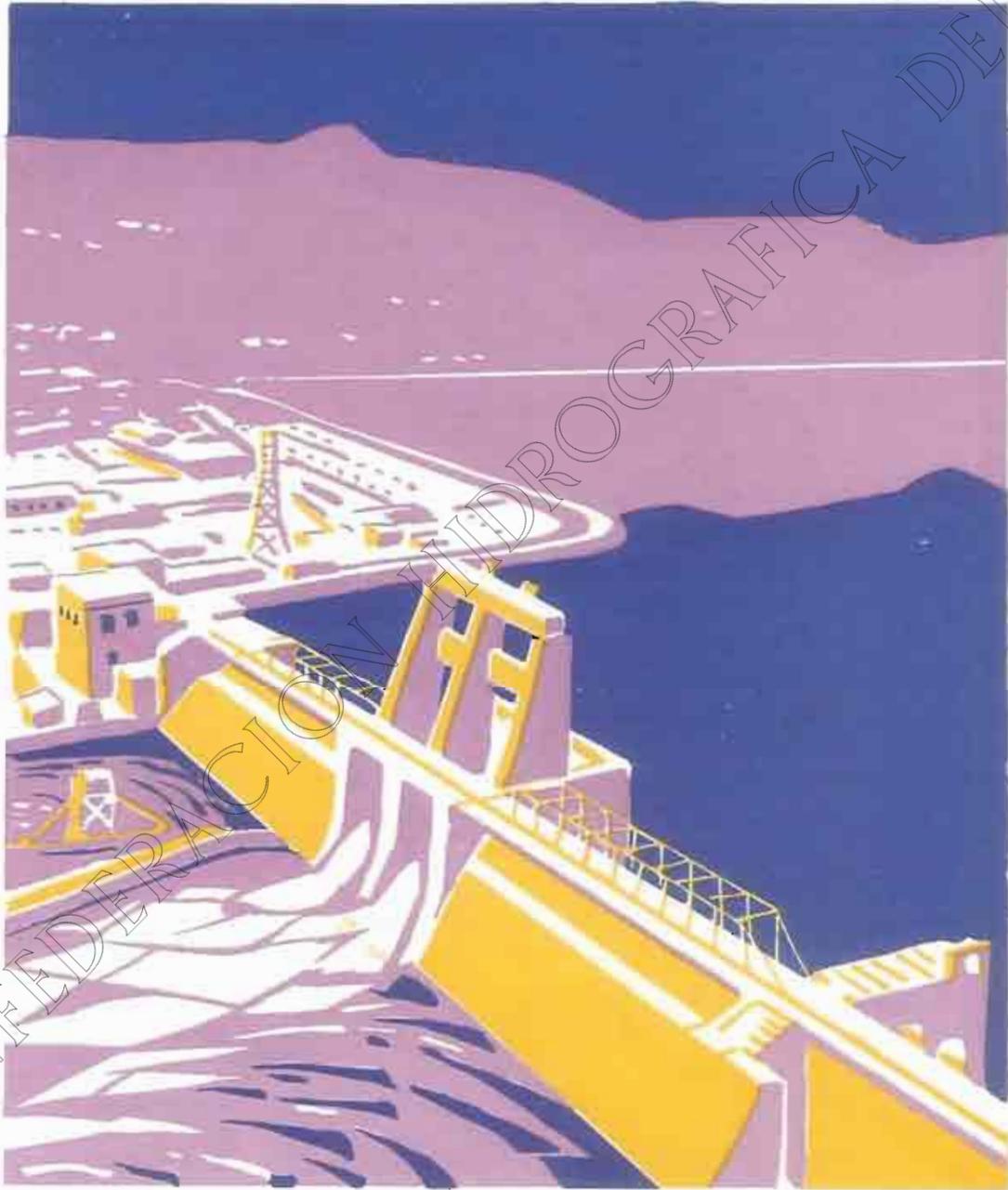
EXPOSICIÓN
NACIONAL
BARCELONA
1929

QUIERE usted abarcar con la vista toda la Exposición,
desde un punto céntrico y cómodamente accesible?

El ascensor del Pabellón Asland, le transportará en un momento a la plataforma superior de la torre de cemento y cristal, de 50 metros de altura, situada en uno de los puntos dominantes de la Exposición, y desde allí disfrutará de una vista panorámica incomparable. Paseo del Marqués de Comillas (junto al Palacio de las Diputaciones)

CONFEDERACIÓN SINDICAL HIDROGRÁFICA DEL EBRO

DIRECTOR: JOSÉ VALENZUELA LA ROSA



PANTANO DE SAN LORENZO

Las campañas contra la Confederación del Ebro

HA sido curiosa la evolución sufrida por el pensamiento de los censores de este organismo. Primeramente recibieron su aparición con incondicionales aplausos y hasta con fervoroso entusiasmo, no obstante haber surgido nuestra entidad en plena Dictadura. Toda la Prensa, sin distinciones, lo mismo la blanca que la roja, saludó a la nueva institución con cálidos elogios, haciéndose eco de la cordial acogida que, como es natural, tuvo también en las extensas comarcas directamente interesadas.

Actuó luego esta Confederación del Ebro con fortuna indiscutible, puesto que dió al país mucho más de lo que había ofrecido en su programa. La mejor prueba de ello es que nadie ha osado negar, ni discutir siquiera, que la Confederación ha mejorado el regadío en 10.135 hectáreas y ha proporcionado regadío nuevo a 72.163 hectáreas. Todo eso en el breve espacio de cuatro años.

Tampoco podía negar nadie que en ese período de tiempo se hubiesen terminado obras como los Pantanos de Barasona, de Alloz, de Gallipuéñ, de Cueva-Foradada, de Peña, de Moneva, de Arguis, de Santa María de Belsué, de Amós Salvador, de Las Navas y de San Lorenzo: que se halle a punto de terminarse obra de tanta importancia como el Canal Victoria-Alfonso, y que se hayan impulsado vigorosamente los Riegos del Alto Aragón.

No queremos hablar aquí de proyectos y organizaciones que no se encuentran tan a la vista, pero que existen, y que son elementos de difícil y costosa creación, absolutamente necesarios para lograr fecundos resultados del conjunto de la magna empresa.

Pero mientras la Confederación trabajaba sin descanso a satisfacción del país y bajo la vigilancia de los propios interesados, que tenían sus auténticos representantes en la única Asamblea libre y democrática que funcionaba entonces en España, mientras se ponía a contribución el esfuerzo de todos para dotar a buena parte de la Península de nuevas fuentes de riqueza, mientras las varias promesas de antaño se trocaban en realidades, se iba fra-

guando, entre los que bien podemos llamar aquí elementos extraños, un vivo sentimiento de oposición, de censura y de rencor, perfectamente injustificado e inexplicable. Aquellos mismos que aplaudían ayer, se iban convirtiendo en ceñudos críticos. ¿Es que el éxito les había defraudado?

Así llegó la caída de la Dictadura y entonces se desataron sin freno todas las diatribas, no contra la idea de la Confederación, que aparentaban respetar, sino contra sus supuestos abusos y despilfarros.

Se dijeron por aquellos días cosas enormes, puramente imaginativas, que acusaban en los detractores una ignorancia inexcusable, puesto que la Confederación imprime y publica todos sus planes y todos sus gastos. Se habló de sueldos fantásticos, de locos derroches y hasta de repercusiones en el valor de la moneda, sin parar mientes en que la Confederación había consumido tan sólo unos cien millones desde que se fundó, no habiendo ocasionado sacrificio alguno extraordinario a las arcas del Tesoro.

La ofensiva fué tan disparatada y tan desprovista de fundamento, que falló por completo. Sus autores no hallaron en la opinión el eco apetecido. Indudablemente buscaban un punto vulnerable para combatir otras cosas, y se equivocaron en la elección.

Después de tal desengaño, era natural que cambiasen de táctica. Y por eso recientemente han vuelto a insistir, pero dejando a un lado las minucias de los sueldos y las pequeñeces administrativas. Ya se han convencido de que aquéllo no tenía trascendencia. Lo que les importa ahora, por lo visto, es la riqueza hidráulica alumbrada por la Confederación; ahí está el negocio incitador de todos los apetitos. ¿Por qué ha de beneficiarse con él la obra de la Confederación, y no los particulares avisados? Y la mejor manera de que la Confederación no estorbe a las ambiciones de los madrugadores, es que desaparezca radicalmente.

Por eso se afirma ahora lo que nunca se había dicho: que la Confederación no tiene razón de ser; que carece

de preparación técnica para realizar sus proyectos; que tampoco dispone de recursos económicos ni de garantías para obtenerlos; que su autonomía precaria es un separatismo peligroso, y otras lindezas por el estilo. Es decir, que, hoy por hoy, se dirigen los tiros contra la institución misma, después que ella ha sabido crear esa misma riqueza hidráulica tan disputada y después que todos los regantes de España, reunidos en el último Congreso de Barcelona, proclamaron unánimemente que el sistema confederativo era el mejor y el único posible para incrementar rápidamente la producción nacional.

Claro es que los interesados directa o indirectamente en la obra de la Confederación, se encogen de hombros ante todas esas fases de una misma campaña, y, seguros

de la verdad y de la razón que les asiste, no se molestan en contrarrestarla; pero puede llegar un instante en que esos elementos extraños consigan simular un ambiente hostil y un falso estado de opinión, y ante ese peligro conviene aperebirse a la defensa, para que la desconfianza, la ambición y la ignorancia unidas no hagan malograr una organización redentora, para que no retrocedamos a los tiempos en los cuales las soñadas obras de riego eran patrimonio del caciquismo, para que no se aleje indefinidamente la esperanza en un porvenir halagador que salve de la miseria a miles de ciudadanos, para que no vuelva a ser objeto de burla y escarnio el ansia de los pueblos que tienen sed mientras las aguas torrenciales corren, asolando todo, a sepultarse en el mar.



GRANDE VACUNA EN LOS PASTOS DEL BELLISIMO VALLE DE BERNIQUE, EN EL ALTO ARAGON

INCREDULORUM CONVICTIO

ME permito encabezar este escrito con el lema que se lee en una fuente pública situada en la orilla del Canal Imperial de Aragón, porque ahora, como en tiempo de Pignatelli, la tarea más ingrata para un constructor de obras hidráulicas, es convencer a los incrédulos. Y no es porque actualmente falten medios de información y convencimiento. En unas cuartillas que redacté, *ex abundantia cordis*, bajo la impresión de la campaña recientemente emprendida contra las Confederaciones, y que quedaron inéditas al anunciarse la conferencia del señor Lorenzo Pardo, señalaba, como medios de información: las Monografías y Revista publicadas por la Confederación del Ebro y la ponencia del señor Valenzuela en el Congreso de Riegos de Barcelona.

Se decía también que las Confederaciones tienen ya estado mundial, porque en el Congreso de Riegos de Barcelona se presentó una Comisión portuguesa proponiendo que las Confederaciones de los ríos internacionales tuviesen carácter internacional, y con ocasión de la Exposición de Barcelona y del Congreso de la Energía han sido muchos los técnicos extranjeros que han estudiado a fondo la organización y funcionamiento de las Confederaciones, habiendo dado esto lugar a la publicación de artículos muy interesantes en las Revistas técnicas extranjeras. Por último, se aludía a las propuestas de tres grupos de financieros catalanes que proponían suministrar, en determinadas condiciones, los fondos que necesitasen las Confederaciones para la construcción de las obras y los propietarios para la transformación de sus fincas.

Hoy se pueden añadir a estas fuentes de información las cuarenta ponencias presentadas al Congreso de la Energía por los técnicos de la Confederación del Ebro y la conferencia del señor Lorenzo Pardo en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid.

Es lamentable que muchas personas (cuando menos las que han discutido conmigo) hablen de estos problemas y desconozcan hasta la existencia de tan interesantes publicaciones. Estos señores han aventajado a Fray Gerundio, que dejó los estudios y se dedicó a predicar, mientras que ellos ni siquiera sospechaban que existiesen libros que contenían la materia de sus sermones.

No se puede tratar de estas cosas sin dedicar un recuerdo a los precursores de las Confederaciones. Yo, que he vivido su apostolado, sé que tuvo un mérito extraordinario. El resultado fué verdaderamente milagroso, dado el estado de opinión de nuestros gobernantes de aquella

época, pero puede afirmarse que aquellos propagandistas no pudieron ni soñar que se había de llegar a una organización tan amplia y perfecta como la Confederación del Ebro. Consiguieron, que no fué poco conseguir en aquellas circunstancias, que se dictase una legislación favorable a sus puntos de vista, y las Confederaciones han encajado dentro del marco de esa legislación.

Pero no basta que existan buenas leyes para hacer grandes obras: hay cosas que no se realizan en la *Gaceta*, y con razón calificó Lorenzo Pardo las disposiciones de la *Gaceta* de herramientas.

Una comparación (un poco *cursi*) pondrá de manifiesto la idea que deseo exponer. Las buenas leyes contienen en germen grandes beneficios y son semejantes a la nieve que se acumula en las alturas, que lleva en potencia la fertilidad de los campos y la energía para las industrias, pero para obtener tan beneficiosos resultados se necesita que venga el calor solar a liquidar la nieve.

Para fundir el hielo de las disposiciones oficiales se ha necesitado el calor entusiasta y arrollador de un gobernante de tan alto voltaje como el Conde de Guadalhorce y la iniciativa y acertada dirección de un Ingeniero tan completo y organizador como D. Manuel Lorenzo Pardo.

Doy mucha importancia al espíritu de organización, porque mi vieja experiencia me demuestra (y lo he lamentado muchas veces) que en España escasean los hombres organizadores.

Aunque las consideraciones deducidas de los documentos aludidos y otras muchas que podrían añadirse, demostrasen que las Confederaciones poseen las virtudes del bálsamo de Fierabrás, estaría muy puesta en razón la observación de Sancho Panza: *pero es de saber ahora si tiene mucha costa el hacelle*. Esta indicación, cuya lógica y sentido práctico son indiscutibles, justifica que trate exclusivamente de la parte económica de la Confederación del Ebro, que es la única que conozco.

Abordar este problema es, como suele decirse, *coger el toro por los cuernos*.

Si la *costa* se refiere al personal técnico, procede consignar que se ha afirmado y demostrado repetidas veces que su coeficiente de eficacia se ha triplicado con la organización adoptada por la Confederación, aun teniendo solo en cuenta la construcción de las obras y prescindiendo de estudios y proyectos de gran utilidad.

Aún resulta más evidente la economía que la Confederación obtiene en la construcción de las obras, porque

adopta el ritmo más conveniente, realiza las adquisiciones en gran escala para todas sus obras y dispone con oportunidad de las consignaciones.

En los servicios del Estado ocurre, precisamente, todo lo contrario, y el señor Lorenzo Pardo ha descrito magistralmente en su conferencia la marcha lenta, discontinua y antieconómica de las obras hidráulicas del Estado. En realidad, lo que más perjudica a la economía de esas obras es el que se eternice su construcción, porque los intereses intercalares adquieren tanta importancia como el presupuesto de ellas y se retrasa considerablemente la obtención de los beneficios que motivaron su construcción.

Pero, admitido todo esto, surge una pregunta baturra, tan lógica y llena de buen sentido como la *sanchopancesca* a que se ha aludido: ¿Quién da los dineros? Los dineros los da, como es justo, el que obtiene los beneficios. Precisamente el *leit motiv* de la campaña realizada en el último tercio del siglo XIX en favor de las obras de riego, era la demostración de los grandes beneficios que reportan al Estado, que le imponen la obligación de subvencionarlas.

De acuerdo con estas ideas, los recursos de que se nutre la Confederación, son: I. Subvención del Estado. II. Ingresos propios. III. Empréstitos. Cada uno de estos ingresos requiere extenso comentario.

I. La subvención anual de 15.000.000 de pesetas es la misma que disfrutaban las obras hidráulicas de la cuenca del Ebro antes de crearse la Confederación, y no es arbitraria ni caprichosa, sino que responde a los preceptos de la Ley de Auxilio a Canales y Pantanos de riego de 1883 y sobre todo a su modificación de 1911. Esta Ley se dictó sobre la base de ser el Estado el primer accionista de las obras de riego, por los beneficios que de ellas obtiene; de modo que el auxilio que les presta está ampliamente remunerado.

En la campaña que precedió a la promulgación de esa Ley, se decía que, siendo el beneficio del riego una letra a largo plazo, únicamente podía aceptarla el Estado, cuya vida es de duración indefinida; pero hoy, por lo mucho que han progresado los procedimientos extractivos del Fisco, esta afirmación no es exacta.

Dice, en efecto, el señor Lorenzo Pardo:

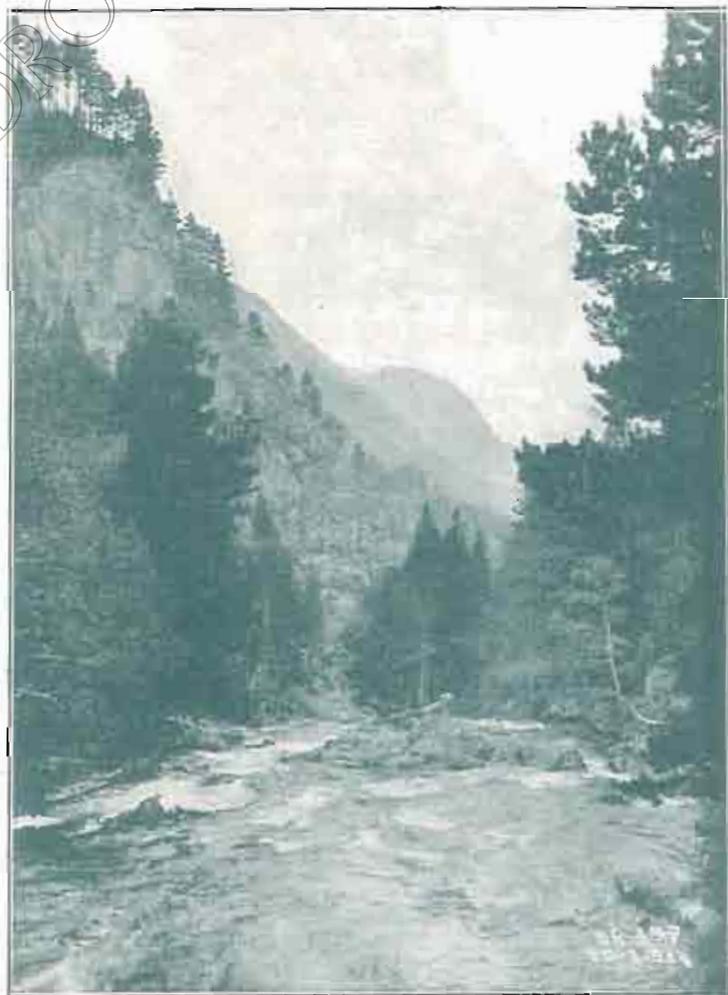
"Conviene advertir que la existencia de la Confederación, estimada por la Hacienda Pública, alternativamente, como organismo oficial representante del Estado, o como entidad particular, según origina mayores recaudaciones tributarias, ha producido grandes ingresos que

guardan desconsiderada proporción con la cifra que aporta, de tal modo que esta cantidad que antes invertía íntegramente y por la que nada percibía, ha experimentado una considerable reducción. Desde este punto de vista fiscal, no habrá necesidad a esperar el momento del logro de los beneficios esperados; la Confederación se los produjo al Estado desde el momento mismo en que fue creada, y en que, lo mismo que antes hacía el Estado, se transformó súbitamente en interesantísima materia tributaria que brindaba un interés crecidísimo."

Ya hace tiempo que traté de aclarar este punto, que juzgaba interesante, pero es tal la complicación y la multitud de conceptos a que se refieren los impuestos, que renuncié a la averiguación para no imponer un suplemento de trabajo al personal de la Confederación.

En estas condiciones, la subvención no es un donativo o regalo del Estado, sino que éste es un partícipe privilegiado del negocio de los riegos.

Un ejemplo (sucedido recurso de los que tenemos malas explicaderas) pondrá de manifiesto el concepto que se desea exponer. Recuerdo haber asistido a una pieza de teatro, titulada "Las hormiguitas", que son dos cónyuges



RÍO EBRU: CONGOSTO INMEDIATO SOBRE ABAJO DE LOS BAÑOS

tan avaros y miserables que hacen las mayores ridiculeces por no gastar. En una de las escenas el marido dice que aquel año han gastado una fuerte suma más que el anterior, y al preguntar la mujer, muy afligida, en qué se había empleado, el marido contesta: En el patrimonio que compramos en tal fecha. Y el público se ríe, porque, aunque no está integrado por sabios y economistas, distingue perfectamente un gasto de una inversión de capital. La subvención no es, evidentemente, un gasto del Estado, sino una colocación de capital en condiciones usurarias.

Me he permitido detenerme en este punto, porque su aclaración destruye algunos discos impresionados el siglo pasado y que todavía producen efecto.

Se dice, por ejemplo, que el subvencionar las obras de riego es una injusticia, porque se favorece a unas comarcas con perjuicio de otras, pero de lo expuesto se deduce que no hay ni puede haber lesión para la Economía nacional en que el Estado invierta sus fondos en condiciones ventajosas.

Aún hay otro punto de vista interesante relacionado con la subvención, pero no estimo oportuno exponerlo ahora.

II. Ingresos propios. Se han evaluado en 1.000.000 de pesetas, pero esta cifra es un minimum y resulta ya muy excedida en la práctica. En el presupuesto aprobado para el año 1930, figuran las siguientes partidas, que son evidentemente ingresos propios de la Confederación: Canal de Aragón y Cataluña, 350.000 pesetas. Productos eventuales de las obras en ejecución, 25.000 pesetas. Cuotas de derrama para gastos del Capítulo I, 675.000 pesetas. Aportación de concesionarios de aprovechamientos industriales, 3.500.000 pesetas. Intereses en Cajas colaboradoras, 1.000.000 de pesetas. Intereses de la Cartera de Valores, 3.500.000 pesetas. Total, pesetas 9.025.000.

Aunque algunas partidas no puedan figurar en presupuestos futuros, en cambio aparecerán otras nuevas, como los intereses de los títulos del Canal de Urgel, adquiridos por la Confederación, y el canon de las 72.163 hectáreas que, en fecha muy próxima, van a ponerse en riego.

Como los ingresos propios de la Confederación forman parte de la garantía de las obligaciones, ofrece gran interés la demostración de que han sido evaluados con criterio pesimista.

III. La protección (aunque solo sea moral) que el Estado dispensa a los empréstitos de la Confederación, está perfectamente justificada. La llamada Ley vigente

de 1911 prescribe que el Estado ha de auxiliar a las obras de riego con una subvención y un anticipo reintegrable, y al eludir, por efecto de la organización de la Confederación, esta última obligación, contrae la de favorecer los empréstitos, que son los substitutivos de los anticipos reintegrables.

A pesar de ser esta protección un deber del Estado, no pretendió el señor Lorenzo Pardo el aval cuando formuló el plan de organización de la Confederación del Ebro. Su proyecto, aceptado con entusiasmo por Guadalhorce, consistía en que se formase un fondo con el aumento de líquido imponible que bastase para garantizar los empréstitos. Propuesta esta solución al Consejo de Ministros, la desechó, por entender que el hipotecar los impuestos implicaba una merma de la soberanía, y concedió en sustitución el aval del Estado para los empréstitos.

Siempre ha sido funesto el doctrinarismo y en esta ocasión un escrúpulo doctrinal hizo fracasar una iniciativa admirable. Se atendió más a la letra que mata que al espíritu que vivifica, a pesar de ser altamente vivificador el principio de que la Confederación garantizase sus obligaciones con la riqueza misma que iba creando. Como el aval del Estado ha sido la piedra de escándalo y el arma que más se ha esgrimido en la ofensiva contra las Confederaciones, procede estudiar a fondo lo que es y significa el aval y el compromiso o riesgo que contrae el Estado concediéndolo.

El aval es como la firma que se da a una persona para que saque dinero de un Banco. Si esa persona es solvente y ofrece una garantía absoluta de cumplir su compromiso con el establecimiento de crédito, el fiador no incurre en responsabilidad ni arrostra ningún riesgo.

Esta consideración conduce lógicamente a estudiar la solvencia de la Confederación y las garantías que ofrece.

Como si se previese la ofensiva que iba a desencadenarse, en la Memoria del presupuesto para 1930 se trataba este punto en la forma siguiente:

"La Confederación cuenta, desde luego, con un activo no exigible por éstos y que está constituido por las cuotas de derrama figuradas en presupuesto, por los productos de las obras en explotación parcial y por la subvención del Estado, activo que irá incrementándose con otras partidas autorizadas por las disposiciones oficiales en vigor y por el propio consentimiento de los interesados o aportadores.

Estos ingresos ascienden ya en la actualidad a 16.000.000 de pesetas, y como quiera que la Confe-

deración ha contado con ellas desde su constitución, al término de este plan (1930) el caudal no exigible será de más de 80.000.000 de pesetas, pues a tal suma hay que añadir los remanentes en poder de las Juntas y Administración en 30 de Junio de 1930 y de los que la Confederación se hizo cargo."

No dice más la Memoria mencionada ni hace falta decir más, porque en lo expuesto queda plenamente demostrada la seguridad de que la Confederación atenderá a su servicio de obligaciones; procede, sin embargo, hacer el comentario de que las cifras que se han consignado son pesimistas, porque ya se ha visto que los ingresos propios de la Confederación excederán casi todos los años del millón de pesetas calculado. Hay, por lo tanto, un margen mayor de seguridad que el que se deduce de estas cifras.

Pero no es esto solo: nuestros empréstitos disfrutan de varias garantías escalonadas y cada una de ellas suficiente para asegurar el interés y la amortización de las obligaciones.

Si contra toda posibilidad se evaporasen los ingresos anteriormente mencionados, quedaría la garantía real y efectiva de las obras construídas, y como en ellas se ha invertido no solo el producto de los empréstitos sino otros ingresos y hasta aportaciones anteriores a la creación de la Confederación, resultan por este concepto sobradamente garantidas las obligaciones.

Adelantándome a una posible objeción, estimo oportuno consignar que estas obras son muy fáciles de administrar. Se procede como en las empresas eléctricas: a los que no pagan se les corta la corriente, y como necesitan regar, satisfacen religiosamente sus cuotas, que se aplican al servicio preferente de las obligaciones.

Llegando a suponer el absurdo de que estas garantías resulten ineficaces, quedará la garantía que representan las fincas regadas.

Es indiscutible que nuestra legislación hace responsables a las fincas de las obligaciones contraídas respecto a riegos. Por eso la Ley de 1883, tantas veces citada, exigía que se comprometiese un cierto número de hectáreas, y un artículo de la vigente Ley de Aguas esta-

blece el derecho a expropiar como de secano las fincas cuyos dueños no paguen el canon, por suponerse que no quieren regar.

Como las fincas tienen siempre un valor superior al de las obras, esta última garantía es mayor que las anteriormente mencionadas.

Todavía podría establecerse una garantía más, constituida por los saltos de agua creados por las obras de la Confederación, que tendrán un valor muy elevado y deben adjudicarse de justicia a la entidad constructora.

Si se cifrase, aunque fuese aproximadamente, este conjunto de garantías, resultaría que las obligaciones que se vayan emitiendo estarán tres o cuatro veces más garantidas que los préstamos de los Bancos, y sin embargo se les acusa ordinariamente de afianzar con exceso sus créditos.

Queda, por lo tanto, demostrado que el Estado no aventura ni arriesga nada al dar su firma para los empréstitos, puesto que no hay la menor posibilidad racional de que la responsabilidad subsidiaria que contrae llegue nunca a hacerse efectiva.

Aún hay otras consideraciones que, si no más convincentes, son acaso más sugestivas, que son las que se derivan de las proposiciones presentadas en el Congreso de Riegos de Barcelona por tres grupos de capitalistas catalanes. Es un hecho importantísimo y al parecer completamente desconocido.

Sería muy conveniente estudiar las Memorias de esas



VALLE DEL ESERA: ANUVERSO DEL 7000, con el puerto de Benasque en el fondo y a su izquierda el pico de Salvaguarda.

entidades, porque en ellas se trata de la solvencia de las Confederaciones como base de las combinaciones financieras que se proponen.

Aún puede añadirse a las consideraciones anteriormente expuestas que el aval del Estado no es completamente gratuito.

La Confederación del Ebro ha pagado hasta 1930, 2.390.000 pesetas por timbres y Derechos reales de los empréstitos; los obligacionistas pagan impuesto de Utilidades y timbre de negociación, y cualquiera que sea la aplicación que se dé al dinero obtenido de la operación de crédito, la vida y la actividad que se cree, cae siempre bajo la acción del Fisco. Que se deposite o se gire, que se paguen transportes o expropiaciones, siempre constituye materia tributaria.

Aquí podría terminar este trabajo y hasta podrían formularse dos conclusiones: 1.º Que la subvención no es un gasto ni una carga para el Estado, sino una inversión de capital ampliamente remunerado; y 2.º Que no existe el menor riesgo en la concesión del aval, y, además, que es la emisión de obligaciones un manantial de ingresos para el Fisco.

Pero se ha aludido a otras consideraciones relacionadas con la intervención económica del Estado y procede completar el presente escrito haciéndose cargo de ellas.

Se fundan en la comparación de la situación económica actual del plan de obras hidráulicas del Estado con el régimen existente antes de la constitución de las Confederaciones.

El régimen anterior se fundaba en la Ley vigente de Auxilio a Canales y Pantanos, que prescribe que en el caso de Sindicatos y Comunidades de Regantes contri-

buirá el Estado con una subvención que podrá llegar (y llega generalmente) al 50 por 100 del coste de las obras y con un anticipo reintegrable que podrá alcanzar (y también alcanza ordinariamente) al 40 por 100 del presupuesto.

Al crearse la Confederación del Ebro se convino en que la subvención fuese de 15.000.000 de pesetas anuales, que era la que consignaba el Estado en sus últimos presupuestos para las obras hidráulicas de la cuenca del Ebro.

Esta subvención será del 50 por 100 el año que la Confederación gaste 30.000.000 de pesetas, pero solo ascenderá al 30 por 100 el año que se empleen 50.000.000 de pesetas y al 15 por 100 cuando los gastos anuales alcancen la cifra de 100.000.000 de pesetas, y como este es el gasto supuesto para 1930 y no habrá de bajar en años sucesivos, puede afirmarse con todo rigor que la subvención se ha rebajado del 50 por 100 al 15 por 100.

No solo es la subvención menor con relación al coste de las obras, sino que también lo es considerada en su valor absoluto. Recuérdese que se ha demostrado que la Hacienda ha resuelto el problema de cobrar impuestos comparables con la cuantía de la subvención y por lo tanto ésta es nominal y su valor real resulta muy inferior a la cifra que por este concepto aportaba el Estado antes de constituirse la Confederación.

Del anticipo reintegrable no hay que hablar: las Confederaciones han emancipado al Estado de esa carga, que no es despreciable. El anticipo que corresponde a una subvención de 15.000.000 de pesetas, es de 12.000.000 de pesetas.

EL MARQUES DE LEGARDA.



ALTORRICÓN. VISTA GENERAL.

En defensa de la Confederación Hidrográfica del EBRO

EN el diario madrileño *El Sol* y en las revistas *Las Finanzas* y *Gaceta B. I. C.* han aparecido recientemente sueltos editoriales referidos a diversos aspectos en relación con la Confederación del Ebro.

La alusión que a su contenido se hace en las aclaraciones de que han sido objeto por parte del Director Técnico de la Confederación, la consideramos suficiente a los efectos de perdonar la inserción en este lugar de aquellas informaciones.

Las cuartillas remitidas por el señor Lorenzo Pardo a los citados órganos de Prensa, dicen así:

Contestación a *El Sol* de 13 de Diciembre:

LA CONFEDERACIÓN DEL EBRO Y LOS APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS

Con este mismo título apareció en el número de "El Sol", correspondiente al 13 de Diciembre, un artículo en el cual se recogen las manifestaciones de D. Agustín García Vedoya, peticionario, no autor, de un proyecto de aprovechamiento de aguas.

Al recoger estas manifestaciones se hace una descripción del proyecto, se copia la defensa que de él hace el peticionario e incluso la ofensiva que dirige contra la Confederación.

"El Sol", a su vez, como opinión propia, puesto que el citado artículo no lleva firma, expone la de que el proyecto, a primera vista, no ofrece más que ventajas, y excita a la Confederación a que dé explicaciones de una pretendida actitud, para que no se entienda, "como puede entenderse por algunos", que deliberadamente pone obstáculos antirreglamentarios a obras de general interés.

Para satisfacer los deseos de "El Sol" vamos a dar tal explicación dejando a un lado la alusión a una obra, el Pantano de Alnoz, que está muy lejos de exigir descubrimientos, pues no solamente se planteó, trató y se ha ejecutado en público y a la luz del día, sino que me he complacido en citar como ejemplo singular, caso típico de lo que puede llegar a lograrse con el sano criterio confederativo. La cita ha sido hecha en varias ocasiones y distintos lugares. Recuerdo dos: en una conferencia pública que presidieron los señores Matos y Martínez Acacio, a la sazón Ministro de Fomento y Director de Obras Públicas, y en un libro de divulgación recientemente publicado. El que quiera enterarse mejor puede lograrlo mediante su lectura, pero además los lectores de "El Sol" dispondrán de una información completa si su Director lo desea, o por lo menos lo autoriza.

El Sr. García Vedoya, que, dicho sea de paso, conoció con todo detalle el proyecto de embalse de Reinoso porque, con ocasión de la información pública en Burgos solicitó y obtuvo de mi ayudante, a título de compañero y "admirador" mío y con aparentes fines didácticos que dejara algún tiempo un ejemplar en su poder, presentó en la época que se cita en el artículo de "El Sol" tres proyectos de aprovechamiento industrial del Ebro en su tramo superior. Uno de ellos fué seguidamente informado en sentido favorable, otro fué de-

clarado incompatible con los planes de la Confederación aprobados por el Ministerio de Fomento y el tercero, que es el causante, quedó, no detenido, porque la palabra no es justa ni aplicable, pero sí sometido a una tramitación distinta, la que le corresponde. Porque, en efecto, aunque no se ha manifestado explícitamente en ninguna ocasión, no se trata de un proyecto corriente de aprovechamiento de aguas del Ebro, sino de la "explotación industrial" del Pantano de ese nombre, o sea del de Reinoso, lo que naturalmente se comprende que es bien distinto.

Tan distinto es, que la toma se proyecta en otro río, el Virga, y en un lugar a donde sólo pueden llegar las aguas del Ebro mezcladas con las de otros varios merced al remanso producido por la presa del Pantano, o sea, por tanto, en el Pantano mismo.

Circunstancia es esta que hubiera bastado para desechar un proyecto cuya presentación e información no respondía a la realidad. Lejos de esto, el proyecto fué cursado demostrando con ello la total ausencia de un espíritu obstaculizador, ausencia que no hay que confundir con lenidad en la defensa y administración del interés público.

La más elemental discreción aconsejaba que un proyecto de estas características y presentado en especiales circunstancias, fuese tramitado con todo rigor, estudiado con todo detenimiento y sometido al contraste del juicio de las mayores autoridades. Al efecto fué oportunamente requerido el informe del Ingeniero Jefe, afecto a la Confederación, don Cornelio Arellano, cuyo nombre es sinónimo de bondad y tolerancia, autoridad y competencia, no superada en estas materias por Ingeniero alguno de habla española, igualada por pocos.

Ha sido una de las mayores, sino la mayor honra de mi vida, la de estudiar, comentar y cursar, en cumplimiento de mi deber, el informe magnífico y concluyente de Arellano. De los dos, del de Arellano y del mío tuvo conocimiento reglamentario y oportuno la Junta de Gobierno y la Asamblea de la Confederación, cuya Comisión de Fomento, presidida por el excelentísimo señor D. Antonio Fernández de Navarrete, Marqués de Legarda, Ex presidente del Consejo de Obras Públicas, emitió un dictamen aprobado unánimemente por la Asamblea y cuya publicación ha acordado la Junta de Gobierno en su sesión del día 20 de Diciembre.

De dicho dictamen son las siguientes conclusiones:

"Que no se trata de aprovechar un tramo de cauce, sino, directamente, el Pantano del Ebro, siendo por tanto aplicables al caso los preceptos del R. D.-Ley n.º 1.345 de 28 de Julio de 1928."

"Que el retraso en la tramitación está harto justificado por la necesidad de realizar un detenido estudio del proyecto, dada la importancia de los intereses puestos en juego, y por la obligación de someter el expediente al conocimiento de la Asamblea, según previene el citado Decreto Ley en su artículo 14."

"Que el proyecto del señor García Vedoya es irrealizable en el orden técnico y económico por lo que el otorgamiento de la concesión solicitada no conduciría a ninguna finalidad práctica y sí, únicamente, a que el concesionario detentase a manera de monopolio los derechos al aprovechamiento de las aguas del Pantano del Ebro en el dilatado tramo de 130 kilómetros del cauce del mismo nombre a que afecta su proyecto."

"Que éste es incompatible con el régimen de explotación previsto para el Pantano y con las regulaciones complementarias, previstas también, en el indicado tramo del cauce a que afecta la derivación, así como con el indiscutible derecho preferente que asiste a los actuales usuarios del mismo tramo, a beneficiarse de la mejora representada por el Pantano mediante el pago del canon correspondiente. O sea, en resumen, que es incompatible con los planes de la Confederación y con los intereses existentes en el cauce, y

"Que en orden a la producción de energía eléctrica, la que puede obtenerse a lo largo del río es mucho mayor y en más ventajosas condiciones económicas, sobre todo si se tienen en cuenta las regularizaciones complementarias a que anteriormente se alude."

La energía puede llegar a ser tres veces mayor, y como resultaría muchísimo más barata, la posibilidad de percibir ayuda económica del interés privado sería mayor aun.

"En cuanto a las noticias relativas al caso de Vidrieras Cantábricas en las expropiaciones motivadas en el Pantano del Ebro, de que se hace cargo el señor García Vedoya en su carta (la que dirigía a algunos Síndicos y publicó la Prensa) la Comisión está perfectamente enterada de todo el proceso de esta cuestión, del que resulta que la cantidad de 86.000 pesetas que se cita en la carta, es la tasación correspondiente a "un prado" de dicha Sociedad, incluido en un expediente de expropiación de fincas rústicas del que fué desglosado después a instancia de la misma Sociedad, mientras que la de 4.500.000 pesetas en papel de la Deuda de la Confederación 5 por 100 al tipo de 92 (en lugar de la de 5.000.000 que también se cita en la carta) corresponde a "todos los terrenos, edificios, concesiones y derechos poseídos actualmente o alegables" y los que poseía hace dos años" comprendidos dentro de la curva de máximo embalse afectados por las obras complementarias y por los expedientes adicionales de obras, "así como las Fábricas propiedad de la citada Empresa."

"La omisión de tales circunstancias en la carta del señor García Vedoya, pone de manifiesto la falta de escrupulosidad del firmante al acoger afirmaciones absurdas sin tomarse la molestia de la menor comprobación."

"En resumen, y también por unanimidad, acuerda la Comisión proponer a la Asamblea se sirva adoptar los acuerdos siguientes:"

"1.º Que no procede contestar en forma oficial la carta del señor García Vedoya."

"2.º Que se declare haber visto con verdadero desagrado la actitud del mismo señor al consignar en su carta datos absolutamente infundados que ponen en injustificado entredicho el buen nombre de esta entidad y la gestión de sus organismos directivos y ejecutores, escudándose en un "de ser cierto lo que en la región se afirma" para rehuir toda responsabilidad acerca de manifestaciones tan insidiosas".—Zaragoza, 28 de Noviembre de 1930.

Muy poco más para terminar. El señor García Vedoya ha pretendido proteger a la Confederación del Ebro con varias iniciativas de explotación de su obra capital, que naturalmente no habían pasado inadvertidas a mi más antiguo conocimiento del río, porque no en balde le he dedicado una vida que ya no es breve, y peregrinado muchas veces, incluso a pie, por sus orillas. Pero es el caso que mientras nos favorecía con esa protección, los elementos capitalistas, a quienes ofrecía su pretendido negocio, nos consultaban sobre su posibilidad económica.

He aquí una diferencia esencial. El proyecto fundamental no me ha producido nada, absolutamente nada, salvo un trabajo extraordinario y una labor de propaganda de veinte años que hizo del Ebro, para mí, un río sagrado reservado al bienestar y a la riqueza de mi país. La diferencia aún se

acusa más comparando la actitud de quien solicita por tan variados medios y de quien rechazó una oferta tangible de cesión del proyecto esencial a una empresa fuerte, por considerarla peligrosa para el interés público y antipatriótica.

Romántico, poco frecuente, casi increíble, ¿verdad? Pero rigurosamente exacto y muy útil para sostenerse a una altura moral inaccesible a la maledicencia.

Se objetará a esto que del concurso de iniciativas, más o menos legítimamente inspiradas por el afán de lucro, se deduce el público beneficio. Está bien, y para tales iniciativas ha estado siempre el camino expedito, "sobre todo en el Ebro", pero ¿basta la promesa o la conformidad personal de un ciudadano para adjudicarle la explotación de una obra pública tan trascendental, cuya iniciativa le es ajena, sobre la que no puede alegar nada ni en el orden material ni en el moral, ni idea propia, ni sacrificio alguno? ¿Qué garantía puede ofrecer de cooperación equitativa al coste, sobre todo con un proyecto antieconómico y de improbable ejecución? ¿No es más práctico someter tal aprovechamiento a la depuración del concurso público? Yo creo que no solamente es lo más práctico, sino que es lo único legal, porque el tramo afectado "no es ya del dominio público" y no puede ser objeto de concesión administrativa. Además el concurso libre es lo único decoroso y limpio para todos, pero especialmente para quien tiene a su cargo la delicada función de aconsejar.

Que quien pueda decida, pero no será al amparo de un informe ligero y sin general conocimiento del caso. La queja del señor García Vedoya, aunque no lo fueran los procedimientos seguidos para exponerla, es muy explicable, pero sus censuras y las de quienes le amparen, han de hacer poca mella en el público concepto de mi honorabilidad, que quedaría en cambio en entredicho, aunque fuera, claro está, injustificadamente, si hubiera facilitado con una ligereza la cesión pretendida. Mis superiores y el público hubieran tenido pretexto, ya que no motivo, para sospechar, pero de mi actitud de que se reserve tal aprovechamiento al proyecto que resulte más económico y viable, en beneficio del interés público, mediante concurso que excite la concurrencia y depure la cuantía de la participación, no puede sospechar nadie.

Para terminar haría a "El Sol" una pregunta, tomándome tal libertad en merecida correspondencia a las que ahora y antes de ahora me ha dirigido, pero como insiste sobre el tema en otro editorial, cuyos fundamentos me propongo rebatir documentalmente, lo dejo para cuando la marcha de la campaña, que por lo visto inicia, lo exija.

El artículo en cuestión ya supondrá que es el que con un amenazador número de orden aparece sin firma en el número del próximo pasado día 27 de Diciembre.

Como tantas otras veces, quedo a su disposición.

M. LORENZO PARDO.

o o o

Contestación a *Las Finanzas* de 6 de Diciembre:

LA CONFEDERACIÓN DEL EBRO.

Su identificación con los intereses del país.
Verdadero alcance de la ayuda del Estado.

Aunque en forma muy distinta, la que corresponde al propósito de demostrar lo que se dice apoyándolo en pruebas fehacientes y no al de causar efecto en el lector que no lo sea más que del título, el de este artículo responde, como réplica, al que dedica "*Las Finanzas*" de Madrid a la Confederación del Ebro en su número de 6 de diciembre de 1930 (1).

Nos proponemos probar que las cosas son y han pasado

(1) El conflicto que se ha creado la Confederación Hidrológica del Ebro para comprometer al Estado a que se lo resuelva.

de un modo completamente distinto a como el articulista supone, y es de lamentar que así sea porque todo lo que con la constitución, marcha y resultados de la Confederación del Ebro se relaciona, ha sido publicado para que la opinión pública lo conociese y sancionase y fácil hubiera sido al articulista la adquisición de los antecedentes precisos, porque aparte de que en la propia Confederación los hubiera encontrado, nuestra Revista y nuestros tomos—van publicados 34 desde 1926 hasta la fecha—, han estado a la venta en las principales librerías. "Las Finanzas" y sus lectores hubieran obtenido buen fruto de este pequeño sacrificio. Y el interés público también.

Anticipemos una rectificación precisa que viene a completar otra ya dada. La clara alusión contenida al principio del citado artículo la justifica. El firmante de éste no se "prevalió para vituperarles a mansalva en una reunión de favorecidos con los riegos, del natural estado de ánimo de éstos" ni dejó de decirse cuáles eran los términos en que "lo había hecho". Todo lo contrario, expuso su razonada contestación a los cargos que se hacían tan inmotivados como los actuales, en una Asamblea pública a la que ha tenido siempre acceso toda la Prensa y se ha publicado después en los lugares siguientes: en la Revista de la Confederación, en una Monografía y por fin en un libro, que si no fuera mío le aconsejaría que leyera, porque en él, sin más pretensión que la de una buena voluntad que el tiempo ha puesto bien a prueba, está reflejada fielmente y documentada la verdad de la Confederación.

En una palabra, que no me prevalí de nada; me limité a valerme de los órganos de publicidad que tengo a mi alcance. Exactamente lo mismo que hizo y hace el articulista de "Las Finanzas", demostrándole al paso que la Asamblea de la Confederación le inspira y merece las mayores consideraciones y respetos.

Cuando el articulista llegue a conocer, al fin, la réplica, convendrá conmigo en que sus términos son discretos y respetuosos para el prestigio ajeno, no obstante su firmeza. Sin embargo, hubiera sido excusable la exaltación, incluso la violencia, porque son dos cosas muy distintas la defensa de un criterio y la de una conducta y la pasión de entonces no estableció la debida y merecida distinción.

Hecha esta aclaración, vamos a nuestro pleito, comenzando por la improcedencia del consabido título.

La Confederación, mientras no se le reconozcan facultades y poderes de que carece, no se ha creado, no puede crearse, conflicto alguno, porque actúa como delegada del Estado, aunque con asistencia del país que garantiza la identificación de los planes con sus antiguas aspiraciones, eliminando costosas, ruinosas y anarquizantes influencias extrañas. El conflicto radica y ha de tener su solución en el Estado, del que la Confederación es delegada para el desempeño de funciones públicas cifradas en leyes fundamentales del país, como es la de Presupuestos.

Claro es que a todo empeño constructivo, cualquiera que sea su procedencia, le pasaría lo mismo en análogas circunstancias, pero en tanto no se autorice

otro modo de percepción, la responsabilidad no puede alcanzar sino a quien se ha reservado la facultad, la obligación y el derecho, todo a un tiempo, de facilitar los fondos precisos.

Claro es que con una consignación escasa—la misma que figuraba en los Presupuestos de las ya remotas épocas de completa normalidad reglamentaria—, y sin autorización para apelar al crédito, ni disponer de nada como garantía, el conflicto era inevitable y si se ha retrasado algo, cuanto se ha podido, ha sido porque, contra lo que se ha asegurado, se ha administrado con extremado celo e invertido con verdadera parsimonia el remanente disponible de anteriores operaciones crediticias.

No correspondiéndole facultad no puede serle achacada responsabilidad alguna de este orden. Los recursos "propios" de la Confederación no son escasos como "Las Finanzas" aseguran, es que son legalmente casi nulos; se limitan a los pobres ingresos de una explotación parcial de las obras más antiguas, no completadas por una Administración pública premiosa, y a unas insignificantes cuotas de derrama para atender a los gastos de representación y asistencia del país que algunos han supuesto malevolamente que cargaban pesada y abusivamente sobre el Tesoro público.

No; quien esté enterado no puede atribuir responsabilidad alguna de esta naturaleza, ni a esta Confederación primaria, ni a las posteriores. En la del Ebro hay ingresos directos, muy pequeños como decimos, en las demás serán nulos o prácticamente nulos, pero lo son porque el Estado "no se los ha dejado percibir".

La opinión pública debe enterarse, además, de que a cargo de la Confederación del Ebro existen obras, las más importantes de España y quizá de Europa—no una, varias—, que el Estado se había comprometido a construir a sus exclusivas expensas en virtud de leyes del más antiguo y legítimo origen—absolutamente parlamentario y constitucional—, y de que el mismo iniciador que un día propuso que se facultara al organismo para arbitrar fondos que no le hicieran dependiente exclusivo del Estado, que se opuso a recibir una sola peseta de un presupuesto nacional extraordinario, es el que ha predicado en el país la conveniencia, a un tiempo nacional, patriótica y particular, de renunciar a



VALLE DE BENASQUE: CARRO QUE MARCHA A TERRENOS CÁLIDOS

estos costosos y antiguos privilegios para someterse a una ley común y pasar la esperanza en el propio esfuerzo.

Debe quedar informada también la opinión de que aun cuando el Estado facultara a la Confederación para la percepción de tributos o premios de plus-valía, no podrían tener efectividad legal (Ley de Aguas del año 1879, vigente) hasta cinco años después de terminadas las obras, cuyo plazo no ha cumplido aún en ninguna de las muchas terminadas, que ya están rindiendo pingües beneficios al Tesoro público.

Conviene también que la opinión se entere de que el Estado tiene la obligación legal (7 de julio de 1911) de participar en el coste de las obras con la mitad de su coste, anticipando un 80 por 100 de la mitad restante, o sea un 40 por 100 del total coste; de que lo abonado es muy inferior al montante de esta participación, de modo que el Estado le debe dinero al país porque es el país el que por medio de la cesión de sus recursos ahorrados ha permitido la ejecución de las obras y que así como este capital privado se ha contentado con un interés que las gabelas tributarias reducen a un 5'20 por 100 anual, el Fisco, al convertir la Confederación en materia imponible, ha obtenido ya un beneficio inmediato y directo de más de 13 millones sobre los 67 que ha entregado "a cuenta" de su participación, solo por concepto de timbres de negociación y derechos reales, conservando para sí todos los ingresos múltiples de carácter indirecto cuya enorme y abrumadora importancia ninguna persona experta desconoce.

Todo esto puede y debe decirlo quien ha sido durante muchos años exclusivo y celoso defensor de los intereses del Estado, en cuya dependencia ha vivido Amicus Plato... Y puede decirlo porque el fervoroso servicio de los intereses del país a que se ha consagrado, no solo es compatible, sino máximo colaborador de los del Estado, porque nadie, ni la Nación siquiera, que está muy por encima, recibe beneficios proporcionalmente comparables.

No, repetimos; a la Confederación como organismo ejecutor, con facultad puramente delegada y como tal dependiente de la Administración pública, no puede serle hecho ni justa, ni lógicamente, ningún cargo de esta índole. La Superioridad administrativa ha conocido la situación con todo detalle porque aparte de la comunicación directa y frecuente ha tenido no solamente medios de información, sino de control.

La Confederación, como organización inspirada en un nuevo principio, en el de la colaboración directa de los interesados y de todas las fuerzas económicas del país, podrá ser discutida cuanto se quiera; lo que no puede hacerse es culparla, formularle cargos, y menos de esa índole.

Los cargos para ser válidos deben concretarse más dirigiéndoles a los que han tenido a su cargo la gestión o el ejercicio de facultades regladas de veto en nombre del Gobierno que han representado. Toda la actuación gestora, lo mismo en el orden de planteamiento que de ejecución, ha merecido la plena conformidad de la Junta de Gobierno y de la Asamblea, ha sido realizada en público, a la luz del día, buscando por la difusión el apoyo cordial de la opinión pública por todos los medios lícitos. Tal conformidad, siempre unánime, que la verdad nos obliga a decir que en algunos casos ha sido de explícito aplauso, nos consiente esperar confiados el juicio que en su día haya de merecer esa gestión.

De que los planes han respondido a las legítimas aspiraciones del país sin preferencia para ningún interés confesable, con recta y elevada justicia, es prueba su aprobación sin observación alguna por los representantes legítimos de todos esos intereses puestos en contacto en una Asamblea que es hoy por hoy lo mejor de España en el orden repre-

sentativo, la única en que la representación del país ha sido elegida libre y directamente.

Esta representación hace pueril todo intento de asimilación a propósitos políticos de carácter dictatorial. Aquí, en estos planes, no ha habido ni fantasías, ni veladas intenciones, sino reflexión y serenidad de juicio que no ha escatimado justicias ni aplausos en la parte que cada uno alicata y cada uno merece.

Que no ha habido ni hay fantasías lo demuestra el hecho de que en el planteamiento, reiterado desde larga fecha, se había descontado la imposibilidad de disfrutar de apoyos oficiales cuantiosos, aun siendo convenientes al interés público y merecidos en el orden tributario o fiscal, y solo se contaba con el producto del esfuerzo del país productor.

La fórmula presentada a la Junta de Gobierno primero, a la Asamblea después, fórmula que las dos aprobaron y la Asamblea hizo suya, es perfectamente legal, pero legal en el más estricto sentido y está además estimulada en cierto modo por concesiones semejantes que no cuentan el apoyo de razones tan sólidas. Encargado con abrumadora pesadumbre de las gestiones definitivas he facilitado soluciones que impliquen continuidad, posibilidad de que sean esas Cortes, de las que todo se espera, las que en definitiva decidan.

Al hacerlo así he querido interpretar el espíritu de la Asamblea, que no se acuerda ahora precisamente de las Cortes, pues desde el momento de su constitución oyó halagada, conscientemente halagada, el calificativo que nuestro explicable entusiasmo le dió de Cortes económicas de Aragón, en el más amplio, histórico y geográfico sentido.

Pocas palabras para terminar. En libro cuya lectura ruego al articulista de "Las Finanzas", se reproducen mis manifestaciones a la Asamblea de la Confederación; digo, entre otras cosas, lo siguiente:

"Mientras ha durado el general aplauso—toda la prensa, sin excepción de matices lo prodigó por propia iniciativa—, el eco de las voces que recibió la empresa como una redención, como logro de una aspiración largo tiempo sentida, he consentido que se hablara en plural y que se distribuyera una gloria que parecía segura y merecida; hoy que la obra se combate me adelantó para recabar para mí toda la responsabilidad, como antes me retiré para hacer todo el trabajo".

"Estoy dispuesto a hacerlo—a responder—sobre cualquier detalle, hasta de los más nimios; rechazo un voto de confianza que solo tenga por fundamento el resultado obtenido; deseo que sea merecido por el reconocimiento de que en todo momento ha sido austero, fiel y justo el uso de las autorizaciones o facultades que me han alcanzado y de que he podido usar".

Lo mismo digo ahora. El articulista de "Las Finanzas" seguramente tendrá sus razones y sus datos para asegurar no solamente que la Confederación había aceptado con beneplácito y regocijo el desdén hacia las Cortes, sin enterarse de que casi todos los miembros electivos de la mesa de su Asamblea son antiguos y reputadísimos parlamentarios, sino que ha dejado volar la fantasía prodigando pingües sueldos y suculentos negocios. Si las tiene, ¡que las exponga!

Solo así se puede servir a los intereses del país con la cordura, serenidad, conocimiento de la verdad y elevación de espíritu que debe exigirse a quien desde un periódico que por su naturaleza y prestigio puede influir en el ánimo público y en la economía nacional, trata de tan vitales cuestiones.

M. LORENZO PARDO.

Contestación a la *Gaceta B. I. C.* de 28 de Diciembre:

LA CONFEDERACIÓN DEL EBRO

CONTESTACIÓN A UN EDITORIAL

Positivamente no es la documentación lo que domina en el Artículo editorial de la "*Gaceta B. I. C.*" de 28 de diciembre: por lo menos en la parte que dedica a un asunto que conozco bien, el de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas, no hidrológicas.

Mi propósito al solicitar una rectificación del Sr. Director no es otro que el de proporcionársela y lo voy a hacer muy brevemente limitándome a una exposición de hechos y de datos de absoluta veracidad cuya prueba documental pongo a su disposición.

En el tomo correspondiente al plan de 1930 figura, en efecto, una cifra que se aproxima a 200 millones de pesetas, pero en el texto se dice que tal cifra es una suma de autorizaciones que no implica obligación de inversión. En la realidad lo gastado ha sido:

Año 1926	8.035.000 pesetas
" 1927	28.949.000 "
" 1928	40.830.000 "
" 1929	41.561.000 "
" 1930 (probable)	55.000.000 "

Todo ello con un criterio de máxima utilidad y rendimiento o sea de "máxima economía". Explicar por qué razones se ampliaba la petición de autorizaciones sin propósito alguno de inversión, sin posibilidad legal siquiera, nos haría rebasar los límites que esta réplica nos impone. Pero daremos esta explicación con el mayor gusto si el Sr. Director de la "*Gaceta B. I. C.*" lo desea y para poder satisfacer su deseo nos abre incondicionalmente sus columnas.

Si se tiene en cuenta que el Estado venía invirtiendo 15.200.000 pesetas anuales en obras que no daban paso seguro en tanto que la Confederación ha terminado prácticamente once asegurando el riego de 79.000 Has. y permitido el de más de 100.000, y se examina el proceso del gasto, será forzoso reconocer que el avance en la inversión ha sido metódico y parsimonioso como corresponde a una organización rigurosa y bien orientada y que el resultado ha sido espléndido.

"Invertir 150 millones de pesetas entre todas las Confederaciones en lugar de tener una sola un presupuesto anual de 200 millones, como el editorial de la "*Gaceta B. I. C.*" propone, no solo no representa merma ni limitación, sino que colma y rebasa las mayores aspiraciones de cuantos vemos en este trabajo ordenado y sistemático a estos planes armónicos y serios una base para la estructuración de la economía de extensas e interesantísimas regiones españolas y para su incorporación definitiva a la economía nacional.

A la Confederación primaria y más importante, la que cuenta en su breve historia con resultados tangibles y éxitos arrolladores, le bastaría con muchísimo menos para transformar radicalmente una sexta parte del territorio nacional y convertir la mayor estepa, que es una pesadumbre, en un país habitable. Dejaría voluntariamente más de la mitad para las restantes Confederaciones que tienen entre todas mucha menos obra a realizar que ésta.

Esta Confederación del Ebro reduciría voluntaria y gustosamente su presupuesto no al 75 por 100, sino en el 75 por 100 de lo consignado en los últimos presupuestos. Todo se reduciría a que se le facultara para invertirlo debidamente

sin las trabas formales que imponen esas solicitudes que nuestro buen sentido se ha anticipado a calificar de excesivas, aunque obligadas.

Nuestra conciencia no nos acusa del menor despilfarro, de un solo momento de distracción en el propósito de defensa y exaltación del interés público, de haber tratado con ánimo disipado cuestión alguna que con él tenga relación; más bien, al contrario, nos acaricia con el inyectivo de que este ánimo ha estado siempre vigilante y tenso para conseguir el mayor fruto y ofrecérselo sin beneficio personal alguno y sin vanagloria a nuestro país. Sin embargo, nos satisface que por la "*Gaceta B. I. C.*" que tasa nuestro patriotismo en el 75 por 100 del presupuesto, nos sea reconocido.

Nuestra invocación es mucho más modesta. Se limita a pedirle a la "*Gaceta B. I. C.*" que se entere. Nuestras publicaciones, que son muchas, porque nada nos hemos dejado en el tintero, se lo permitirán; con menos esfuerzo encontrará una información suficiente en mi reciente y modesto libro, muy compendioso, y con menos molestia y gasto, en el Anuario Oficial de Valores de la Bolsa de Madrid—año 1931—, en el cual verá que nuestras emisiones en circulación solo alcanzan al cabo de cuatro años y medio a la modesta cifra de 100 millones.

¿No es verdad que el resultado es verdaderamente maravilloso?

¿A quién corresponde invocar el patriotismo ajeno?

¿Me autoriza el Sr. Director de la "*Gaceta B. I. C.*" para contestarle en otro artículo al "frondoso" aspecto de la burocracia confederativa?

M. LORENZO PARDO.



TOZOS (ZARAGOZA).—CANINO VECINAL DE HERBADEBA



VIVERO DE MIRATA. — SIEMBRAS DE PINO CARRASCO, EN GRAN

CON ocasión de la reciente Asamblea, a cuyos trabajos nos referimos en el número del mes pasado, el muy culto y entusiasta Ingeniero Jefe de los Servicios Forestales de la Confederación, D. Joaquín Ximénez de Embún, pronunció una interesante conferencia ante los señores Síndicos, tratando de la marcha de los trabajos forestales que forman parte de los planes de la Confederación del Ebro.

Recordó que, conforme al mismo, la actuación tiene tres aspectos: redacción de estudios y proyectos, trabajos preparatorios para la ejecución de los mismos y ejecución propiamente dicha.

Respecto al primero de ellos, hizo notar que aun cuando los proyectos estudiados y aprobados abarcan ya una superficie de más de 290.000 hectáreas, y en ella la zona forestal de protección comprende más de 90.000 hectáreas, no deben considerarse terminados, ni, a pesar de la enorme desproporción que existe entre esta última cifra y las posibilidades de una actuación prudente, son todavía suficientes para asegurar, durante un decenio, un desenvolvimiento normal de los trabajos, porque la índole del problema impone fraccionar la actuación de tal forma,



RAMBLA DE VAL DE RAMIRO. — LADERAS EN REPOBLACIÓN

LA CONFERENCIA DEL SOBRE LOS TRABAJOS

que, sin provocar graves perturbaciones en las economías locales agrícola y pecuaria, seguramente, en el decenio, de aquellas 90.000 hectáreas de la zona forestal de protección no se podrán ocupar más de 9.000 hectáreas, lo que supondría una ocupación anual de 900 hectáreas, hecho que prueba que si, en efecto, la superficie estudiada permite ampliamente comenzar, no debe darse por terminada, porque, aparte de la razón expuesta, los estudios representan una documentación que va siendo ya casi un plano parcelario, de indudable utilidad para toda labor estadística.

Por ello, simultáneamente con las actuaciones en los otros aspectos mencionados, se continúan los estudios,



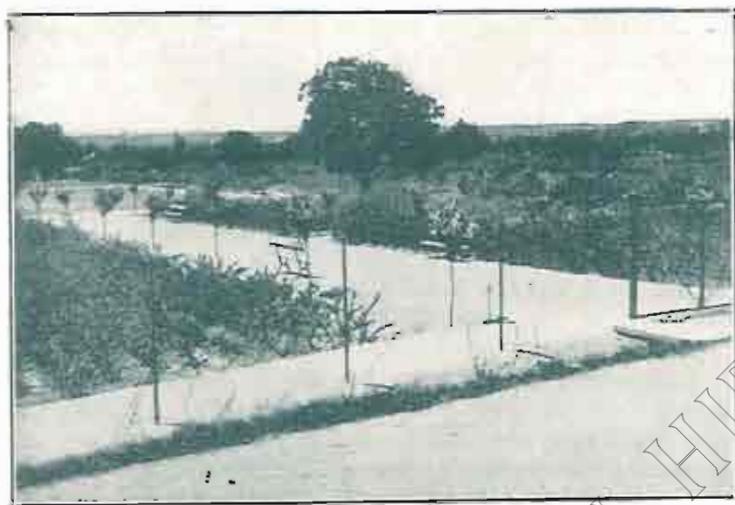
VIVERO DE FUENTES DE JILOCA. — SIEMBRAS DE PINO, EN GRAN Y SURCOS

que en la actualidad, y refiriéndose solo a proyectos ultimados aprobados, sometidos a aprobación y pendientes de información pública, comprenden una superficie de 340.000 hectáreas.

En la categoría de trabajos preparatorios figura el establecimiento y cultivo de viveros forestales, que suman ya una superficie de 30 hectáreas, superior a las necesidades de momento, aunque inferior a la precisa para la ejecución de repoblaciones con la extensión anual a que se aspira (superior a 5.000 hectáreas), y la adquisición de terrenos, que alcanza ya la cifra de 3.880 hectáreas, a las que hay que añadir 2.400 hectáreas, cuyo expediente de expropiación está ultimado y en las cuales ya se han de hacer plantaciones en la presente estación. Los trabajos ejecutados comprenden 2.200 hectáreas repobladas, en las cuales ya se hizo la reposición de marras, y si, como se espera, se entra inmediatamente en posesión de las 2.400 hectáreas referidas, antes de la pri-

Sr. XIMÉNEZ DE EMBÚN LOS FORESTALES

mavera próxima quedarán plantadas 1.100 hectáreas más. En tal supuesto, los resultados obtenidos se ajustarán exactamente a las previsiones contenidas en los proyectos aprobados de Real Orden y en ejecución, ya que en ellos el coste de una hectárea repoblada, con adquisición de terrenos, se fijaba en 800 pesetas y en 150 pesetas el valor del suelo, y si a ello se añade el valor del suelo que cubre más de 1.000 hectáreas de las adquiridas, asignándole un valor, por defecto, de 240.000 pesetas, y se valoran los estudios, a razón de 2'50 pesetas por hectárea, se alcanza la cifra de 4.280.000 pesetas, superior a los gastos ocurridos; que en el supuesto de incautación de los terrenos a que se refieren las últi-



EL VIVERO FRUTICOLA DE MURZÓN, establecido por el Servicio Agronómico

mas expropiaciones a que nos hemos referido, y continúa la ejecución en ellos de trabajos, ascenderán por todos los conceptos, incluso sueldos, gratificaciones y gastos de movimiento de todo el personal técnico, subalterno y de oficina, alquileres de oficinas, material, en una palabra, todos los gastos, a 4.220.000 pesetas.

Pero no significa esto que solo se piense en la repoblación de terrenos adquiridos, puesto que se encuentra pendiente de aprobación del Ministerio un consorcio con el pueblo propietario de un monte que ha de repoblarse sin expropiación; está sometido a la misma aprobación superior otro proyecto en el que figuran mejoras de índole silvo-pastoral, sin expropiación de terrenos, y se acompaña al próximo plan otro proyecto en el que se propone el convenio con varios propietarios particulares, proyecto este último que será objeto de inmediata información pública que decidirá los términos económicos de la ejecución.



SABELA DE VAL DE SARRICÓ. — LAJERAS EN REPOBLACIÓN

El conferenciante terminó declarando que los organismos de la Administración Central de montes facilitaron siempre, en la medida de lo posible, la actuación de este Servicio, que se desenvuelve gracias a ello y al entusiasmo de la Asamblea en favor de la causa forestal, que encuentra fiel intérprete en la gestión de la Junta de Gobierno, en el amplio criterio y acertada visión de conjunto del Director Técnico de la Confederación, y gracias también a la asistencia que siempre le prestaron los demás Servicios de la Confederación y en especial los de Valoraciones, Agronómicos, Mediciones y Catastro y Tramitación; merced a todo lo cual ningún otro Servicio Forestal gozó nunca de tantos medios y facilidades para su desenvolvimiento como el de la Confederación del Ebro, sin que a nadie sino al conferenciante pueda caber la responsabilidad de las deficiencias, que tuvo cuidado de señalar, así como su remedio, del cual suplicó a la Asamblea se hiciera cargo, para bien de la causa forestal.

El señor Ximénez de Embún, al terminar su notable disertación, fué justamente aplaudido.



SABELA DE VALLUENGA. — LAJERAS EN REPOBLACIÓN

La forma en que Navarra podría contribuir a las obras de la Confederación que han de beneficiar su territorio

EN nuestro número pasado dimos cuenta de la alusión contenida en la Memoria del Director Técnico sobre el plan de obras leído y aprobado en la Asamblea, sobre una fórmula de participación de las Corporaciones públicas en las inversiones originadas por las obras de la Confederación. Aunque con carácter de generalidad, se singularizaba a Navarra por lo típico de su sistema administrativo.

También recogimos la noticia del cambio de impresiones celebrado por el Síndico D. Ramón Lasantas, representante de la Diputación navarra, con el señor Lorenzo Pardo, a cuya reunión asistieron, además, los Letrados Asesores del organismo foral señores Cuadra y Cunchillos.

El dictamen emitido por éstos, después de un detenido estudio de la cuestión, es un documento interesantísimo, que con el mayor gusto reproducimos seguidamente:

EXCMO. SR.:

Los que suscriben, letrados designados por V. E. para que dictaminen sobre el aspecto jurídico del problema a que



MONTE LA DEHERA. — PINO HALIPENSIS, PLANTADO EN LA PRIMAVERA DE 1920.
Altura 1'27 metros. (Correspondo a la información gráfica de las páginas 14 y 15)

alude la moción presentada por el Diputado D. Ramón Lasantas, Síndico representante de la Diputación en la Confederación Hidrográfica del Ebro, trasladando la forma en que Navarra podría contribuir a las obras de la Confederación que han de beneficiar a su territorio y de recabar a la vez, a favor de la Diputación, los derechos que sobre las mismas obras y sus aprovechamientos corresponden al Estado, sin menoscabo del régimen foral: han estudiado el asunto y, aunque la premura del tiempo no permite a los suscribientes dedicarle toda la meditación y el estudio que su trascendencia reclama, tienen el honor de elevar a V. E. el siguiente

DICTAMEN

Para cumplir la muy honrosa misión que se les ha confiado por V. E. cuentan los suscribientes con los nuevos elementos de juicio que les ha proporcionado la reunión confidencial celebrada en los locales de la Confederación del Ebro en la tarde del día 26 del pasado mes de noviembre, a la que asistieron la mayoría de los Síndicos representantes de las distintas zonas de Navarra, en la Confederación, presididos por D. Ramón Lasantas y el Director técnico de dicha Confederación D. Manuel Lorenzo Pardo. A dicha reunión asistieron los Letrados que suscriben y en ella oyeron todos complacidos de labios tan autorizados como los de ese ilustre Ingeniero, la explicación de lo que se pretendía en orden a la aportación económica de Navarra en la obra de la Confederación, y de su esperanza de que Navarra atienda el requerimiento que se le hace en estos momentos difíciles, por los que la Confederación atraviesa, en atención a las grandes ventajas que principalmente para Navarra han de derivarse de tal conducta.

Se copian a continuación los párrafos de la memoria explicativa del plan de Obras y trabajos de la Confederación para el año 1931, que afectan a Navarra, y que el mismo señor Lorenzo Pardo leyó en la sesión celebrada por la Asamblea de la Confederación el día 28 del pasado mes de noviembre.

"En el Capítulo 2.º dedicado a la participación en gastos, se incluyen:

1.º Las cuotas de derrama con destino a gastos del Capítulo 1.º autorizadas por R. D. de 5 de marzo de 1926 según tarifas acordadas por la Asamblea.

2.º La subvención del Estado asignada en sus presupuestos ordinarios, importante, como es sabido, 15.200.000 pesetas.

3.º La aportación de concesionarios en aprovechamientos industriales, 2.000.000 de pesetas.

4.º La aportación anual de la Diputación de Navarra a cuenta de su parte asignable, a los intereses afectados en la región, 500.000 pesetas.

Requieren explicación a nuestro juicio los dos últimos artículos, sobre todo el último.

Las obras citadas en el plan que indican aportación particular, algunas de las cuales se encuentran en avanzado período de ejecución, otras con fórmula de participación aprobada, otras en estudio, son: Pantanos de Alloz, Oliana, Clúa, Jánovas y Artavia. Para las tres últimas no hay fórmula aprobada con arreglo a los trámites y formalidades reglamentarias, pero de todas formas parte el ingreso previo de un quinto de la cantidad total que corresponde al concesionario, como garantía; en Alloz, esta partida será liquidada en obra ejecutada por la Sociedad adjudicataria.

Estimada la participación global con este criterio alcanza a la cifra de 5.341.951'94 pesetas, de las cuales solo se estiman realizables, en correspondencia con las limitaciones obliga-

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL EBRO

das en el presupuesto de gastos, la cantidad muy inferior a la mitad de 2.000.000 de pesetas.

La partida asignada a la participación corporativa, que constituye una notoria novedad del presupuesto de este plan, requiere más amplias explicaciones.

Ante todo indicaremos que esta participación corporativa en los ingresos es a cuenta de lo ya realizado en la parte que a las varias corporaciones afectadas interesa que se continúe y termine.

La cifra consignada es menor, muchísimo menor de la que corresponderá a alguna de esas corporaciones interesadas.

Nos fijamos especialmente en la Diputación de Navarra por razón de régimen especial de convenio con el Estado en que se desenvuelve su vida económica contributiva.

Las obras de ejecución de terminación muy próxima, en ejecución adelantada, en preparación y estudio, que afectan a Navarra, son las siguientes: Canal Victoria-Alfonso, Pantano de Yesa y Canal de las Bardenas, Pantano de Alloz, Pantano de Gallipienzo, riegos de la zona baja de Garinoain, o sea de la vega de Cidacos, Pantano de Carcastillo, Pantanos de Artavia y de Aspurz y alguna otra que empieza a tantearse.

Concretándonos a lo ejecutado ya y a lo que figura en este plan o sea a lo que, sin carácter de anticipo, puede tener una realidad presupuestaria, lo invertido ya o de inversión inmediata es:

CANAL VICTORIA-ALFONSO

	PESETAS
Antes de la Confederación	12.118.681'51
Por la Confederación hasta la fecha	14.478.618'64
	26.597.300'15
Gastos probables pendientes para la terminación del Canal y riegos en los términos de Castejón, Tudela, Buñuel, Ribaforada, Cortes y Fontellas y recrecimiento de la balsa de El Pulgar	9.260.000'00
TOTAL	35.857.300'15

Como la distribución de la zona por regiones es de

Navarra	9.881'67 Htas.
Rioja	6.137'25 "
Aragón	1.704'81 "

corresponde a la navarra las siguientes cantidades:

Por obras ejecutadas	14.829.538'91
Por obras de ejecución inmediata	5.162.698'49
TOTAL	19.992.337'49

En las demás obras navarras lo invertido asciende a	6.395.791'35
y los pagos inmediatos a	7.047.251'32
TOTAL	13.443.042'67

cuya cantidad no es toda imputable, naturalmente, a la zona navarra, aunque sí en una buena parte; pero si en cambio se agrega lo asignado en el plan que ahora se trata de dotar, resultará una cifra que al final de año podrá oscilar entre 25 y 30 millones de pesetas.

La cifra consignada en el presupuesto de ingresos no co-

rresponde ciertamente a la importancia de estas inversiones; las 500.000 pesetas equivalen a la anualidad de un capital de 6.391.500 pesetas en análogas condiciones de plazo de amortización, interés y tipo de emisión, que para el resto de las emisiones en proyecto.



CANAL VICTORIA-ALFONSO. VISTA DEL ENBALE EN SU COMIENZO

Tal cantidad es muy inferior a la participación navarra en la sola obra "por lo ya ejecutado" (Canal Victoria-Alfonso 14.829.538'91) y comparable con su 40 por 100 que es el mínimo de la participación estatal con arreglo a nuestras disposiciones propias (R. D. de 5 de marzo de 1926). Si subsiste la señalada en la Ley de Obras hidráulicas de 7 de julio de 1911, la participación estatal sería de 7.414.819'45 pesetas, "solo por lo ejecutado ya en el Canal Victoria-Alfonso de unos quince millones de pesetas por el concepto de obras navarras en un plazo inmediato".

En un caso el 60 por 100, en otro el 50 por 100 restante, deben ser satisfechos por los regantes para lo que no ofrecería quizá obstáculo el régimen paccionado característico de aquella región, ni aun en el ánimo de los más celosos defensores de los privilegios forales, pues se trataría pura y simplemente de cumplimiento de un compromiso libremente contraído con el Estado por las asociaciones de particulares reglamentariamente constituidas. Pero no sucede lo mismo, desde el indicado punto de vista, con la parte que hemos llamado estatal o sea de la que el Estado abona atribuyéndose el justo papel de partícipe en los gastos, puesto que lo ha de ser en virtud de las leyes fiscales vigentes, en los beneficios. Estos beneficios son de dos clases, directos correspondientes al aumento de tributación de las tierras transformadas en regadío, e indirectos ocasionados por la múltiple variadísima circulación de la riqueza producida y ninguno de los dos, sobre todo los primeros, alcanzaron en Navarra al Estado.

Para buscar la compensación indispensable al objeto de que los gastos carguen exclusiva o principalmente sobre los favorecidos y no sobre el resto de los ciudadanos, el Estado habría de percibir los tributos correspondientes a la plusvalía y a la circulación, y como esto sí que contrariaría las esencias del régimen, sin que Navarra pudiera oponer razón alguna en el terreno de la justicia según el criterio de equitativa distribución de todas las cargas que es norma e incluso fundamento de la Confederación, es-timo oportuno aprovechar el actual momento para solicitar este apoyo y para poner como ejemplo el caso típico de Navarra, ofreciéndole un medio fácil de resolver satisfactoriamente sus tradicionales aspiraciones en el orden fiscal.

La fórmula propuesta es la que acaba de esbozarse. Cual-

quiera otra no apoyada en gastos realizados, hubiera carecido de solidez; ésta ofrece a nuestro juicio una base de razón y de justicia en el pasado y un estímulo para el porvenir.

Anticiparemos la réplica a dos observaciones fáciles. Es la primera que no cuenta con la aprobación de la Diputación ni con el consentimiento o información de su Consejo. No lo ha consentido el escaso tiempo disponible. No tiene más valor, ni siquiera tanto, la de otras fuentes de ingreso en que el plan se apoya; de alguna parte han de salir los fondos con que las obras se hacen y es verosímil por lo que a Navarra se refiere, que si desea que sus obras, tan interesantes para la economía regional, no se suspendan indefinidamente o se entorpezcan, se disponga a prestar esta ayuda. Y es la segunda, que no habiendo llegado todavía el plazo legal de vencimiento de los compromisos contraídos, conviene a los intereses representados en las Corporaciones que se pida o exija por quien puede; en una palabra, que es preferible la actitud expectante en tanto el dinero proceda de arcas ajenas. Dejando a un lado todo aspecto no material, es indudable que puede haber, y hay, de hecho una conveniencia, pues la forma propuesta consiente unas condiciones de pago muy favorables que, llegado el momento, habrían forzosamente de cambiar, y, de otra parte, que hay obligaciones de pago entre las incluidas que no disponen del mismo plazo legal, como son todas las debidas a regularización de corrientes y las industriales.

Para terminar, claro es que esta partida tiene carácter condicional por quedar sometida a las decisiones y a los acuerdos de las Corporaciones a todas las cuales nos dirigimos, no solo a la citada, pero, repetimos, no tienen carácter distinto las sucesivas, que también exigen aprobaciones competentes, y si la inclusión de estas últimas es legítima desde el punto de vista del estudio realizado para sostener el funcionamiento de la entidad y la marcha de los trabajos, a pesar de que su falta, por su mayor importancia, por su decisiva importancia, mejor dicho, la imposibilitaría, mucho más lo es la de reducir la marcha y empequeñecer el plan. Es evidente que si éste hubiera de formarse sin contar con más base que las disponibilidades

"seguras", hubiéramos podido ahorrarnos el trabajo y la Asamblea, la molestia de escucharle".

Antes de seguir adelante, han de manifestar los que suscriben que en esa reunión se llegó a convenir que, al dar cuenta a la Asamblea de dicha Memoria explicativa del plan de obra para 1931, ninguno de los Síndicos representantes de las distintas zonas de Navarra, había de hacer la menor alusión a tal asunto, pues se entendió que el representante de la Diputación en la Confederación Sr. Lasantas era el único autorizado para hablar en nombre de Navarra. El señor Lasantas manifestó que se limitaría a hacer constar su propósito de dar cuenta a la Excma. Diputación para que ésta llevase el asunto al Consejo Foral Administrativo y pudiera contestar a la mayor brevedad posible.

Es francamente conveniente a Navarra, a juicio de los Letrados que suscriben, la aceptación en principio de la fórmula que el señor Lorenzo Pardo propone para que esa excelentísima Diputación sustituya al Estado en la obligación de pagar el 40 por 100 de las obras que benefician a Navarra y disfrute en cambio de los beneficios correspondientes, al aumento de la tributación de las tierras transformadas en regadío y los indirectos ocasionados por la circulación de la riqueza.

De esa manera se disiparán los temores racionalísimos de que el Estado, llegado el momento, cobre en Navarra los impuestos directos correspondientes al aumento del capital imponible de las tierras transformadas en regadío, acontecimiento que ha de ocurrir inevitable y fatalmente, sin que exista otro medio para lograr que no se produzca, que el de pactar previamente, que sea la Diputación quien sustituya al Estado lo mismo en las obligaciones que en los derechos, y, aceptada la consecuencia fatal de la necesidad de que tal pacto haya de celebrarse, ninguna ocasión mejor que ésta en que Navarra es invitada a ello, y en que se le ofrece una fórmula conveniente y a la que únicamente puede oponerse el argumento de que no ha llegado todavía el plazo legal de vencimiento de esa obligación, que adquiera la Diputación al sustituir al Estado en las obligaciones y en los derechos y pudiera convertir a los intereses de Navarra, esperar a que llegase ese momento de que, por quien pueda, se exija el pago de lo que, en proporción al beneficio obtenido por las obras hidráulicas, corresponda a Navarra.

Esto, efectivamente, es cierto, pero no lo es menos que, de esta manera, aceptándose por la Diputación esa forma de colaboración, se asegura la terminación dentro del próximo año 1931 del Canal Victoria-Alfonso, y de otra manera existe el muy fundado temor de que suspendan las obras indefinidamente o se entorpezcan.

Ya lo dice el señor Lorenzo Pardo en los párrafos de su Memoria que dejamos transcrito "es verosímil por lo que a Navarra se refiere que si desea que sus obras, tan interesantes para la economía regional, no se suspendan indefinidamente o se entorpezcan, se disponga a prestar ayuda".

Y téngase en cuenta que el Canal Victoria-Alfonso se terminará el año 1931, en el caso de que Navarra no niegue su ayuda, y que ese Canal riegue unas 100.000 robadas en territorio navarro.



BINEFAR: UNA PERSPECTIVA DE LA ZONA REGADA POR EL CANAL DE ARAÓN Y CATALUÑA

Además, como también se afirma por el señor Lorenzo Pardo, es indudable que la forma propuesta consiente unas condiciones de pago favorables, y que hay que suponer no lo serían tanto si se dejase pasar esta ocasión, y hasta pudiera ocurrir que el Estado se negase a pactar ninguna fórmula y se obstinase en cobrar los tributos correspondientes a la plusvalía de los terrenos regados en Navarra.

Hay otro aspecto de la cuestión que no es de orden material, sino moral. Sabido es el recelo con que por otras regiones se mira nuestro régimen privativo que a muchos se les antoja privilegio; pues bien, excelentísimo señor, es algo muy digno de tenerse en cuenta que el conjunto de las regiones que integran la Confederación, sea cualquiera la razón que a ello les impulsa, se anticipa a reconocer ese régimen privativo, y a proponer soluciones que puedan dejarlo a salvo. Y si Navarra, obrando, desde luego, con toda prudencia y fijando con toda claridad las condiciones, acepta el requerimiento que se le hace, habrá ganado muchísimo en la consideración de esas regiones de derecho común, que no verán en la especialidad de nuestro Derecho un entorpecimiento para el logro del fin común que la Confederación persigue, sino todo lo contrario.

Además, es, a juicio de los informantes, mucho más probable que Navarra obtenga una fórmula conveniente en lo referente a sustituir al Estado en cargos y derechos, con relación a las obras ejecutadas por la Confederación que la afectan, si V. E., aceptando la invitación que le hace la Confederación, entra ahora a pactar sobre ese extremo, que si fuese V. E. quien iniciase esas gestiones, como seguramente tendría que iniciarlas en plazo más o menos largo.

Existe así mismo otra razón para que V. E. no desatienda ese requerimiento que le hace la Confederación del Ebro.

Las obras realizadas por la Confederación o proseguidas por ella, pues las del Canal Victoria-Alfonso estaban comenzadas antes de la Confederación, ascienden en la parte que afecta a Navarra a unos veinte millones de pesetas y las de ejecución inmediata a unos diez millones de pesetas y además se propone la ejecución de otras muchas obras que puede decirse resuelven todas las necesidades de Navarra, en orden a la construcción de nuevos regadíos y complemento de la dotación insuficiente de los actuales.

El ritmo más o menos rápido con que ha de llevarse a cabo la ejecución de esas obras, depende en gran parte de la posición en que Navarra se encuentre dentro de esa Confederación.

Hay que suponer que si la cordialidad de relaciones se mantiene, cosa que sería difícil si se negase Navarra a prestar la ayuda que ahora se le pide, (y que en resumidas cuentas tendrá que prestar un poco más tarde en condiciones menos favorables), esas obras se llevarán a cabo rápidamente y en cambio se demorarán si se niega a prestar esa ayuda, creándose una situación si no de hostilidad, por lo menos de tirantez.

Navarra ha de realizar fatalmente todo su plan de obras hidráulicas dentro de la Confederación, pues ya no es hora

de emprender un camino distinto, y siendo esto así tiene que aprovechar estas circunstancias que le brindan una consideración especial por su conducta generosa en las horas de máximo desaliento.

Esto es evidente, a juicio de los que suscriben.

En resumen, existe un problema jurídico que hay que resolver necesariamente, cual es el de sustituir al Estado en cargas y derechos con relación a las obras públicas ejecutadas por la Confederación en la proporción que tales obras



EL RÍO EBRO EN SU PASO POR ARTABIA (NAVARRA)

benefician a Navarra, y esta es, a juicio de los suscribientes, la mejor ocasión para resolverlo en los términos que comunica el señor Lasantas en su moción, o sea, aceptando en principio lo propuesto en la Memoria leída por el señor Lorenzo Pardo a la Asamblea de la Confederación, asegurando la inversión de la cantidad obtenida con el empréstito en las obras que a Navarra afectan; quedando la Diputación dueña de las obras pagadas en la forma y términos en que se atribuye su dominio al Estado y entablándose por la Confederación las negociaciones oportunas con el Gobierno para recabar la disposición soberana que reconozca a Navarra sus derechos.

En cuanto a las cifras que se señalan en esa Memoria, aunque en principio parecen aceptables, no es función de los que suscriben entrar en su examen detenido y minucioso, debiendo ser los Ingenieros Directores de los servicios de Agricultura, Caminos, Montes y Catastro de V. E. los que emitan el dictamen sobre el indicado aspecto de la cuestión.

Obtenidos esos asesoramientos y los de los Síndicos navarros de la Confederación del Ebro, podrá el Consejo Foral Administrativo de Navarra estudiar el asunto con garantías de acierto como merece por su extraordinaria importancia y resolver V. E. lo más acertado y conveniente en orden a los altos intereses cuya defensa le está confiada.

Tal es nuestro dictamen, que sometemos a otro más autorizado.

Pamplona, a cinco de diciembre de mil novecientos treinta.—Licdo. Ruperto Cuadra.—Licdo. Santiago Cunehillos.

Excelentísima Diputación Foral y Provincial de Navarra."

HUESCA Y SUS RIEGOS

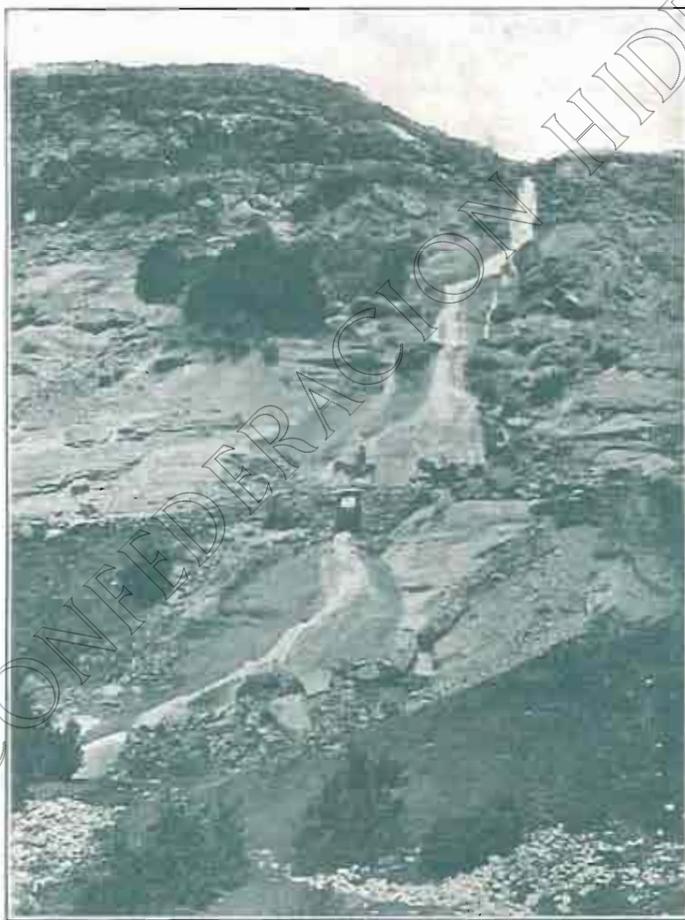
Del Pantano de Arguis

(CONTINUACIÓN)

XV

LA primera sesión que el nuevo Sindicato celebró, tuvo lugar el día 4 de Enero de 1920, reuniéndose en los locales de la Cámara de la Propiedad y teniendo por objeto primordial dar posesión a los Vocales designados en el Ayuntamiento, cambiar impresiones acerca de la orientación que habían de imprimir a la laboriosa tarea que sobre ellos recayó y simultanearla con la necesidad de regularizar el régimen de los riegos, tan perturbado en los últimos tiempos, corrigiendo los antiguos abusos que la tolerancia y el abandono habían originado.

Se designó a una Comisión, encargada de recoger en el Ayuntamiento el metálico y los enseres que habían de pasar de la extinguida Junta de Aguas al Sindicato, de la que formaron parte los señores Torrente, Marcellán y Otaí, que a la vez eran Concejales, acompañados del Secretario.



ACEQUIA DE BORÉS, QUE CONDUCE SUS AGUAS AL PANTANO DE ARGUIS.
El desnivel que se observa en la fotografía, es superior a treinta metros.

El hecho de no poseer ni planos parcelarios, ni siquiera un Catastro moderno de las fincas que constituían la zona regable (véase el número 28 de esta Revista), dificultaba enormemente la labor a realizar, siendo la confección de unos y otro el primer propósito que se fijó el Sindicato, a fin de conocer de un modo exacto la cantidad y calidad de las tierras, para poder verificar equitativamente los oportunos repartos entre los regantes.

Los Ayuntamientos de años anteriores —ya que el Alcalde era el Presidente de la Junta de Aguas—, para desentenderse de los conflictos y contrariedades frecuentes que producen los de riego, hicieron dejación de sus derechos sobre las mismas y arrendaron el servicio a una empresa particular, cuyo interés no estaba siempre muy en armonía con el de los regantes; de aquí la carencia de tajaderas; el mal estado de las acequias generales; lo ruinosos que se hallaban los pontarrones que atraviesan los caminos de servicio; lo deshechos que se hallaban los azudes o presas de derivación de las aguas; la falta de otros azudes, para evitar la pérdida de las mismas; lo desgastados que estaban los tercios o partidores de las aguas, que no las dividían en la proporción que a cada brazal correspondía; en una palabra, el caos y el desorden que reinaba entre los regantes, acostumbrados por otra parte a no saber lo que eran multas, ya que ni Guardas había que vigilaran la marcha normal del agua.

Contra tal indisciplina, rayana en anarquía, tuvo que luchar denodadamente en sus comienzos el Sindicato, alentado de una parte por los hombres de buena fe, amantes del orden y de la equidad, y combatido sañudamente, no solo por el lastre de los intereses creados al calor de aquel desbarajuste, sino también por la resistencia a la adopción de moldes nuevos, rompiendo viejas costumbres, que no por perjudiciales estaban menos arraigadas.

Los regantes desconocían sus propios derechos y obligaciones, y se acordó imprimir mil ejemplares de las Ordenanzas aprobadas en Octubre de 1919, a fin de entregar uno a cada propietario interesado.

Nombróse en aquella sesión a dos Guardas, encargado el uno, León Gracia, de seguir el orden del agua; y el otro, Agapito Galindo, de levantar compuertas y abrir y cerrar el Pantano los días precisos.

Existía el grave inconveniente para que el Sindicato desarrollara sus actividades con toda libertad, el hecho

de que el Ayuntamiento no había formalizado aún el acta de cesión del Pantano, no obstante haber leído el señor Alcalde, D. Vicente Susín, en la Junta General celebrada el día 28 de Diciembre de 1919, la Real Orden de autorización, y en vista de ello se dirigió en 20 de Febrero siguiente un oficio a la Alcaldía, para que delegara en el Sindicato la total administración de los riegos y fuera para todos los efectos considerado como una Junta Auxiliar del Ayuntamiento, en tanto que la Superioridad concedía la autorización precisa para la entrega legal.

El Ayuntamiento accedió a lo solicitado, según oficio comunicado en 29 de Marzo siguiente, e investido ya el Sindicato de las facultades precisas, se trazó un programa, que ha ido siguiendo sin titubeos y que ha tenido exacto cumplimiento en todos sus puntos.

Inmediatamente, en la sesión celebrada el día 3 de Abril de 1920, formuló una relación de los trabajos que principalmente había de acometer, y que fueron:

- 1.º Formación de un Catastro, ya que el vigente databa del año 1831.
- 2.º Reparación de la acequia de Bonés, que es la que conduce sus aguas al Pantano.
- 3.º Levantamiento de planos parcelarios de cada uno de los términos que constituyen la zona regable.
- 4.º Construcción, de cemento, de algunos muros de la acequia mayor, principalmente en Banastás.
- 5.º Construcción del azud de Nueno; reparación del de Almeriz, y cuando sea posible acometer la construcción de los azudes de Bonés y de Colinnenique.
- 6.º Limpieza de las acequias mayor y de la que conduce las aguas de la alberca de Cortés a la de Loreto.
- 7.º Obras de impermeabilización en la de Cortés.

8.º Reposición de tajaderas de hierro y sustitución de las existentes, haciéndolas todas de tornillo.

9.º Reparación de los teccios o partidores, nivelándolos convenientemente, a fin de que por cada uno circule el agua que le corresponda.

10. Recomposición de los pontarrones que cruzan los caminos públicos y construcción de nuevo de los más deteriorados.

11. Intensificar la campaña emprendida para actuar todo cuanto se refiera a la rápida construcción de la carretera de acceso al Pantano, sin cuyo requisito es inútil pensar en el recrecimiento del mismo.

12. Comenzar las gestiones relativas al recrecimiento del Pantano, para que a la terminación de la carretera puedan, sin pérdida de tiempo, comenzarse las obras de aquél.

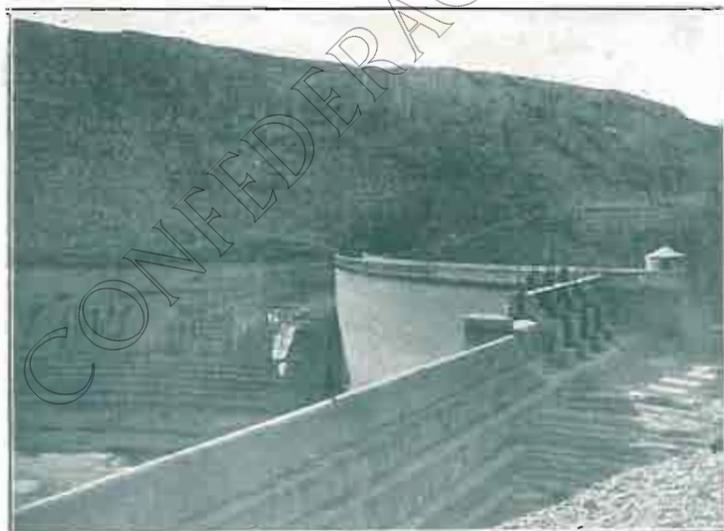
Tan vasto programa exigía forzosamente no solo una intensa labor, sino desembolsos de consideración que el Sindicato no podía realizar, porque ni había girado reparto alguno entre los regantes, ni podía en realidad verificar el cobro de tal derrama, porque al no tener ni Catastro, ni planos, ni padrón de partícipes, carecía de lo más esencial parara efectuar un reparto equitativo.

El primer aspecto lo solucionó convirtiéndose en sesión permanente, ya que se celebraba semanalmente una reunión con toda puntualidad; y para dar viabilidad al aspecto económico, erizado de dificultades por las causas apuntadas, se obtuvo del Banco de España, con la firma de los Vocales como garantía, la cantidad de 10.000 pesetas, para poder atender a los gastos que forzosamente habían de originarse al querer cumplir con todos los puntos del programa enunciado.

LUIS MUR

Secretario de la Junta Social
de los Pantanos de Huesca

(Continuará).



LAS BARRAS DEL PANTANO DE MEZALOCHA

LA CONFEDERACIÓN DEL EBRO

EN

LA EXPOSICIÓN DE LIEJA

El Jurado superior de recompensas de la Exposición de Lieja, otorgó, en el pasado noviembre, diploma de honor a la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, por su instalación en dicho Certamen, en el que presentó diversos mapas y maquetas para dar idea de las obras de aprovechamiento hidráulico que se realizan en su cuenca.

El porvenir de los latifundios en las zonas de regadío

II

ANUNCIABA en mi anterior artículo, ocuparme en el presente del porvenir del problema latifundista en relación con ciertas emigraciones del obrero del campo a la ciudad, inspiradas en móviles temporales, decía, que luego se convierten en definitivos ante la perspectiva engañosa de artificios traducidos en un bienestar más aparente que real.

No cabe duda que inspiran las emigraciones a que me refiero, esas extensiones esteparias (naturalmente que me refiero a las zonas de regadío, ya que las otras no son susceptibles, económicamente hablando, de la transformación que propugno) cuyos dueños, ajenos en su inmensa mayoría a toda intervención relacionada con su explotación, y ausentes del país en que radican, se limitan al percibo de una modesta capitalización traducida en el goce de una renta, cuya cuantía no tendría por qué intervenir en otras manifestaciones de empleo del capital, siempre y cuando estuviere inspirada en principios justos, pero sí que debe ser objeto de preferente atención en este aspecto, el más importante de la Economía española, por afectar al problema de la producción, poco menos que inexplorado ante el vicioso y grandemente perjudicial sistema seguido.

No se vea en la modesta capitalización a que me refiero, móvil alguno altruista en los propietarios a que afecta, sino la consecuencia obligada de un sistema de explotación que a nadie convence, ni a la larga, a nadie conviene.

¿Quién no ha observado el bellissimo panorama de transformación que estas grandes fincas ofrecen en la parte cedida en arrendamiento, cuando lo consiente, por desgracia con demasiada frecuencia, su proximidad a los núcleos de población rural? Su producción y su valor aumenta enormemente, debiéndose encontrar en este aumento de valor productivo la base de su capital de adquisición, el más formidable de los capitales, por reconocer como legítimo origen el honrado trabajo de quien lo practica, dando así aplicación práctica a las doctrinas de Jesucristo: "Ganarás el pan con el sudor de tu frente".

¿Qué motivo se opone a que esta transformación, que reconoce como origen la voluntad del propietario, se transforme en el sentido de hacerla coactiva? ¿Respeto al sagrado derecho de propiedad? La idea del derecho,

si no ha de implicar arbitrariedad, ha de reconocer la noción del "deber", y el deber, en este caso concreto, se traduce o *debe* traducirse en *dejar producir* cuando uno voluntariamente *no quiera hacerlo*.

Pocas emigraciones, ninguna me atrevería a afirmar, se registran en pueblos donde el obrero tiene la más insignificante base de bienestar e independencia económica, traducida en una minúscula parcela de tierra, y ésta, si quiera sea por instinto de conservación (que otros motivos más poderosos se encontrarían para justificarla), hay que procurar fomentarla, difundirla y pregonarla, para bien de la sociedad.

Abandonemos prejuicios y vivamos las corrientes del siglo, que no son, como la "moda", cuestión de temporada, sino fruto de la moderna concepción, más racional y más humana, que se tiene de estos problemas, que al negarles oído y comprensión, inconscientemente es la más activa propaganda que puede hacerse a favor de los apóstoles de ideas sectaristas, justas muchas veces en su origen, pero que en su desenvolvimiento pierden mucho de aquella pureza virginal...

No apreciar la realidad de los hechos en la forma expuesta, es fomentar el éxodo de los obreros del campo, teniendo que desplazarse a lejanas tierras, procurando para sí y los suyos el sustento que en la suya no se pueden procurar.

Estas marchas enfrían el afecto al rincón en que se nació, en el que pudo vivirse perfectamente feliz sin asomarse a horizontes que a modo de espejuelo atraen, sin reflexión, sin cálculo ni base alguna, y sólo, sí, cegados por un torbellino al que muchas veces no se pueden sustraer.

Por ahí debiera enfocarse el problema desde las altas esferas de gobierno: dictar disposiciones encaminadas a la reintegración del obrero de la ciudad al campo, es perder lastimosamente el tiempo y desconocer la psicología del labrador; dictar disposiciones encaminadas a que el obrero del campo permaneciera en él, sería mostrar un claro sentido de la realidad del problema, y para lograrlo no debe repararse en medios, que la salud del cuerpo social saldría ganando mucho con amputaciones de miembros que constituyen el mayor obstáculo para su normal desenvolvimiento.

ADOLFO SERRA

Secretario de la Junta Social del
Canal de Aragón y Cataluña

EL ANVERSO DE LA MEDALLA

DEL reverso no hay que hablar. Lo venimos padeciendo como único resultado positivo de la Dictadura, que removió pasiones incubadoras de todos esos gérmenes de revoluciones, huelgas, conjuras y anuncios de cataclismos, con toda la sarta de consejas y vaticinios que tanto perturban y estorban al país, que quiere realizar su misión de pueblo consciente, educado y trabajador.

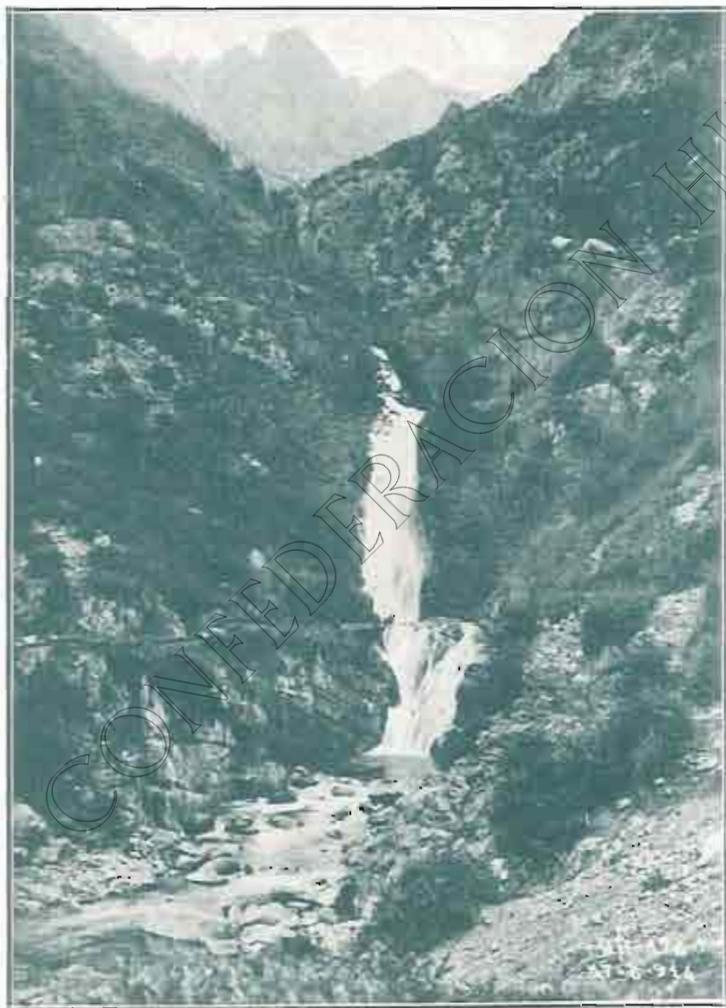
Si no hubiera más que aquel reverso, hace tiempo que todo el que puede habría abandonado una Nación inhabitable, llena de miserias y de pequeñeces. Pero hay un anverso, "que es la cara o faz que se considera principal en la moneda o medalla por llevar el busto de la persona, la divisa o alegoría". Esta última es muy diferente de la que se trazan quienes sólo en política se ocupan.

¡Leer de corrido un libro de 214 páginas y no hallar una sola referencia a la reforma de la Constitución, al cambio de régimen, a lo inminente del estallido, al reparto de actas entre los antiguos partidos (no han surgido otros) o al tema cumbre de las peticiones de senadu-

rías vitalicias! Es realmente extraordinario. En cambio, se nos describe la labor realizada en cuatro años por un organismo creado exclusivamente para fomentar la riqueza, y se nos patentiza toda la que existe en potencia y la forma de convertirla en realidad utilizable y en acción fecunda.

No voy a discutir con ocasión del libro a que aludo, que es el de don M. Lorenzo Pardo: *La Confederación del Ebro*, que en estos días se publica, el acierto y error de la creación de las Confederaciones. Toda obra administrativa o social no es nada en sí. Su fruto depende del hombre que la implante, del concurso que le presten los elementos llamados a coadyuvar. Si las Confederaciones van a coger el dinero que el Estado les dé, y que es igual en cantidad al que él hubiera gastado por gestión central; a nombrar mucho personal sin el menor espíritu entusiasta ni convencido, sino puramente burocrático, con el solo ideal de que las obras duren mucho, y éstas han de tardar en concluirse los mismos años que hubiera empleado el Estado, no vale la pena de sacar del Ministerio de Fomento lo que allí *vegetaba* bastante bien. Pero si se reducen los gastos de las obras a una proporción que da un coste de 400 por hectárea, precio ínfimo de instalación del regadío; si se manejan en cuatro años 15 millones de subvención del Estado, 125 de empréstitos, mas otros pormenores, que dan el total de ingresos de 158 millones, y esa cifra se gasta hasta 11 millones en obras hidráulicas y en trabajos forestales y agronómicos, no cabrá censurar a una institución que se monte a la moderna, que modifique el plan desarticulado de 1902, cambie la marcha "tórpidas, premiosa y antieconómica" de la Administración y gane en cuatro años 72.163 hectáreas de regadío nuevo y 109.135 de mejorado. Un caso típico, según se nos dice, es el Pantano de Pena, ahora terminado. Antaño se gastaron dos terceras partes del coste total y sólo se había ejecutado una mitad de la obra en diecisiete años. Los gastos de dirección se han rebajado de 6'6 por 100 a 0'47 por 100; los intereses intercalares, de 2.189.000 a 157.000, y la conclusión de la obra se ha anticipado en más de diez años. Si esto hacen las Confederaciones en todas las cuencas y en todas las obras, su ejecutoria la extenderá el país pronta y gustosamente. Los dispendios generales de Asambleas, Administración central, etc., hay que reducirlos a la congrua sustentación.

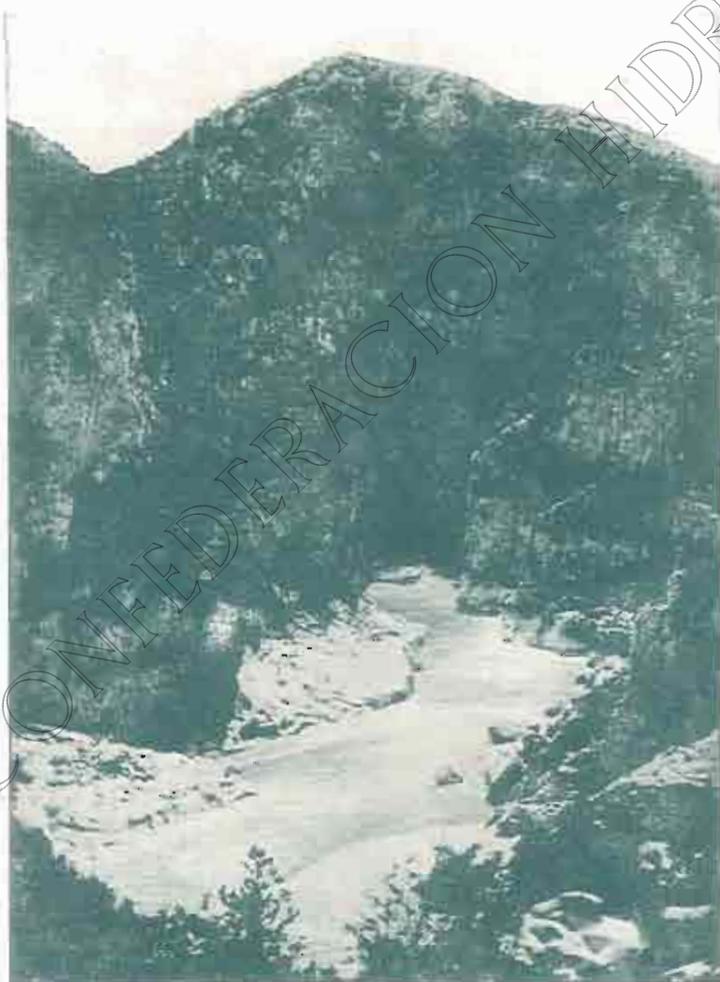
Agrada leer la lista de los trabajos terminados, en planta o en estudio. En su conjunto suponen 425.000 hectáreas regularizadas y 800.000 ampliadas; beneficiar 500.000 c. v. instalados, y aumentarlos a 1.500.000; habilitar el Ebro, de Caspe al mar, como vía de transporte... No sé el tanto por ciento que haya que rebajar por el concepto de exceso de imaginación o de buen deseo. Poco será, porque los proyectos se estudian con absoluta precisión y exactitud técnica. Lo que requiere



CASCADA DE SEMIÑÉ, PRIMER AFLUENTE DEL EBRO.

tamaño plan es mimbres y tiempo, y, sobre todo, que las Confederaciones no desvíen del camino del celo, de la actividad y del patriotismo. Porque los problemas más complicados no son los técnicos, sino los agronómicos, o sea la transformación del secano al regadío, con su pavorosa secuela de la colonización de extensiones inmensas de terreno. Por varias partes de los riegos del Alto Aragón hay distancias, entre pueblo y pueblo, de 25 kilómetros, que se regarán, pero que carecen de brazos y de los demás elementos de trabajo y de producción. En Andalucía, que tanto preocupa hogaño (acordarse de Santa Bárbara cuando truena fué siempre muy español), hay vegas futuras del Guadalquivir y del Guadalquivir, de decenas de miles de hectáreas, en manos de un centenar de propietarios. Si se parcelara el secano y se instalara el regadío en aparcería, se adelantaría mucho en la solución del problema andaluz. De ambas formas tengo algún dato de experiencia personal. Lo indudable es que ese problema constituye el *fundamental* de España, unido al forestal, que la Confederación del Ebro acomete en su cuenca, aspirando a repoblar el 17 por 100 de la extensión total y más del 50 en la parte montañosa pirenaica.

Discurriendo y consagrando el tiempo a estos estudios y a tales actividades, se siente palpar y crecer la dignidad ciudadana; se da cuenta el hombre de su deber



HUECA: ESTRECHOS DE TORRECIUDAD. ENPLAZAMIENTO DE UNA POSIBLE PRESA DE 55 MS.

de servir para algo, a la par que, como español, se apresta a trabajar por el engrandecimiento nacional. Si cada uno de nosotros realizáramos nuestra tarea, no habría nunca motivos ni para dudas ni para vacilaciones, ni para el maldito... ¿qué va a pasar?

Pues pasaría que todos los españoles trabajaban. ¡Que ya era pasar!

EL VIZCONDE DE EZA.

(De ABC)

LA CONFEDERACIÓN DEL EBRO. Nueva Política Hidráulica.

Con referencia a este libro recientemente publicado, en diversos periódicos han aparecido notas críticas unánimemente elogiosas.

El noble prócer aragonés y glorioso general laureado del Cuerpo de Ingenieros de nuestro Ejército, excelentísimo señor Marqués de González del Castejón, dice así respecto de la obra de nuestro Director técnico don Manuel Lorenzo Pardo, recientemente publicada:

"He leído el libro con todo el interés que la obra requiere y he quedado sorprendido agradablemente al ver la magnitud de la empresa y lo bien y acertadamente que se está llevando a cabo: no sospechaba, ni remotamente, la incalculable trascendencia que para toda esa cuenca, estéril en parte, va a tener, y la riqueza grande que en porvenir próximo representa para ella y en conclusión para España. Las obras ya realizadas son de grandísima consideración y honran a la ingeniería española, localizada en ese grupo de beneméritos ingenieros a los cuales desde el fondo del corazón envío, como español y como humilde compañero mi pagabien más cordial..."

Especialmente interesante es otra opinión recogida: la del cónsul de Méjico en La Coruña, señor de la Reguera, que ha dirigido al autor de "La Confederación del Ebro" la siguiente carta:

"Acabo de leer en su último libro, y si antes, a través de la prensa, era un entusiasta partidario de esa obra que marca la regeneración de España, hoy, más que nunca, me parece la obra cumbre por haber podido apreciar a través de su libro la multiplicidad de riqueza que dicha obra abarca y lo admirablemente combinados de todos los servicios, no quedando un solo factor productor que no esté dentro de tan admirable organismo.

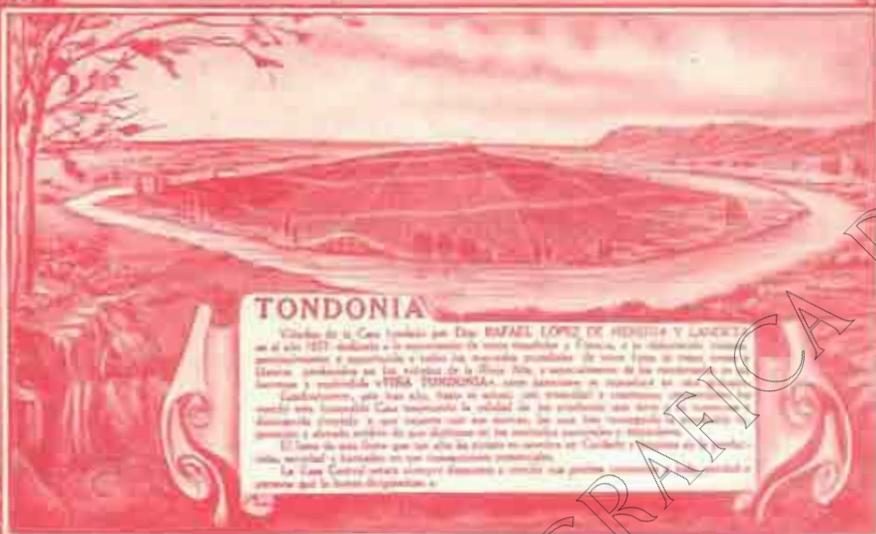
Aunque cónsul de México, nací a la orilla del Ebro, si quiera usted por accidente, pero el cariño mío es tan grande, como si mirándome en sus aguas hubiese pasado toda mi vida. De ahí arranca mi afición a su obra, y por eso la he seguido desde que ella empezó a tomar cuerpo.

Hecho el preámbulo, me voy a permitir rogarle, si ello no le produce molestia ni contrariedad, que, a fin de enviarlos a mi Gobierno, quisiera los Reglamentos y Estatutos por los cuales se gobierna la Confederación, (y esto es de mi cosecha) ¿si a usted lo invitase mi Gobierno para de palabra conocer todo lo hecho hasta la fecha y lo que aún tiene en proyecto en la Confederación, aceptaría hacer el viaje?

Estimo, señor M. Lorenzo, que los hombres de su capacidad, (esto nos constituye elogio) no pertenecen solo a su país; sobre usted tienen derecho todos aquellos que deseen despertar su riqueza agrícola-industrial, y si mi Gobierno, a quien comunico mis deseos de que usted vaya, y a quien envíe ya por adelantado su libro, está en condiciones de llamarlo, ¿usted aceptaría el viaje?

En espera de sus gratas noticias, y con las gracias más expresivas anticipadas, le ruega le perdone a su s. s. y atento afectísimo, q. e. s. m., F. F. de la Reguera, Cónsul."

R. LOPEZ DE HEREDIA
 VIÑA TONDONIA S.A.



TONDONIA

Viticultores de la Casa fundada por Don RAFAEL LOPEZ DE HEREDIA y LAURENCE
 en el año 1857, dedicados a la explotación de viñas en Haro y Rioja, el cultivo de uvas
 para la elaboración de vinos de gran calidad y el comercio de los mismos en
 España y extranjero en los países de la Zona Jura y especialmente en los países de
 América y Australia. VIÑA TONDONIA, como resultado de su experiencia en
 la explotación de viñas, tiene un vino de gran calidad y con un sabor
 peculiar que le confiere la fama de los productos de gran
 calidad y que le ha dado un nombre que es el más
 conocido y estimado en el mundo. El vino de esta Casa que se ofrece en esta
 etiqueta es el más fino que se produce en la zona de Haro y Rioja.
 La Casa Central ofrece siempre vinos de gran calidad y con un
 precio que le hace muy accesible.

APARTADO 212 CENTRAL - MADRID

COSECHEROS
 CRIADORES
 EXPORTADORES

★
 Viñedos y Bodegas
 HARO
 Rioja Alta

CASA CENTRAL:
 3 y 5, SEVILLA, 3 y 5
 MADRID



LA MAS ACREDITADA MARCA DE VINOS FINOS ESPAÑOLES
 TINTOS Y BLANCOS
 PIDASE EN TODAS
 PARTES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

BANCO DE ARAGÓN

Fundado el año 1909

ZARAGOZA

CAPITAL 20.000.000 de pesetas

RESERVAS 6.000.000 de pesetas

SUCURSALES: En MADRID, Avenida del Conde de Peñalver, 13.
En VALENCIA, Plaza de Emilio Castelar (Edificio de "Las Equitativa")

En otras plazas: Alcañiz, Almazán, Ariza, Ayerbe, Balaguer, Barbastro, Burgo de Osma, Calatayud, Caminreal, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Fraga, Huesca, Jaca, Lérida, Molina de Aragón, Monzón, Sariñena, Segorbe, Sigüenza, Soria, Tarazona, Teruel y Tortosa.

Agencia en ADEMUZ

BANCA-BOLSA-CAMBIO

CAJA DE AHORROS: Al 4^o % de interés anual

DEPARTAMENTO
ESPECIAL
DE CAJAS
FUERTES
DE ALQUILER

OFICINA
de servicio
de CAMBIO
de MONEDA
en la
estación
internacional
de
CANFRANC



Préstamos
con garantía
de FINCAS
rústicas y
urbanas,
por cuenta
del "Banco
Hipotecario
de España"
LIBRES DE
COMISIÓN

Portada de las libretas
"FELICITAS" con la
cantidad inicial de
CINCO PESETAS
con que el BANCO DE
ARAGÓN obsequia a
todos los niños y niñas
que nazcan en Zaragoza
y las Plazas donde
tiene Sucursal.

Sociedad anónima TUDELA-VEGUIN

Fábrica de CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL **OVIEDO**

(Apartado de correos, número 23)

FABRICACIÓN EXCLUSIVA EN HORNOS GIRATORIOS



PANTANO DE LA PEÑA (Huesca) — *Ingeniero Director:* D. SEVERINO BELLO.

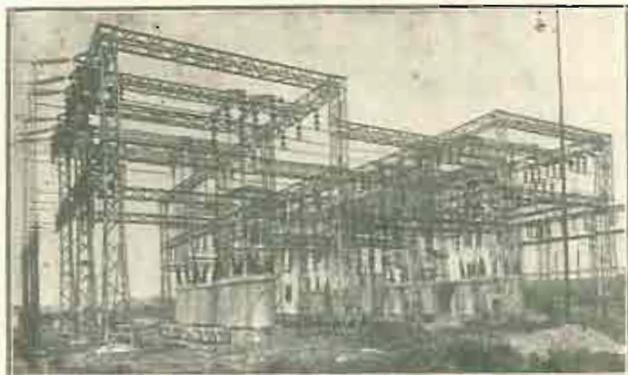
En esta obra se emplearon más de 9.000 toneladas

de **CEMENTO PORTLAND "TUDELA-VEGUIN"**

Oficinas: MARQUÉS DE GASTAÑAGA. — **OVIEDO**

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: "CEMENTOS-OVIEDO"

COOPERATIVA DE FLUÍDO ELÉCTRICO, S. A.



Suministradora de fluido eléctrico

Esta Sociedad asegura el suministro de sus abonados con sus centrales:

HIDRÁULICAS

Salra,
Puente Argoné,
Arias,
Presa Campo,
con una potencia instalada superior a 45000 HP.

TÉRMICAS

Adrall,
San Adrián de Besós,
Lérida,
de más de 40000 HP.
de capacidad total.

LUBRIFICANTES

«CLAYTON»

Lubricación perfecta para toda clase de maquinaria.

Tipos especiales para automóviles

CABOS de ALGODÓN para limpieza.

Barguñó y Gironella

Sociedad limitada

Vía Layetana, número 3
BARCELONA

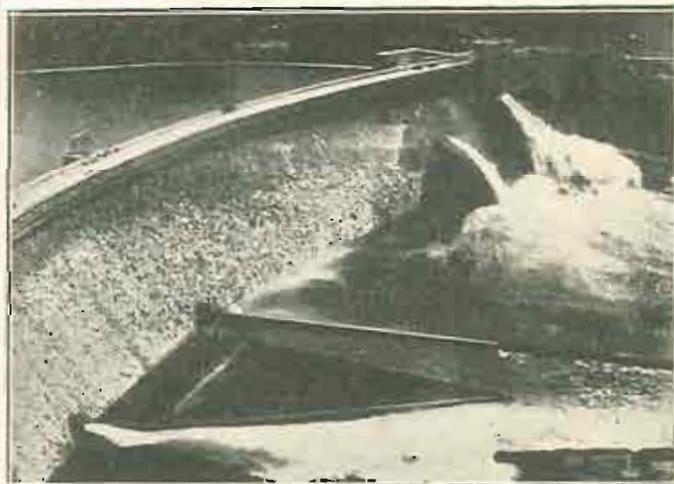
Depósitos en las
SUCURSALES de Bilbao, Madrid,
Valencia y Alicante.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
CARBONES - URALITA
GRANDES EXISTENCIAS

FRANCISCO BIELSA

CEMENTOS - CAL HIDRÁULICA - ESCAYOLA - CAÑIZOS
YESO - LADRILLOS - AZULEJOS - BALDOSAS - MOSÁICOS
FREGADERAS - TEJAS ENCARNADAS - TAZAS para reíretes
WATER y demás artículos para la construcción.

SABIÑÁNIGO (Huesca)



SALTO DE SOLARQUE. Construido por esta Casa. Años 1897/19

EREÑO y Compañía. Sdad. Lida.

CONSTRUCTORES DE OBRAS

Especialidad en saltos de agua.

Pantanos y Ferrocarriles.

Gordoniz, 5. Teléfono 12.879

BILBAO

Pintura y decorado de toda clase de edificios

Enrique Viñao Lalaguna

• • Pintor Decorador • •

Callar:

Asogue, núm. 62

Zaragoza

CEMENTO·ARTIFICIAL SANSON



Puente sobre el río Ebro, en Maquinanza, construido con cemento "SANSON"

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S. A.

Casa Central: BARCELONA
DIPUTACIÓN, 239

Sucursal: MADRID
ALCALÁ, número 33

Teléfono 11.432. - Dirección postal: Apartado A. 677

Teléfono 12.926

Delegación de Aragón: Ramón y Cajal, 75. ZARAGOZA. Teléf. 2.134. Apartado 29

MAQUINARIA & OBRAS & TERRENOS

MAQUINARIA ELÉCTRICA.
INSTALACIONES DE ALTA
Y BAJA TENSIÓN,
MOTORES DE GASOLINA
Y ACEITES PESADOS.
ELEVACIONES DE AGUA
PARA RIEGOS,
USO INDUSTRIAL
Y DOMÉSTICO.
MAQUINARIA NEUMÁTICA.
TURBINAS.
MAQUINARIA FRIGORÍFICA:
FRIGIDAIRE.
PROYECTOS Y ESTUDIOS
INDUSTRIALES.

BALDOMERO NUÑEZ HERRANZ

OFICINA Y TALLER DE REPARACIONES:

COSTA, 14

TELÉFONO 3450

APARTADO 267

ZARAGOZA

VIVEROS MONSERRAT

FINCA:

HEREDAMIENTO DE MEZQUITA

El establecimiento de Arboricultura
y Horticultura más antiguo de Aragón.

FUNDADO EN 1847

Más de 60 hectáreas de cultivos.

ARBOLES FRUTALES de las mejores variedades
seleccionadas.

Grandes existencias de Almendros, Albaricoqueros,
Ciruelos, Manzanos, Melocotoneros y Perales.

ARBOLES FORESTALES, de ornamento y sombra
para repoblación de montes, carreteras, paseos, par-
ques y jardines.

ROSALES y plantas de adorno.

Para comprobar la importancia de los cultivos y la
buena calidad de los árboles de que disponemos, se
invita a cuantos lo deseen a visitar nuestros viveros.

Pantaleón Monserrat de Pano

Plaza de San Miguel, 14 duplicado

Teléfono 17-56. ZARAGOZA

SOCIEDAD CONSTRUCTORA

JOSE CALVO

Y

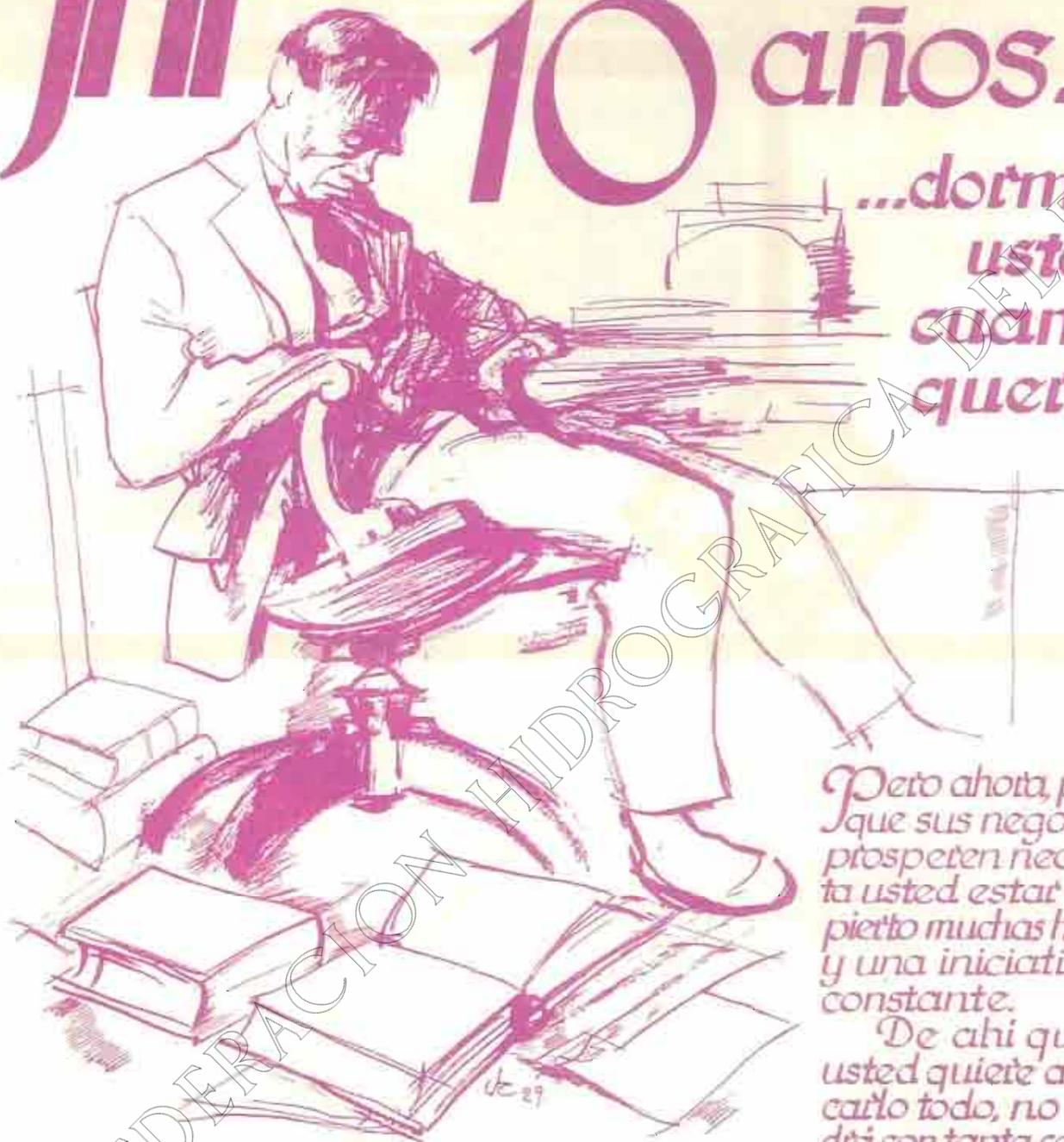
HERMANO



TELFNOS **ZARAGOZA** 33-15
44-46

OFICINAS CAMINO del SABADO N° 1

Hace solamente 10 años...



...dormía
usted
cuanto
quería.

Pero ahora, para que sus negocios prosperen necesita usted estar despierto muchas horas y una iniciativa constante.

De ahí que, si usted quiere abarcarlo todo, no podrá con tanta carga.

El ingenio despierto en multitud de cerebros colaboradores de usted es un auxiliar inapreciable. Si usted confía, para su propaganda, en la invención de nuestros proyectistas, la gracia y soltura de nuestros dibujantes y la perfección de nuestros talletes gráficos, el sueño tranquilo de la prosperidad volverá a sus párpados.

S. A. I. G. Seix & Barral Herms.

Talletes Gráficos + Calle de Provenza, 219 + Barcelona

MAQUINARIA PARA OBRAS VDA. FLORENCIO GOMEZ

talleres
oficinas

UNCETA 32

ZARAGOZA

GRUAS ACCIONADAS POR
MOTOR Y A MANO
SELECCIONADORAS
HORMIGONERAS
ELEVADORES
TRANSPORTADORES
PLANOS INCLINADOS
MONTACARGAS
MACHINAS
etc. etc.



INSTALACIONES EN NUMEROSAS
OBRAS IMPORTANTES

CABLES DE ACERO

SOCIEDAD ANONIMA "JOSE MARIA QUIJANO"

<p>FORJAS DE BUELNA ACERO MARTIN «SIEMENS» HIERROS COMERCIALES ALAMBRES DE TODAS CLASES GRIS, BRILLANTE, RECOCIDO, CORRIZO, GALVANIZADO, ESTAÑADO PARA SOMIERS Y ESTAÑADO PARA COSER LIBROS, REVISTAS, CAJAS DE CARTON, ETC.</p>	<p>SANTANDER PUNTAS DE PARIS TACHUELAS, SIMIENTE ALCAYATAS, GRAPAS ESPINO ARTIFICIAL</p>	<p>FUNDADAS EN 1873 ENREJADOS, TELAS METALICAS CABLES DE ACERO MUELLES, RESORTES OTRAS MANUFACTURAS DE ALAMBRE</p>
--	--	--

MOTORES DIESEL INGERSOLL-RAND

Construidos para atender a todas las necesidades de la Industria Moderna, en tipos horizontales hasta 150 HP. y en tipos verticales hasta 1200 HP. con un gasto siempre menor de ocho céntimos por caballo y hora.

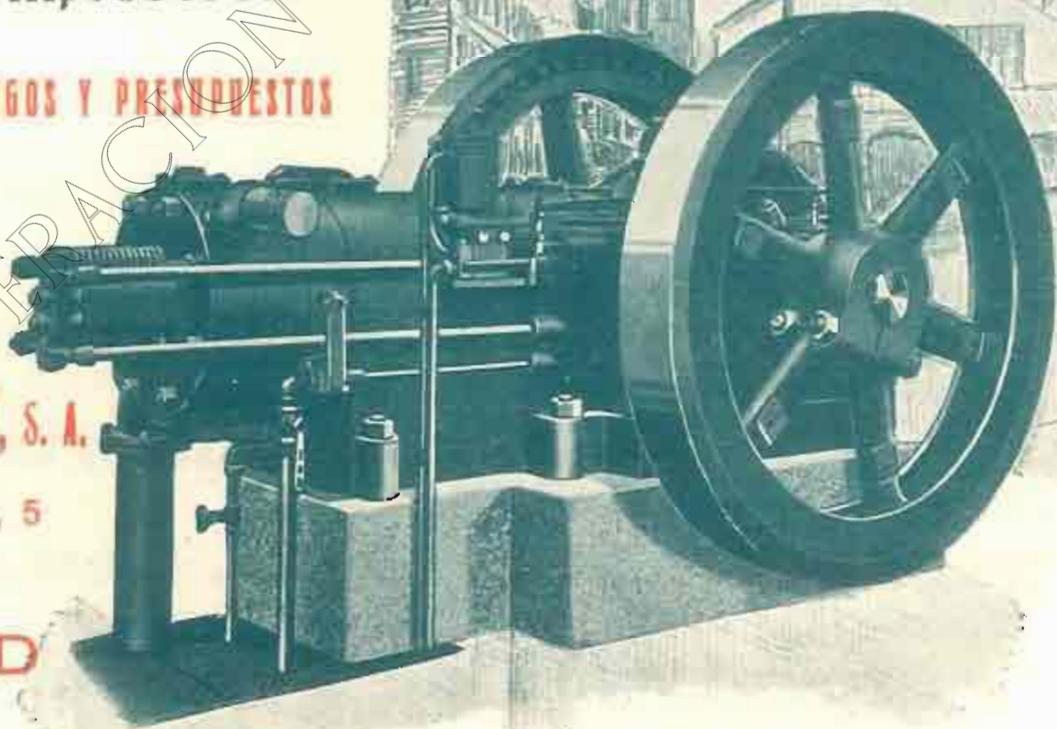
Tipos especiales.
Moto-compresores.

PEDIMOS CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS

C.^{IA} INGERSOLL-RAND, S. A.

SANTA CATALINA, 5
APARTADO 518

MADRID



Ingersoll-Rand

CEF

Constructions Électriques de France

Electricité

Hydraulique

Traction

9, avenue d'Orsay, Paris (7^e)

ALTERNADORES ELÉCTRICOS

TURBINAS HIDRÁULICAS

PARA TODOS LOS SALTOS Y CAUDALES

REGULADORES DE VELOCIDAD

DE GRAN PRECISIÓN Y SENSIBILIDAD

**Válvulas hidráulicas equilibradas
para cierre de tuberías,
regulación de caudal, descargas,
regulación de presión, &**



RONEODEX

FICHERO VISIBLE

¿Quiere Vd. no ser dominado por sus negocios?

IMPLANTE

RONEODEX en cada una de sus secciones,
principalmente en CONTABILIDAD, EXISTENCIAS,
PRECIOS DE COSTE, REGISTRO DE FIRMAS,
PERSONAL, Etc.

RONEO UNIÓN CERRAJERA, S. A.
(MONDRAGON)

VENTA

Avenida de Eduardo Dato, 6.-MADRID
TELEFONO 18745

Sucursales: Barcelona, Bilbao,
Sevilla, Valencia.

FABRICACIÓN ESPAÑOLA

ZARAGOZA
CARLOS BARDAVIO
Miguel Servet, 22

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECÁNICAS

FABRICA EN CÓRDOBA

Cobre electrolítico.
Latón para todos los usos.
Planchas, barras e hilos de cobre y latón.
Fundición de hierro.

Motores.
Dinamos, Alternadores.
Transformadores.
Instalaciones eléctricas.

Domicilio social: Alcalá, 16.-Madrid

APARTADO DE CORREOS 769

Telegramas y Telefonemas: CEM

Aventadora "SERÉ" MÁQUINA AGRÍCOLA



PREMIADA
con
Diploma
de
Honor
en la
Exposición
Agrícola
de Lérida
1930.



AGENTE
general
de
ventas



Agente
comercial
matriculado

J. Dorado García Carmen, 1.-Teléf. 73
BORJAS-BLANCAS

Casa MARIANO URIOL

SABIÑÁN (Zaragoza) — Teléfonos 1-A y 1-B



CIRUELAS CLAUDIA REINA

Grandes cultivos de Árboles frutales, forestales,
Rosales y Plantas de adorno.

Gran cantidad disponible en Ciruelos, Albaricoques,
Manzanos, Perales y Almendros «Desmayo»
«Marcosa» y otras variedades.

Especialidad en variedades comerciales
de gran porvenir.

VIDES AMERICANAS. Injertos de las mejores
variedades vinícolas y de mesa.

Compra-venta de frutas. Envíos de las más selectas frutas.
PROSPECTOS y CATÁLOGOS GRATIS, usando esta Revista.

COMPañIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS

AEREOS

(S. A.)



C.E.T.F.A.

LEVANTAMIENTOS DE TODAS CLASES EN PLANIMETRIA Y NIVELACION,
ESPECIALMENTE CATASTRALES.

ITINERARIOS PARA ESTUDIOS SOBRE CARRETERAS FERROCARRILES Y CURSOS DE AGUA.
PLANOS DE POBLACIONES,
ETC ETC

LABORATORIOS Y OFICINAS : FUENCARRAL N° 55

TELEFONO N° 50257

MADRID



CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA S.A.

Fábrica en Miraflores (Zaragoza)

en plena marcha

Producción: 60.000 toneladas

Via húmeda y Hornos giratorios

≡ *Fraguado lento* ≡

Endurecimiento rápido

**Altas resistencias iniciales
que permiten desencofrados
inmediatos**

Para suministros y condiciones de venta:

Sagasta, núm. 35, 1.º izqd.ª

Teléfono 14-27

Agencia Comercial: Coso, número 37, Pral.

Teléfono número 39-90

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, FUNDADA EN 1879

SEGUROS MARÍTIMOS

SEGUROS DE INCENDIOS

Capital social totalmente suscrito PESETAS 10.000.000
Capital desembolsado. " 1.400.000
Reservas técnicas legales y voluntarias en 31 Diciembre 1926 . 2.848.957'63



DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCIÓN

BARCELONA, Paseo de Colón, 11

(INMUEBLE DE SU PROPIEDAD)

DELEGADO para ARAGON y NAVARRA

D. GERMAN LOZANO Goicoechea, 23
ZARAGOZA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX

Propietaria en España de las Patentes de Invención de la Compañía Inglesa BABCOCK & WILCOX, Limited, de Londres
Talleres: GALINDO (Bilbao)

CALDERAS ACUO-TUBULARES DE VAPOR, sistema BABCOCK & WILCOX, para usos terrestres y marítimos. — Economizadores. — Cargadores mecánicos. — Instalaciones para la utilización de carbón pulverizado. — Mecheras para quemar petróleo. — Chimeneas de acero. — Instalaciones para aspiración de cenizas y para tiro inducido. — Purificadores de agua de alimentación. — Bombas de vapor WEIR y bombas centrífugas.

LOCOMOTORAS DE VAPOR Y ELÉCTRICAS de todas clases y potencias, para vía ancha y estrecha. — Recalentadores. — Piezas de todas clases para locomotoras.

APISONADORAS de vapor, gasolina y aceite pesado.
GRUAS ELÉCTRICAS y a MANO de TODAS CLASES y POTENCIAS. — Transportadores de mineral y carbón. — Cabrestantes.

TUBO DE ACERO SIN SOLDADURA, estrados en caliente y en frío, para calderas de vapor y para conducción de vapor, gas y agua. — Serpentes para calefacción y refrigeración. — Tuberías para canteras, minas y sondeos. — Trolleys. — Tubos para toda clase de aplicaciones industriales.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS. — Puentes metálicos. — Tuberías de chapa para saltos de agua. — Depósitos para líquidos. — Armaduras y entramados metálicos. — Esclusas. — Tinglados. — Silos, etc.

TUBOS DE HIERRO FLINDIDO, de bridas y de enchufe y cordón, modelos ligero, corriente y reforzado, piezas especiales, compuertas, etc.

FUNDICIÓN DE HIERRO Y DE BRONCE

OFICINAS

Alcalá, 73. — MADRID.

Ercilla, 1. — BILBAO

BARCELONA: Fontanella, 8.

SEVILLA: Paseo de Colón, 4.

LISBOA: Praça dos Restauradores, 78

CIERRES HIDRÁULICOS

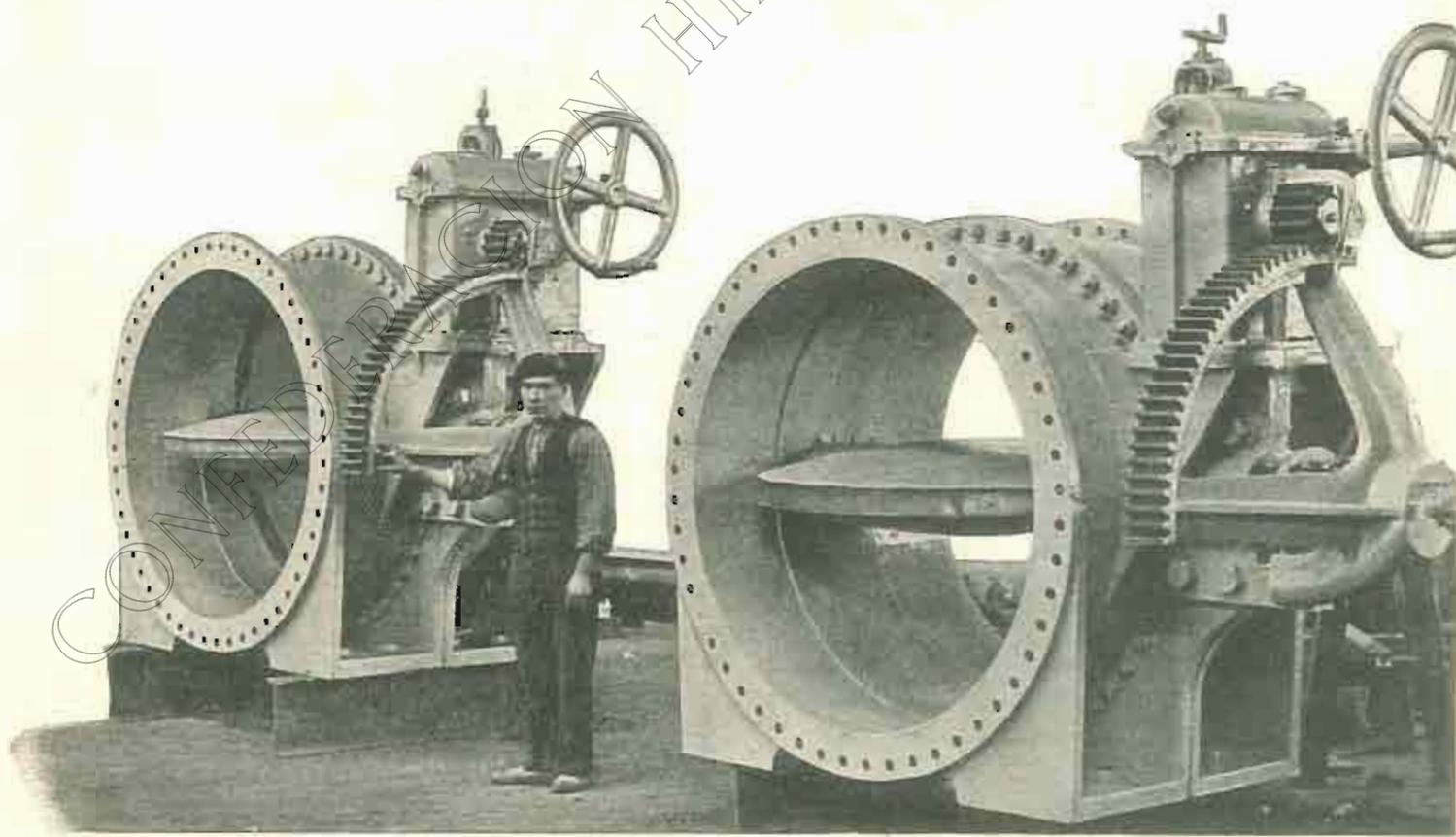
Compuertas ORUGA. — Válvulas mariposa. — Compuertas con movimiento a brazo, hidráulico y eléctrico. — Tajaderas. Válvulas equilibradas. — Alzas automáticas. — Cierres para desagües de fondo — Válvulas compuerta de asiento paralelo "EBRO". — Válvulas de pie. — Válvulas de retención. — Bocas de riego e incendios. — Ventosas. — Material general para abastecimiento de aguas.

MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO

ZARAGOZA

LINION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, Bilbao. (PANTANO PRÍNCIPE ALFONSO)

Tres válvulas de mariposa, de 1,50 metros de diámetro, para una presión de 55 metros de agua; probadas a diez atmósferas. Maniobra a brazo.





Instalaciones

para

Obras hidráulicas

COMPUERTAS y VERTEDEROS

para esclusas, diques y presas.

Instalaciones elevadoras para bombas.

Instalaciones completas de obras.

Compuertas de seguridad.

Puentes móviles.

Para la entrega oportuna del 50% de los trabajos contratados la instalación completa de maquinaria para las compuertas vertederos y esclusas, de los cuales las compuertas están provisionales, así como todos los accesorios, como alambres y revestimientos.

REPRESENTANTES:

ENRIQUE BEHRMANN, Madrid, Momallán, 18. — Apartado 100.

ENRIQUE BEHRMANN, Valencia, Calle Saludes, 1. — Apartado 222.

ERNESTO LEONHARDT, Barcelona, Trafalgar, 23. — Apartado 314.

REHMANN, LERCH y C., San Sebastián, Ave. de la Libertad, 72-74.

RODOLFO LUTTER, Oviedo, Calle de Uría, 68. — Apartado 2.

KRUPP

GRUSONWERK

MAGDEBURG (Alemania)

SACOS NUEVOS Y USADOS

SACOS ESPECIALES PARA OBRAS HIDRAULICAS

Angel Cabetas Loshuertos

Pignatelli, 96 y 108.

ZARAGOZA

Teléfono 1507



IZUZQUIZA ARANA HERMANOS

SITIOS 6

ZARAGOZA

HIERROS — VIRUETAS — TUBERIAS

HERRAMIENTAS — — — MAQUINARIA

TORNILLOS — TUERCAS — REMACHES

COCINAS — ESTUFAS — CARBONES

BOMBAS — BÁSCULAS — CEMENTOS

1840

Nº 98

MIS Y

78

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

FUNDADA EN 1840

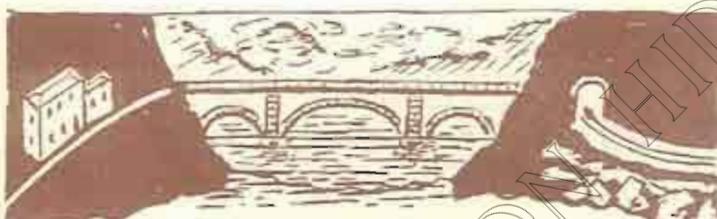
Capital: 75.000.000 de pesetas

Domicilio social: AVENIDA DE LA PUERTA DEL ANGEL, 22

BARCELONA

GAS, COK,
ALQUITRAN
SULFATO AMÓNICO

Fábricas en Cataluña y en Sevilla



**CONSTRUCTORA
HISPANO-AFRICANA, S. A.**

Casa Central: Mayor, 8, 3.º MADRID. Tel. 17899-16174

Sucursales: ZARAGOZA, Paseo María Agustín, 7 B. Teléfono 3730
FERROL, Olvido, número 8. Teléfono, 126

Capital autorizado. 2.100.000 Ptas.

" emitido y desembolsado . 1.050.000 "

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN GENERAL

Actualmente tiene contratadas y en ejecución
Obras importantes con los Ministerios
del Ejército, Marina e Instrucción Pública.
Con la Confederación Sindical H.º del Ebro
y Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza.

**MATERIALES
PARA
MINAS OBRAS Y FERROCARRILES**



Carriles, vías, vagones, cambios, placas giratorias, rodamientos, cojinetes, basculadores.

Aceros para barrenos, para herramientas, huecos para perforadoras, para acerar, etc.

Cables ingleses de todas clases para tranvías aéreos, planos inclinados, grúas, ascensores y pesca.

Tubería para aire comprimido, accesorios, mangueras y llaves.

Yunques, fraguas, tornillos de banco, cabrestantes, poleas helicoidales de media a 30 toneladas, galos para vías y locomotoras, ventiladores, aspiradores, chapas perforadoras. Polipastos, carretillos de almacén y carretillas de madera y hierro.

Herramientas: picos, palas, azadas, azadones, raspas, rastrillos, mazas, etc.

ANGEL PICÓ
ARBIETO 1 TELEF.º 14813 BILBAO
TELEGRAMAS Y TELEFONEMA: PICLAR

Representante en Aragón: MANUEL MASIP SENA
Antonio Pérez, 22 y 24. - ZARAGOZA

Publicaciones de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro

MONOGRAFÍAS

	PTAS.		PTAS.
I. Reales Decretos relativos a la organización de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas y disponiendo la formación de la Confederación Sindical Hidrográfica de la Cuenca del Ebro	1'00	XIV. Comité de aplicaciones Servicio Agronómico. Informe. Canal Bardenas	2'50
II. Conferencia de D. Manuel Lorenzo Pardo en el Casino Mercantil de Zaragoza	1'00	XV. Plan de organización y funcionamiento en el año 1928.	10'00
III. Reglamento general para la constitución de la Asamblea	1'00	XVI. Riegos de Urgel	3'00
IV. Crónica de la campaña de divulgación desarrollada por la Comisión Organizadora	2'30	XVII. Crónica de la III Asamblea	2'00
V. Decretos-Leyes relativos a las Confederaciones Sindicales Hidrográficas y a la organización de Juntas Sociales	0'50	XVIII. Resultado y enseñanzas del concurso de maquinaria de Tardienta	2'30
VI. Plan general de obras y trabajos varios	4'50	XIX. EXPROPIACIONES.-Instrucción y formulario para tramitar los expedientes motivados por aguas a cargo de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas. (R. D. 23 Marzo 1928)	10'00
VI-A. Aufzeichnungen über diese neue Organisation und allgemeiner Bau-und Arbeitsplan	3'00	XX. Composición y crónica de la IX Reunión de la Asamblea	2'00
VI-B. Une nouvelle organisation pour les travaux publics en Espagne. Les Confederations Syndicales Hydrographiques	1'00	XXI. II Plan de Obras y trabajos varios	10'00
VII. Constitución y crónica de la Asamblea	2'00	XXII. Composición y crónica de la V Reunión de la Asamblea	2'00
VIII. Reglamento de la Confederación	2'00	XXIII. Servicio Sanitario	3'00
IX. II. Plan de obras y trabajos varios	4'00	XXIV. Instrucciones para los Observadores de Estaciones pluviométricas y termopluviométricas	3'00
X. Pantano del Ebro. Pliego de condiciones facultativas y económicas. Plan de obras	3'00	XXV. Los Combustibles de Reemplazo. La madera y el carbón vegetal substitutivos de la esencia	3'00
XI. Composición y crónica de la II reunión de la Asamblea	2'00	XXVI. El Pantano de las Torcas	4'00
XII. Expediente de concesión de aguas públicas. Tramitación y competencia	1'00	XXVII. Exposición de Maquinaria Agrícola y Sanidad del Campo de Lérida	5'00
XIII. Organización del servicio de estadística matemática. (Sección de afloras)	2'00	XXVIII. V Plan de Obras - 1930	5'00
		XXIX. Trabajos realizados por la Junta Social del Gallego.	3'50
		XXX. Crónica de la VI Reunión de la Asamblea	2'00
		XXXI. Servicio Sanitario	3'50
		XXXII. Crónica de la VII Reunión de la Asamblea	2'00
		CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ENERGIA, tomos 1 y 2 (en rústica)	20'00
		CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ENERGIA, un tomo encuadernado en tela	25'00



ALUMBRADO DE CARRETERAS

REFLECTORES ESPECIALES

"NOVALUX"

FABRICACION
"GENERAL ELECTRIC, CO."

Sociedad
Ibérica de
Construcciones
Eléctricas

SOCIEDAD ANÓNIMA.-Capital: 20.000.000 de Ptas.

Dirección general: MADRID. Barquillo, 1. - Apartado 990

DELEGACIONES:

BARCELONA Fontanella, 8. - Apartado 432. SEVILLA San Gregorio, 22. - Apartado 176.

BILBAO Marqués del Puerto, 16. - Apartado 333. ZARAGOZA Independencia, 22. - Apartado 33.

VALLADOLID Alfonso XIII, 2. - Apartado 77. LISBOA V.ª de Luis de Camoens, 36. - Apt.º 316



"TRACTORES DE ABSOLUTA CONFIANZA"

— Dicen todos cuantos los usan.
Pedid lista de referencias en España.

CATERPILLAR
MARCA REGISTRADA

UN
MODELO
PARA
CADA
USO



CIEN
USOS
PARA
CADA
MODELO

Tractor "Caterpillar" VEINTE tirando de un escarificador "Killefer"
de 1,50 m. de ancho (dos metros de labor) en terreno duro, a 35 cm. de profundidad

5 MODELOS:

SESENTA ($\frac{50}{60}$ HP.) - TREINTA ($\frac{25}{30}$ HP.) - VEINTE ($\frac{20}{25}$ HP.) - QUINCE ($\frac{15}{20}$ HP.) - DIEZ ($\frac{10}{14}$ HP.)

MAQUINARIA AUXILIAR

PARA TODA CLASE DE LABORES AGRÍCOLAS, NIVELACIÓN,
ARRASTRE DE CARGAS PESADAS, INDUSTRIA MADERERA, &

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN ESPAÑA MARRUECOS Y COLONIAS:

ALBERTO MAGNO - RODRIGUEZ

Ríoja, 1 y 3. SEVILLA.

Pi y Margall, 5. MADRID

Teléfono número 22 698.

Teléfono número 19.100.

Telegramas y telefonemas: CATERMAGNO, Sevilla y Madrid

«Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.»

«Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

«Compañía Barcelonesa de Electricidad»

Suministradoras de fluido eléctrico para

LUZ - FUERZA MOTRIZ - CALEFACCION

Oficinas: **Plaza de Cataluña, 2. — BARCELONA.**

Centrales que poseen las Compañías:

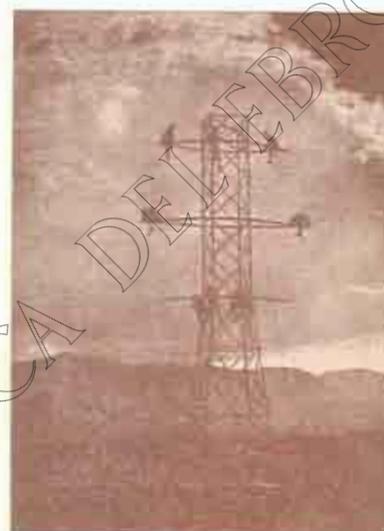
HIDRÁULICAS

Capdella	40.000 HP.
Molinos	20.000 »
Sosis	4.000 »
Tremp	42.500 »
Camarasa	66.000 »
Serós	56.000 »

Centrales del Fresser. (*Fresser superior e inferior, Dayó, El Molino, Rialp, Carbueros e Hilados*) 11.910 HP.

TÉRMICAS

San Adrián	40.000 HP.
Barcelona	38.000 »
Tortosa	1.100 »



ASCENSORES
Y
CALEFACCIONES

JACOBO
SCHNEIDER

AGENTE COMERCIAL

TOMÁS ESCÁRRAGA
Coso, 55 y 59, piso tercero
ZARAGOZA

Bernardo BOVIO

CONTRATISTA DE OBRAS

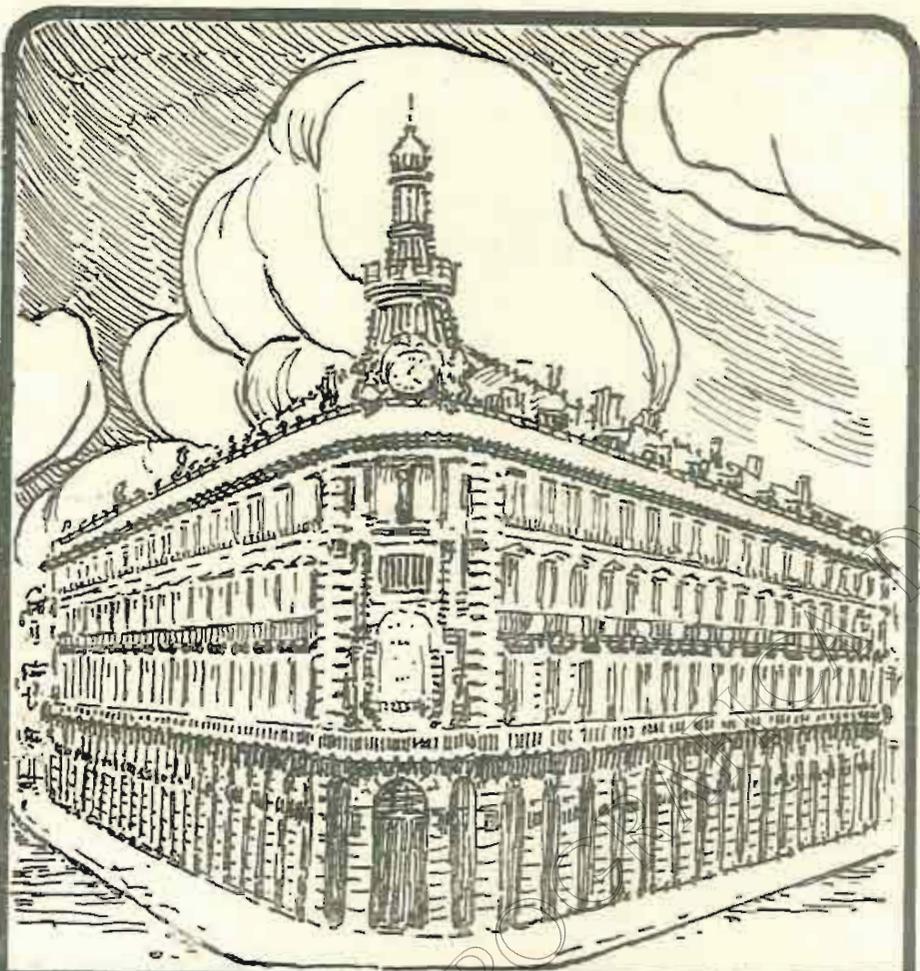
Coso bajo, núm. 7
HUESCA

Construcciones de toda clase
de Obras Públicas
y particulares

CONSTRUCTOR
DEL

PANTANO DE ARGUIS

Primera Obra emprendida por la CONFEDERACIÓN SINDICAL HIDROGRÁFICA DEL EBRO



BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO MADRID

CAPITAL. . . Pesetas 100.000.000,—
RESERVAS. 41.569.236,16

350 SUCURSALES EN ESPAÑA
Y NORTE DE AFRICA

BANCA - BOLSA - CAMBIO

INTERESES QUE ABONA EN CUENTAS CORRIENTES

A la vista. . . . 2 ½ % *A 8 días (previo aviso) . . . 3 %*
A tres meses. . . 3 ½ % *A seis meses . . . 4 %*
A un año 4 ½ %

CAJA DE AHORROS

INTERÉS 4 POR 100 ANUAL

SUCURSAL EN ZARAGOZA: COSO, 56

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Dirigido por D. SILVIO VIDAL PÉREZ

Diploma de proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España, Centros Agronómicos,
Sindicatos y Confederaciones agrícolas.

Arboles frutales en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan,

Importantes existencias en Olivos «Arbequines», Almendros «Desmayo»

VIDES AMERICANAS

Informes y catálogos gratis.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELISEOS, LÉRIDA

TEJIDOS ARTICULADOS EXTRAFUERTES DE ALAMBRE DE ACERO para TRANSPORTADORES

Se fabrican en varios modelos y se prestan al transporte de cualquier material



Substituyen con ventaja los transportadores de goma, balata, alves, pelo de camello, &c.



RIVIÈRE

Casa fundada en 1854

BARCELONA: Ronda de San Pablo, 58

Apartado número 145

Casa en MADRID: calle del Prado, 4

CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA, S. A.

Domicilio social: BILBAO, calle de la Estación, Núm. 8. - Teléfono 13.521.

Dirección telegráfica y telefónica: CEMENONA, BILBAO. Apartado 228

Fabricación por vía húmeda, en hornos giratorios.

Homogeneidad y altas resistencias.

Producción anual: 60.000 toneladas.

ESPECIALIDADES

Super-cemento «LEMONA-RELAMPAGO»

Único sustitutivo del cemento fundido.

Cemento «LEMONA-NEPTUNO», patentado

Intacable por las aguas marinas y selenitosas.

ÚNICO
DEPÓSITO

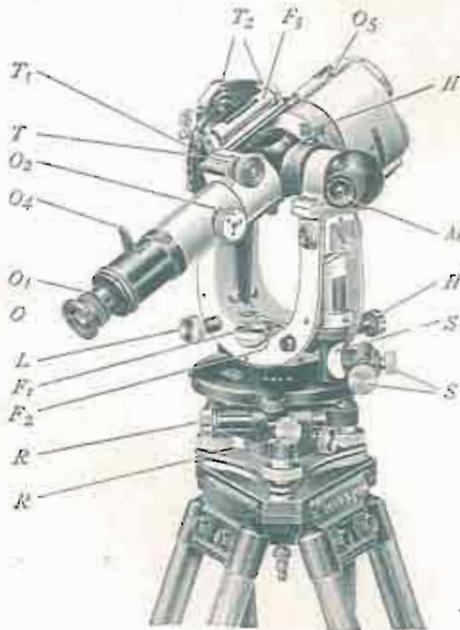


EN ESTA
PLAZA

DE LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERÍA
SAN SEBASTIÁN

IMPRESOS, RELIEVES,
OBJETOS DE ESCRITORIO
LIBROS RAYADOS



Aparatos
y material
completo
para
los señores
Ingenieros

Instrumento reductor
"ZEISS"

GASPAR CRESPO

COSO. 15.

TELÉFONO 2924

ZARAGOZA

Las instalaciones de riegos ...

que se efectúan con motores y bombas

WORTHINGTON

dan siempre más de lo que se espera de ellas.

LA NUEVA bomba tipo "L" supera en mucho a todas las construidas hasta la fecha.

REEMPLAZANDO las instalaciones antiguas, en poco tiempo se ahorra el coste de esta bomba con la economía obtenida en consumo y entretenimiento.

INSISTA SIEMPRE EN NUESTRA BOMBA TIPO "L"

Pida Boletín — S.600 E

Pida presupuestos y consultas sin compromiso

WORTHINGTON
PRODUCTOS

BOMBAS de todas clases.
MOTORES a gasolina y aceite.
COMPRESORES portátiles.
GRUPOS lijos y portátiles.
HERRAMIENTAS neumáticas.
RECALENTADORES, Etc.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE BOMBAS Y MAQUINARIA

WORTHINGTON

MADRID (oficinas): Marqués de Cubas, 8
MADRID (fábrica): Paseo del Rey.
BARCELONA: P.º de la Universidad, 2
VALENCIA: Don Juan de Austria, 25

PUBLICACIONES
MONOGRÁFICAS
DE LA
CONFEDERACIÓN SINDICAL
HIDROGRÁFICA DEL EBRO

BAJO LA DIRECCIÓN DE
D. MANUEL LORENZO PARDO
Ingeniero de Caminos y Director Técnico de la citada Confederación

PUNTOS DE VENTA

MADRID

Librería Internacional de ROMO,
calle de Alcalá, Núm. 5.

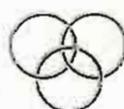
Librería de E. DOSSAT,
plaza de Santa Ana, 9.

BARCELONA

Librería de BOSCH,
calle de Pelayo, 52.

ZARAGOZA

C. I. A. P. Librería Fé
Independencia, 23



PARA PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES, PUEDEN DIRIGIRSE A LA

ADMINISTRACION de la REVISTA de la CONFEDERACIÓN
Costa, 11, entresuelo derecha, ZARAGOZA